



DOCUMENTO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN/025/2018

“PROYECTO SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADORES, OBRAS CONEXAS PARA LAS CLINICAS DE CHOLOMA, CALPULES, EL PROGRESO, PERIFERICA No 3 RADIODIAGNOSTICO CALPULES, REHABILITACION FISICA ORQUIDEA BLANCA Y TEPEACA DEL IHSS”

Fuente de Financiamiento:

IHSSJ

TEGUCIGALPA, AGOSTO 2018

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

	Pág.
A. Generalidades.....	5
1. Alcance de la licitación.....	5
2. Fuente de fondos.....	5
3. Fraude y corrupción.....	5
4. Oferentes elegibles	6
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	8
B. Contenido de los Documentos de Licitación.....	8
6. Secciones de los Documentos de Licitación	8
7. Aclaración de los Documentos de Licitación.....	9
8. Enmienda a los Documentos de Licitación	9
C. Preparación de las Ofertas.....	9
9. Costo de la Oferta	10
10. Idioma de la Oferta	10
11. Documentos que componen la Oferta	10
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios.....	11
13. Ofertas Alternativas	11
14. Precios de la Oferta y Descuentos	11
15. Moneda de la Oferta	12
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente.....	13
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	13
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	13
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente	13
20. Período de Validez de las Ofertas.....	14
21. Garantía de Mantenimiento de Oferta	14
22. Formato y firma de la Oferta	16
D. Presentación y Apertura de las Ofertas.....	16
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas.....	16
24. Plazo para presentar las Ofertas	17
25. Ofertas tardías.....	17
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas.....	17
27. Apertura de las Ofertas	18
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	19
28. Confidencialidad.....	19
29. Aclaración de las Ofertas.....	20
30. Cumplimiento de las Ofertas	20
31. Diferencias, errores y omisiones	20

32. Examen preliminar de las Ofertas	21
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica.....	22
34. Conversión a una sola moneda	22
35. Preferencia nacional	22
36. Evaluación de las Ofertas	22
37. Comparación de las Ofertas.....	24
38. Poscalificación del Oferente	24
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas.....	24
F. Adjudicación del Contrato	24
40. Criterios de Adjudicación.....	24
41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación	24
42. Notificación de Adjudicación del Contrato	25
43. Firma del Contrato.....	26
44. Garantía de Cumplimiento del Contrato.....	26

Sección I. Instrucciones a los Oferentes	
	A. Generalidades
1. Alcance de la licitación	<p>1.1 El Comprador indicado en los Datos de la Licitación (DDL) emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los bienes y servicios conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Nacional (LPN) para adquisición de bienes están especificados en los DDL. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los DDL.</p> <p>1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico) con prueba de recibido; (b) “día” significa día calendario.
2. Fuente de fondos	<p>2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de la(s) fuente(s) de financiamiento especificada(s) en los DDL.</p>
3. Fraude y corrupción	<p>3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.</p> <p>3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.</p> <p>3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.</p>

4. Oferentes elegibles	<p>4.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;(b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;(c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;(d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;(e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;(f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos
-------------------------------	--

	<p>que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;</p> <p>(g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación; e,</p> <p>(h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.</p> <p>4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:</p> <p>(a) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;</p> <p>(b) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;</p> <p>(c) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;</p> <p>(d) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;</p> <p>(e) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.</p> <p>4.3 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la</p>
--	--

	cláusula 13.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país.
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
6. Secciones de los Documentos de Licitación	6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.
	<p>PARTE 1 – Procedimientos de Licitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) • Sección II. Datos de la Licitación (DDL) • Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación • Sección IV. Formularios de la Oferta • Sección V. Países Elegibles
	<p>PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección VI. Lista de Requerimientos
	<p>PARTE 3 – Contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC) • Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) • Sección IX. Formularios del Contrato
	<p>6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.</p> <p>6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.</p> <p>6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.</p>

<p>7. Aclaración de los Documentos de Licitación</p>	<p>7.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los DDL. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas indicado en los DDL. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador.</p> <p>7.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).</p> <p>7.3 Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Sub cláusula 24.2, de las IAO.</p>
<p>8. Enmienda a los Documentos de Licitación</p>	<p>8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.</p> <p>8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.</p> <p>8.3 Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).</p> <p>8.4 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Sub cláusula 24.2 de las IAO.</p>
<p>C. Preparación de las Ofertas</p>	

<p>9. Costo de la Oferta</p>	<p>9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.</p>
<p>10. Idioma de la Oferta</p>	<p>10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.</p>
<p>11. Documentos que componen la Oferta</p>	<p>11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO; (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO; (c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO; (d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta; (e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible; (f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación; (g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y (h) cualquier otro documento requerido en los DDL.

<p>12. Formulario de Oferta y Lista de Precios</p>	<p>12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.</p> <p>12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.</p>
<p>13. Ofertas Alternativas</p>	<p>13.1 A menos que se indique lo contrario en los DDL, no se considerarán ofertas alternativas.</p>
<p>14. Precios de la Oferta y Descuentos</p>	<p>14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.</p> <p>14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.</p> <p>14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.</p> <p>14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.</p> <p>14.5 Las expresiones DDP (Delivered Duty Paid: Entregado Derechos Pagados, lugar de destino convenido), DAP (Delivered At Place: Entrega en lugar, de destino convenido) y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org), según se indique en los DDL. Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al</p>

	<p>Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) el precio de los bienes cotizados entregados en el lugar de destino convenido en Honduras especificado en los DDL, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes; (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue Honduras a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente. <p>14.6 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.</p> <p>14.7 Si así se indica en la sub cláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los DDL, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Sub cláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.</p>
<p>15. Moneda de la Oferta</p>	<p>15.1 El Oferente cotizará en Lempiras salvo que en los DDL se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En tal caso, los Oferentes que deseen que se les pague en varias monedas, deberán cotizar su oferta en esas monedas, pero no podrán emplear más de tres monedas además del Lempira.</p>

16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente	16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	17.1 No se requiere presentar documentos para establecer elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	<p>18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requerimientos.</p> <p>18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.</p> <p>18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.</p> <p>18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.</p>
19. Documentos que establecen las	19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:

<p>Calificaciones del Oferente</p>	<p>(a) que, si se requiere en los DDL, el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.</p> <p>(b) que, si se requiere en los DDL, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en Honduras, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en Honduras equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;</p> <p>(c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.</p>
<p>20. Período de Validez de las Ofertas</p>	<p>20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los DDL a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Sub cláusula 20.3 de las IAO.</p> <p>20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.</p>
<p>21. Garantía de Mantenimiento de Oferta</p>	<p>21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta.</p>

	<p>21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma estipulada en los DDL y denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 29.1 de las IAO.</p> <p>21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) ser presentada en original (no se aceptarán copias);(b) permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde. <p>21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) garantía bancaria emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;(b) fianza emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;(c) Cheque certificado; Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. <p>21.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.</p> <p>21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta; o(b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 28 de las IAO;
--	--

	<p>(c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:</p> <p>(i) firmar el Contrato; o</p> <p>(ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.</p> <p>21.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.</p>
<p>22. Formato y firma de la Oferta</p>	<p>22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.</p> <p>22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.</p> <p>22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.</p>
	<p>D. Presentación y Apertura de las Ofertas</p>
<p>23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas</p>	<p>23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los DDL.</p> <p>(a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con la Sub cláusula 23.2 de las IAO.</p> <p>23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente; (b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Sub cláusula 24.1 de las IAO; (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los DDL; y (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Sub cláusula 27.1 de las IAO. <p>Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.</p>
<p>24. Plazo para presentar las Ofertas</p>	<p>24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los DDL.</p> <p>24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.</p>
<p>25. Ofertas tardías</p>	<p>25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.</p>
<p>26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas</p>	<p>26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Sub cláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:</p>

	<p>(a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACION” y</p> <p>(b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.</p> <p>26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Sub cláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.</p> <p>26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.</p>
<p>27. Apertura de las Ofertas</p>	<p>27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los DDL. El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, es el indicado en la Cláusula 23.1 de las IAO.</p> <p>27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se</p>

	<p>considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.</p> <p>27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Sub cláusula 25.1 de las IAO.</p> <p>27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente. Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.</p>
	<p>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas</p>
<p>28. Confidencialidad</p>	<p>28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.</p> <p>28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.</p> <p>28.3 No obstante lo dispuesto en la Sub cláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.</p>

<p>29. Aclaración de las Ofertas</p>	<p>29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.</p>
<p>30. Cumplimiento de las Ofertas</p>	<p>30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.</p> <p>30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación. <p>30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.</p>
<p>31. Diferencias, errores y omisiones</p>	<p>31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.</p> <p>31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que</p>

	<p>presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.</p> <p>31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario; (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados. <p>31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.</p>
<p>32. Examen preliminar de las Ofertas</p>	<p>32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.</p> <p>32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltara, la oferta será rechazada.</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 12.1 de las IAO; (b) Lista de Precios, de conformidad con la Sub cláusula 12.2 de las IAO; y

	(c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 21 de las IAO.
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica	<p>33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.</p> <p>33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.</p> <p>33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.</p>
34. Conversión a una sola moneda	34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras para transacciones semejantes, veinte 28 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.
35. Preferencia nacional	<p>35.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.</p> <p>35.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.</p>
36. Evaluación de las Ofertas	<p>36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.</p> <p>36.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.</p> <p>36.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:</p>

	<ul style="list-style-type: none">(a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;(b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Sub cláusula 31.3 de las IAO;(c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Sub cláusula 14.4 de las IAO;(d) ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los DDL de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;(e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 35 de las IAO. <p>36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;(b) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta. <p>36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Sub cláusula 36.3(d) de las IAO.</p> <p>36.6 Si así se indica en los DDL, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada</p>
--	---

	como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
37. Comparación de las Ofertas	37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.
38. Poscalificación del Oferente	<p>38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p> <p>38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.</p> <p>38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.</p>
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas	39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.
	F. Adjudicación del Contrato
40. Criterios de Adjudicación	40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación	41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL , y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

42. Notificación de Adjudicación del Contrato	<p>42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito a todos los Oferentes.</p> <p>42.2 El Comprador publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.</p> <p>42.3 El adjudicatario deberá presentar, previo a su contratación, entre otros, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Constancia de Servicio de Administración de Rentas de Honduras (antes DEI) de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años;2. Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración;3. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.4. Constancia de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.5. Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, en caso de que la contratación haga uso intensivo de personal sujeto a pagos de salario mínimo como
--	--

	<p>por ejemplo servicios de seguridad, limpieza, vigilancia, mensajería, catering, etc.</p>
<p>43. Firma del Contrato</p>	<p>43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.</p> <p>43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 30 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.</p> <p>43.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.</p>
<p>44. Garantía de Cumplimiento del Contrato</p>	<p>44.1 Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.</p> <p>44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p>

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes y servicios conexos que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

[Las instrucciones para llenar los DDL se dan, cuando es necesario, en las notas en letra cursiva que aparecen en las cláusulas pertinentes de las IAO]

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1	El Comprador es: Instituto Hondureño de Seguridad Social
IAO 1.1	El plazo de ejecución de las obras es: XX días El nombre y número de identificación es: Licitación Pública Nacional N° LPN/025/2018 a presentar ofertas selladas para el “Proyecto Suministro e Instalación de Generadores, Obras Conexas para las Clínicas de Choloma, Calpules, El Progreso, Periférica No 3, Radiodiagnóstico Calpules, Rehabilitación Física Orquídea Blanca y Tepeaca del IHSS”. Un solo lote: incluye la instalación y obra conexas
IAO 2.1	La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de: <i>IHSS</i> .
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para aclaraciones de los pliegos , solamente, la dirección del Comprador es: Atención: Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Dirección: 6to piso, Edificio Administrativo del IHSS, Barrio Abajo Ciudad: <i>Tegucigalpa</i> País: <i>Honduras</i> Teléfono: 22-22-6922 Dirección de correo electrónico

IAO 7.1	Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al Comprador por lo menos 15 días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(h)	<p>Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: <i>[indicar la lista de documentos, si corresponde</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo.</i> b) <i>Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil</i> c) <i>La Carta de Oferta firmada por el representante legal de la empresa</i> d) <i>La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, con indicación de la cláusula obligatoria del dos por ciento (2%) del monto de la oferta.</i> e) <i>Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.</i> f) <i>Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente.</i> g) <i>Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa</i> h) <i>Constancia de visita al sitio de la obra</i> i) <i>Certificación emitida por la secretaria de estado en el despacho de desarrollo económico donde se acredite la representación de distribuidor o agente del bien ofertado y / o autorización del fabricante para el equipo a instalar.</i> <ul style="list-style-type: none"> • IDONEIDAD TECNICA <ul style="list-style-type: none"> a) <i>El Oferente debe presentar, al menos 2 cartas de clientes, firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, donde se especifique que se han recibido a satisfacción del cliente trabajos similares ejecutados de los últimos cinco años y/o actas de recepción que no sea menor al 5 % del valor total de la oferta.</i> b) <i>Deberá presentar declaración jurada autenticada que en caso de salir adjudicado se compromete a cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en las bases</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD FINANCIERA <ol style="list-style-type: none"> 1. Constancia de instituciones bancarias acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del oferente no es menor al 5 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del oferente por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 10% del monto de su oferta. • DOCUMENTACION ECONOMICA <ol style="list-style-type: none"> a) Cuadro de presentación de oferta: la propuesta económica deberá contener la descripción del equipo y de los trabajos a realizar, con sus precios unitarios por cada equipo y actividad que conforma el listado, debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa
IAO 13.1	<p>“No se” considerarán ofertas alternativas.</p> <p>[Si se consideran ofertas alternativas, inserte el siguiente texto:</p> <p>“Un Oferente podrá presentar una oferta alternativa solamente si lo hace conjuntamente con una oferta para el caso básico. El Comprador considerará solamente las ofertas alternativas presentadas por el Oferente cuya oferta para el caso básico haya sido determinada como la oferta evaluada como la más baja.”</p> <p>o</p> <p>“Un Oferente podrá presentar una oferta alternativa con o sin una oferta para el caso básico. El Comprador considerará ofertas para las alternativas indicadas en las Especificaciones Técnicas de la Sección VI, Lista de Requerimientos. Todas las ofertas recibidas para el caso básico, así como las ofertas alternativas que cumplan con los requisitos especificados, serán evaluadas sobre la base de sus propios méritos de acuerdo con los mismos procedimientos que se indican en la cláusula 36 de las IAO.”</p>
IAO 14.5	<p>La edición de Incoterms es [indique el año de la edición, por ejemplo, “Incoterms 2010”] no aplica</p>

IAO 14.5 (i)	<p>En el caso de bienes a ser suministrados desde Honduras (nacionales o importados que ya se encuentren en el país), los bienes deberán ser cotizados para su entrega en el lugar de destino convenido. No Aplica</p> <p>En el caso de bienes a ser suministrados desde el extranjero, los bienes deberán ser cotizados utilizando el INCOTERM [<i>seleccionar únicamente: “DDP (Entregada Impuestos Pagados) en el lugar de destino convenido”</i>]: <i>El término DDP significa el máximo de obligaciones para el vendedor y no debe utilizarse si el vendedor no puede obtener la licencia de importación. El vendedor paga todos los gastos hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino. El comprador no realiza ningún tipo de trámite. Los gastos de aduana de importación son asumidos por el vendedor o “DAP (Entregada en el Lugar) en el lugar de destino convenido”</i>: <i>El término DAP significa que el vendedor asume todos los costes, incluidos el transporte principal y el seguro (no obligatorio), hasta que la mercancía se despacha en la Terminal definida. Asumiendo los riesgos hasta el momento.</i>]</p> <p>Los INCOTERM pueden ser obtenidos de la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org).</p>
IAO 14.5 (i)	El lugar de destino convenido es Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa
IAO 14.7	Los precios cotizados del lote deberán corresponder al 100% de las Actividades indicadas en el mismo.
IAO 15.1	El Oferente deberá cotizar el precio de su oferta en LEMPIRA
IAO 18.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: <i>UN AÑO</i> .
IAO 19.1 (a)	<p>“<i>si se requiere</i>” la Autorización del Fabricante y / o</p> <p>“<i>El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras, deberá presentar una Certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico como Agente, Representante o Distribuidor del Bien o Servicio ofrecido.</i>”</p>
IAO 19.1 (b)	Si aplica
IAO 20.1	El plazo de validez de la oferta será de 90 días calendarios.

IAO 21.1	La oferta deberá de incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta (emitida por un banco o una aseguradora, cheque certificado o bono del estado). Utilizando el formulario para garantía de la oferta incluido en la Sección IV “Formulario de la Oferta”
IAO 21.2	La Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente, al dos por ciento (2%) del monto total de la oferta en moneda de curso legal: Lempira
IAO 21.3	La Garantía de Mantenimiento de Oferta tendrá una validez de ciento (120) días, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas.
IAO 22.1	Además de la oferta original, el número de copias es: 02
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 23.1	Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente.
IAO 23.2 (c)	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p>Parte Central: <i>Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)</i></p> <p>Esquina Superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Izquierda: Nombre del oferente y su dirección completa</i> • <i>Derecha: Fecha de Apertura</i> <p>Esquina Inferior:</p> <p><i>Izquierda:</i> <i>Oferta de Licitación Pública Nacional: LPN/025/2018 “Licitación Pública Nacional N° LPN/025/2018 a presentar ofertas selladas para el “Proyecto Suministro e Instalación de Generadores, Obras Conexas para las Clínicas de Choloma, Calpules, El Progreso, Periférica No 3, Radiodiagnóstico Calpules, Rehabilitación Física Orquídea Blanca y Tepeaca del IHSS”.</i></p> <p><i>Derecha:</i> <i>“Oferta Económica”, “Documentación Legal y Técnica”, respectivamente.</i></p>
IAO 24.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:

	<p>Atención: Licitación Pública Nacional: Licitación Pública Nacional N° LPN/025/2018 a presentar ofertas selladas para el “Proyecto Suministro e Instalación de Generadores, Obras Conexas para las Clínicas de Choloma, Calpules, El Progreso, Periférica No 3, Radiodiagnóstico Calpules, Rehabilitación Física Orquídea Blanca y Tepeaca del IHSS”.</p> <p>Dirección: lobby del edificio administrativo, barrio abajo, Tegucigalpa</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p>Fecha: XXX de 2018</p> <p>Hora: <i>hasta las 10:00 a.m.</i></p>
	E. Evaluación y Comparación de las Ofertas
IAO 36.3 (d)	<p>Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación: <i>[ver la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación; agregar detalles complementarios si fuera necesario] NO APLICA</i></p> <p>(a) Desviación en el plan de entregas: no aplica</p> <p>(b) Desviación el plan de pagos: no aplica</p> <p>(c) El costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: no aplica</p> <p>(d) Disponibilidad en Honduras de repuestos y servicios posteriores a la venta para el equipo ofrecido en la oferta: no aplica</p> <p>(e) Los costos estimados de operación y mantenimiento durante la vida del equipo : no aplica</p> <p>f) El rendimiento y productividad del equipo ofrecido: no aplica</p>
IAO 36.6	Los Oferentes deberán presentar oferta para todas las cantidades de obra conexas y suministro de equipo e instalación
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 41.1	<p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: <i>no aplica</i></p> <p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: <i>no aplica</i></p>

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Índice

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))
2. Contratos Múltiples (IAO 36.6)
3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d)) NO APLICA

Al evaluar el costo de una oferta, el Comprador deberá considerar, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14.6 de las IAO, uno o más de los siguientes factores estipulados en la Sub cláusula 36.3(d) de las IAO y en los **DDL** en referencia a la Cláusula IAO 36.3(d), aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

2. Contratos Múltiples (IAO 36.6) NO APLICA

El Comprador adjudicará contratos múltiples al Oferente que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más baja (un contrato por oferta) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior (en esta Sección III, Sub cláusula 38.2 de las IAO, Requisitos de Calificación Posterior).

El Comprador:

- (a) evaluará solamente los lotes o contratos que contengan por lo menos el porcentaje de los artículos por lote y de cantidades por artículo que se establece en la Sub cláusula 14.8 de las IAO.
- (b) tendrá en cuenta:
 - (i) la oferta evaluada como la más baja para cada lote; y
 - (ii) la reducción de precio por lote y la metodología de aplicación que ofrece el Oferente en su oferta.

3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la Sub cláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

A. CAPACIDAD FINANCIERA

1. *Constancia de instituciones bancarias acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del oferente no es menor al 5 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del*

oferente por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 10% del monto de su oferta.

B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. *El Oferente debe presentar, al menos 2 cartas de clientes, firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, donde se especifique que se han recibido a satisfacción del cliente trabajos similares ejecutados de los últimos cinco años y/o actas de recepción que no sea menor al 5 % del valor total de la oferta.*
2. *Deberá presentar declaración jurada autenticada que en caso de salir adjudicado se compromete a cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en las bases.*

C. DOCUMENTACION ECONOMICA

1. *Cuadro de presentación de oferta: la propuesta económica deberá contener la descripción de los trabajos a realizar, con sus precios unitarios para cada actividad que conforma el listado, debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa*

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: *La comisión de Evaluación verificara que las ofertas recibidas cumplan sustancialmente con los requisitos legales y técnicos solicitados por el IHSS, con el fin de poder realizar el análisis comparativo.*

3. Margen de Preferencia Nacional (IAO 35.1)

El margen de preferencia nacional se aplicará en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento, que disponen:

- (a) Artículo 53 de la Ley de Contratación del Estado:

“ARTÍCULO 53.- Margen de preferencia nacional. Cuando hubieren oferentes nacionales y extranjeros, para fines exclusivos de comparación y evaluación, y consecuentemente con la escogencia de la mejor oferta, tratándose de suministros, se sumará a la mejor oferta extranjera un valor equivalente al de los impuestos de importación correspondientes, si el bien o suministro estuviera gravado con dicho impuesto, de no ser así, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor de dicha oferta, si se trata de obra pública y servicios básicos, siempre para efectos de evaluación y escogencia de la mejor oferta, se sumará a la oferta de compañías extranjeras hasta un siete y medio por ciento (7 1/2%) del monto de la oferta. Si de esta operación resulta que la mejor oferta

extranjera es superior en monto a la nacional se escogerá esta última como la mejor oferta de la licitación procediendo entonces a la adjudicación del contrato.

Este último mecanismo no se aplicará a los participantes extranjeros a los cuales deba darse trato nacional en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales de comercio de los cuales el Estado sea parte y cuando se trate de la ejecución de empréstitos otorgados por organismos financieros internacionales, en cuyo caso se aplicarán los márgenes de preferencia en los términos que lo permitan los instructivos o políticas de adquisiciones de dichos organismos.”

(b) Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

“Artículo 128. Margen de preferencia nacional. Cuando se trate de suministros de bienes o servicios, para establecer el precio de comparación a que se refiere el literal a) del artículo 126 que antecede, y únicamente con fines de evaluación, al precio CIF ofrecido por proveedores extranjeros se agregará, siempre que no estuviere incluido, el valor de impuestos de importación previstos en el Arancel de Aduanas o en normas legales especiales o, de resultar exentos, una suma equivalente al quince por ciento del valor de la oferta que corresponda. La comparación se producirá entre ofertas de bienes o servicios producidos en el territorio nacional y ofertas de bienes o servicios importados; un bien se considerará de origen nacional cuando el costo de los materiales, mano de obra y servicios locales empleados en su fabricación no sea inferior al cuarenta por ciento (40%) del precio ofertado.

Si se tratare de obra pública, a las ofertas de contratistas extranjeros se agregará, para efectos de comparación, una cantidad equivalente al siete punto cinco por ciento (7.5%) de su respectivo valor.

Si de la comparación sobre las bases anteriores resulta que la mejor oferta extranjera es superior a la de la mejor oferta nacional se adjudicará el contrato a esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley.”

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Formulario de Información sobre el Oferente	38
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.....	39
Formulario de Presentación de la Oferta	41
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	43
Lista de Precios	
Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos	
Autorización del Fabricante	85

Formulario de Información sobre el Oferente **NO** **APLICA**

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio **NO APLICA**

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*
- í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
 - í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad

o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

LISTA DE PRECIOS

“Proyecto Suministro e Instalación de Generadores, Obras Conexas para las Clínicas de Choloma, Calpules, El Progreso, Periférica No 3, Radiodiagnóstico Calpules, Rehabilitación Física Orquídea Blanca y Tepeaca del IHSS”.

1) CANTIDADES DE OBRA DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADORES Y OBRAS CONEXAS DEL IHSS" REGIONAL DE CHOLOMA					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
A	EQUIPO / BIENES y SERVICIOS				
1	<i>Suministro e instalacion de Generador de Energia trifasico de 50Kw, 120/208Vac Encapsulado.</i>	Unidad	1.00		L. -
2	<i>Suministro e instalacion de Trasferencia Automatica Trifasica de 200A, con indicadores de linea correspondientes.</i>	Unidad	1.00		L. -
3	<i>Mantenimiento Preventivo por 2 (DOS) años, 6 visitas por año.</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
B	PRELIMINARES				
4	<i>Suministro de Bitacoras para el proyecto</i>	Global	1.00		L. -
5	<i>Bodega del proyecto de estructura de madera con lamina de aluzinc de 3x4m</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
C	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES				
6	<i>Perforacion de pared para paso de Tuberia Electrica de 3", 2" y 3/4"</i>	DIA	1.00		L. -
7	<i>Desmontaje de Cielo Falso para cuarto electrico nuevo, con todo y la estructura</i>	M2	2.80		L. -
8	<i>Desmontaje de ventanas corrediza para cuarto electrico nuevo</i>	M2	1.74		L. -
9	<i>Remocion de capa vegetal en area de generador</i>	M3	0.31		L. -
	Sub-Total				L. -
D	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
10	<i>Excavacion en area verde para paso subterraneo de tuberia electrica y de agua lluvia</i>	M3	1.09		L. -

11	<i>Relleno y compactado al 98% proctor, con material selecto.</i>	M3	0.31		L. -
12	<i>Relleno y compactado al 98% proctor, con material del sitio.</i>	M3	0.41		L. -
	Sub-Total				L. -
E	ESTRUCTURAS MAYORES				
13	<i>Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto e = 20 cm, F'c = 4,000 psi, con #3@10cms en a/c . Para Generador</i>	M2	6.29		L. -
	Sub-Total				L. -
F	ESTRUCTURAS MENORES				
14	<i>Pared de Bloque de 6" liga de 2 cm para Sellado de ventana</i>	M2	1.74		L. -
15	<i>Castillos de concreto 15 x 15 cm, 4 # 3, #2 @ 10 cm, F'c = 3,000 psi</i>	ML	0.80		L. -
	Sub-Total				L. -
G	PAREDES Y ELEMENTOS FALSOS				
16	<i>Pared de Durock con lamina de 1/2"x 4' x 8' a dos cara con flejeria de 2 1/2" x 10', incluye acabado liso</i>	M2	9.09		L. -
	Sub-Total				L. -
H	INSTALACIONES SANITARIAS				
17	<i>Caja de registro de 60 x 60 cm, fondo y tapadera reforzado con #2 @10cms a/s</i>	Unidad	1.00		L. -
18	<i>Tuberia de 4" SDR 26, para redirigir agua lluvia que actualmente escurre en area de jardin donde se colocara el Generador, incluye accesorios</i>	ML	4.00		L. -
	Sub-Total				L. -
I	INSTALACIONES ELECTRICAS				
19	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 200A, a ser instalado en Tablero I-Line de 800A.</i>	Unidad	1.00		L. -

20	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Breaker Principal de 200A hasta ATS de 200A.</i>	ML	6.00		L. -
21	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde ATS de 200A hasta Tablero I-LINE de 400A con Main.</i>	ML	2.00		L. -
22	<i>Suministro e instalacion de Tablero Industrial I-LINE de 400A, 10 espacios con Main de 200A.</i>	Unidad	1.00		L. -
23	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra),desde ATS de 200A hasta Generador de 50Kw Trifasico, debera incluir alimentados para comunicacion entre ATS y Generados para su arranque y paso.</i>	ML	22.00		L. -
24	<i>Reubicacion de Breaker trifasico de 100A el cual se trasladara desde el tablero I-Line de 800A existente hasta el Tablero I-Line con barras de 400A a instalar.</i>	Unidad	4.00		L. -
25	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 100 A con cables: 2x3/0 thhn awg + 1x3/0 + 1x1/0 polarizacion.</i>	ML	1.00		L. -
26	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 100 A con cables: 2x3/0 thhn awg + 1x3/0 + 1x1/0 polarizacion.</i>	ML	1.00		L. -
27	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 100A con cables: 2x1/0 thhn awg + 1x1/0 + 1x1/0 polarizacion..</i>	ML	1.00		L. -
28	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 100A con cables: 2#4 thhn awg + 1#4 + 1#6 polarizacion.</i>	ML	1.00		L. -

29	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>	ML	8.80		L. -
30	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>	ML	8.80		L. -
31	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>	ML	8.80		L. -
32	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x4+ 1x4+ 1#6 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>	ML	8.80		L. -
33	<i>Limpieza de tablero I LINE existente, se debera lijas y aplicar pintura en Spray inhibidor de la corrosión basado en polvo de zinc y resinas, dejando el equipo en optimo funcionamiento.</i>	Global	1.00		L. -
34	<i>Suministro e instalación de Alimentador de tablero Monofasico para iluminacion y fuerza de cuarto electrico, con cables de cobre; 2 x 6 thhn 1 x 8thhn + 1 x 10 awg polarizacion. Ducto pvc empotrado o emt superficial de 1-1/2"</i>	ML	3.00		L. -
35	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 80A, a ser instalado en Tablero I-Line de 400A para alimentar tablero monofasico.</i>	Unidad	1.00		L. -

36	<i>Suministro e instalación de Centro de Carga Sin Main Monofasico de 100A, 120/240V, con tapadera, 16 espacios. Instalacion superficial</i>	Unidad	1.00		L. -
37	<i>Suministro e instalación de Breaker 1P/20A. (ver panel)</i>	Unidad	2.00		L. -
38	<i>Suministro e instalación de salida de Iluminacion</i>	Unidad	1.00		L. -
39	<i>Suministro e instalación de lámparas Fluorescente 3x32W, 120V, 60Hz, 2x4 FT, para instalacion superficial.</i>	Unidad	1.00		L. -
40	<i>Suministro e instalacion de apagador sencillo</i>	Unidad	1.00		L. -
41	<i>Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado 125v-15-20A color beige.</i>	Unidad	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
J	PORTONES				
42	<i>Reja con Porton de Tubo Industrial de 3/4" X 3/4" X20' de 2,89mt de largo X 2,14mt de alto. Area de Generador</i>	Unidad	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
K	ACABADOS:				
43	<i>Repello y pulido en pared, e = 2 cm con mortero 1:4</i>	M2	4.48		L. -
44	<i>Lijado, sellado de poros y pintado con pintura epoxica lavable a dos manos de paredes</i>	M2	4.48		L. -
45	<i>Tallado de elemento estructural</i>	ML	1.60		L. -
46	<i>Colocacion de piezas de porcelanato en fachada posterior del edificio por paso de tuberia electrica</i>	M2	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
L	MISCELANEOS:				
47	<i>Resane de pared por paso de tuberia</i>	M2	1.00		L. -
48	<i>Cargado y botado de desperdicios de construccion, traslado de desperdicios de construccion al botadero municipal. Limpieza durante y al finalizar la construccion</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -

	TOTAL				
--	--------------	--	--	--	--

2) CANTIDADES DE OBRA DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADORES Y OBRAS CONEXAS DEL IHSS" PERIFERICA DE CALPULES SAN PEDRO SULA					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
A	EQUIPO / BIENES y SERVICIOS				
1	<i>Suministro e instalacion de Generador de Energia trifasico de 50Kw, 120/208Vac Encapsulado.</i>	Unidad	1.00		L. -
2	<i>Suministro e instalacion de Trasferencia Automatica Trifasica de 200A, con indicadores de linea correspondientes.</i>	Unidad	1.00		L. -
3	<i>Mantenimiento Preventivo por 2 (DOS) años, 6 visitas por año.</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
B	PRELIMINARES				
4	<i>Suministro de Bitacoras para el proyecto</i>	Global	1.00		L. -
5	<i>Bodega del proyecto de estructura de madera con lamina de aluzinc de 3x4m</i>	Global	1.00		L. -
6	<i>Reubicacion de plantas del Area Verde a otro sector del Terreno</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
C	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES				
7	<i>Demolicion de Acera para colocacion de Tuberia</i>	M2	0.84		L. -
8	<i>Desmontaje y Reinstalacion de Cielo Falso para paso de tuberia</i>	M2	1.77		L. -
9	<i>Desmontaje de cielo donde quedara el nuevo cuarto electrico</i>	M2	3.33		L. -
10	<i>Desmontaje de ventanas de Celosias(0,89mt X 0,76mt)</i>	M2	0.68		L. -
11	<i>Perforacion de Losa para paso de Tuberia Electrica de 3", 2" y 3/4"</i>	DIA	1.00		L. -

12	<i>Remocion de capa vegetal en area de generador</i>	M3	0.61			L. -
	Sub-Total					L. -
D	EXCAVACIONES Y RELLENOS					
13	<i>Relleno y compactado al 95% proctor, con material selecto en base de losa del generador</i>	M3	1.22			L. -
	Sub-Total					L. -
E	ESTRUCTURAS MAYORES					
14	<i>Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto e = 20 cm, F'c = 4,000 psi, con #3@10cms en a/c . Para Generador</i>	M2	12.22			L. -
	Sub-Total					L. -
F	ESTRUCTURAS MENORES					
15	<i>Pared de Bloque de 6" liga de 2 cm para Sellado de ventana y union entre pared y techo del cuarto electrico</i>	M2	2.00			L. -
16	<i>Armado y Fundido de Acera con concreto 3000 PSI e=15 cms, #3@15cms en a/s</i>	M2	0.84			L. -
17	<i>Construccion de bordillo de concreto, de h=10cms, 3000 PSI con #2@15 cms</i>	ML	1.05			L. -
18	<i>Levantar Cajas de Registro Existentes</i>	M2	0.60			L. -
	Sub-Total					L. -
G	TECHOS					
19	<i>Estructura de techo con tubo industrial de 2x1, soldado, pintura anticorrosiva negra, anclado a pared con tacos y tornillos S10</i>	M2	1.10			L. -
20	<i>Cubierta de techo con lamina aluzinc calibre 26 con tornillos de techo autotaladrantes. Alero de 0,.250mt.</i>	M2	1.10			L. -
21	<i>Flashing asfaltico con membrana de poliester</i>	ML	1.10			L. -
	Sub-Total					L. -
H	PAREDES CIELOS Y ELEMENTOS FALSOS					

22	<i>Suministro e instalacion de cielo falso de tabla yeso en nuevo cuarto electrico. Estructura de soporte ya existente.</i>	M2	3.33		L. -
	Sub-Total				L. -
I	INSTALACIONES SANITARIAS				
23	<i>Suministro e instalacion de bajantes de tuberia PVC de 4" SDR 26, para aguas lluvias. Con sus accesorios completos para sujecion e instalacion.</i>	ML	16.00		L. -
24	<i>Tuberia de 4" SDR 26, para redirigir agua lluvia que actualmente escurre en area de jardin donde se colocara el Generador</i>	ML	9.90		L. -
25	<i>Canal de agua lluvia de PVC de 4" con anclajes a estructura de techo en cuarto electrico nuevo</i>	ML	1.10		L. -
26	<i>Canal para aguas lluvias con lamina de zinc lisa, dimensiones 0.25 m x 0.25 m, sostenida con tubo estructural de agarrada de la estructura de techo @ 0.3 m. En area de Generador</i>	ML	21.70		L. -
	Sub-Total				L. -
J	INSTALACIONES ELECTRICAS				
27	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 200A, a ser instalado en Tablero I-Line de 800A.</i>	Unidad	1.00		L. -
28	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Breaker Principal de 200A hasta ATS de 200A.</i>	ML	10.50		L. -
29	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde ATS de 200A hasta Breaker Industrial de 200A trifasico (En gabinete Nema 1).</i>	ML	2.00		L. -

30	<i>Suministro e instalacion de Breaker Principal de 200A para caja moldeada NEMA 1 para interruptor industrial, con sus respectivas borneras de neutro y tierra separados.</i>	Unidad	1.00			L. -
31	<i>Suministro e instalacion de Tablero Principal I-LINE de 400A sin Main, 10 espacios.</i>	Unidad	1.00			L. -
32	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Interruptor industrial de 200A en Gabinete Nema 1, hasta Tablero I-Line de 400A 10E Sin Main.</i>	ML	22.00			L. -
33	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 4/0 + 1 x 2/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde ATS de 200A hasta Generador de 50 Kw Trifasico, debiera incluir alimentados para comunicacion entre ATS y Generados para su arranque y paso.</i>	ML	22.00			L. -
34	<i>Reubicacion de Breaker trifasico de 150A el cual se trasladara desde el tablero I-Line de 600A existente hasta el Tablero I-Line con barras de 400A a instalar.</i>	Unidad	1.00			L. -
35	<i>Reubicacion de Breaker trifasico de 100A el cual se trasladara a desde el tablero I-Line de 600A existente hasta el Tablero I-Line de 400A a instalar.</i>	Unidad	1.00			L. -
36	<i>Reubicacion de Breaker trifasico de 100A el cual se trasladara a desde el tablero I-Line de 600A existente hasta el Tablero I-Line de 400A a instalar.</i>	Unidad	1.00			L. -
37	<i>Reubicacion de Breaker trifasico de 100A el cual se trasladara a desde el tablero I-Line de 600A existente hasta el Tablero I-Line de 400A a instalar.</i>	Unidad	1.00			L. -

38	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 150A con cables: 2x1/0 thhn awg + 1x1/0 + 1x1/0 polarizacion.</i>	ML	1.00		L. -
39	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 100A con cables: 2x1/0 thhn awg + 1x1/0 + 1x1/0 polarizacion.</i>	ML	1.00		L. -
40	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 100A con cables: 2x8 thhn awg + 1x8 + 1x10 polarizacion..</i>	ML	1.00		L. -
41	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 100A con cables: 2#4 thhn awg + 1#4 + 1#6 polarizacion.</i>	ML	1.00		L. -
42	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 150A en tablero I-Line 400A de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>	ML	8.80		L. -
43	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line 400A de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>	ML	8.80		L. -
44	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x8+ 1x8 + 1#10 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line 400A de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>	ML	8.80		L. -
45	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x4+ 1x4+ 1#6 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-</i>	ML	8.80		L. -

	<i>Line 400A de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>				
46	<i>Limpieza de tablero I LINE existente, se debera lijas y aplicar pintura en Spray inhibidor de la corrosión basado en polvo de zinc y resinas, dejando el equipo en optimo funcionamiento.</i>	Global	1.00		L. -
47	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 60A, a ser instalado en Tablero I-Line de 400A.</i>	Unidad	1.00		L. -
48	<i>Suministro e instalación de Alimentador de tablero Monofasico para iluminacion y fuerza de cuarto electrico, con cables de cobre; 2 x 6 thhn 1 x 8thhn + 1 x 10 awg polarizacion. Ducto pvc empotrado o emt superficial de 1-1/2"</i>	ML	2		L. -
49	<i>Suministro e instalación de Centro de Carga Sin Main Monofasico de 100A, 120/240V, con tapadera, 16 espacios. Instalacion superficial</i>	Unidad	1		L. -
50	<i>Suministro e instalación de Breaker 1P/20A. (ver panel)</i>	Unidad	2		L. -
51	<i>Suministro e instalación de salida de Iluminacion</i>	Unidad	1		L. -
52	<i>Suministro e instalación de lámparas Fluorescente 2x32W, 120V, 60Hz, 2x4 FT, para instalacion superficial.</i>	Unidad	1		L. -
53	<i>Suministro e instalacion de apagador sencillo</i>	Unidad	1		L. -
54	<i>Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado 125v-15-20A color beige.</i>	Unidad	1		L. -
	Sub-Total				L. -
K	PORTONES				
55	<i>Reja con Porton de Tubo Industrial de 3/4" X 3/4" X20' de 3,68mt de largo X 2,14mt de alto. Area de Generador</i>	UND	1.00		L. -
56	<i>Reja con Porton de Tubo Industrial de 3/4" X 3/4" X20' de 1,01mt X 2,10mt y reja de 1,01mt x 2,10mt. Area Cuarto Electrico.</i>	UND	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -

L	ACABADOS:				
57	<i>Repello y pulido en pared, e = 2 cm con mortero 1:4</i>	M ²	4.00		L. -
58	<i>Lijado, sellado de poros y pintado con pintura epoxica lavable a dos manos de paredes</i>	M ²	4.00		L. -
	Sub-Total				L. -
M	MISCELANEOS:				
59	<i>Impermeabilizado de losa con membrana asfaltica donde se perforo para el paso de tuberia electrica</i>	M2	2.00		L. -
60	<i>Cargado y botado de desperdicios de construccion, traslado de desperdicios de construccion al botadero municipal. Limpieza durante y al finalizar la construccion</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
	TOTAL				

3)CANTIDADES DE OBRA DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADORES Y OBRAS CONEXAS DEL IHSS" REGIONAL DE EL PROGRESO					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
A	EQUIPO / BIENES y SERVICIOS				
1	<i>Suministro e instalacion de Generador de Energia trifasico de 50Kw, 120/208Vac Encapsulado.</i>	Unidad	1.00		L. -
2	<i>Suministro e instalacion de Traslferencia Automatica Trifasica de 200A, con indicadores de linea correspondientes.</i>	Unidad	1.00		L. -
3	<i>Mantenimiento Preventivo por 2 (DOS) años, 6 visitas por año.</i>	Global	1.00		L. -
	<i>Sub-Total</i>				L. -
B	PRELIMINARES				
4	<i>Suministro de Bitacoras para el proyecto</i>	Global	1.00		L. -
5	<i>Bodega del proyecto de estructura de madera con lamina de aluzinc de 3x4m</i>	Global	1.00		L. -
	<i>Sub-Total</i>				L. -
C	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES				
6	<i>Perforacion de pared para paso de Tuberia Electrica de 3", 2" y 3/4"</i>	DIA	1.00		L. -
7	<i>Demolicion de acera existente para cuarto de generador</i>	M2	2.50		L. -
8	<i>Remocion de capa vegetal en area de generador</i>	M3	0.55		L. -
9	<i>Desmontaje de Cielo Falso para cuarto electrico nuevo, con todo y la estructura</i>	M2	2.80		L. -

10	<i>Desmontaje de ventanas corrediza para cuarto electrico nuevo</i>	M2	1.74		L. -
	Sub-Total				L. -
D	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
11	<i>Excavacion en area verde para paso subterraneo de tuberia electrica y de agua lluvia</i>	M3	0.24		L. -
12	<i>Excavacion para zapata corrida</i>	M3	1.56		L. -
13	<i>Relleno y compactado al 98% proctor, con material selecto para zapatas</i>	M3	0.31		L. -
	Sub-Total				L. -
E	ESTRUCTURAS MAYORES				
14	<i>Zapata corrida Z-1, de 0.30x0.50, con 4#3 y #3 @ 10cms, con f'c=4,000.00 psi</i>	ML	10.38		L. -
15	<i>Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto e = 20 cm, F'c = 4,000 psi, con #3@10cms en a/c . Para Generador</i>	M2	13.43		L. -
	Sub-Total				L. -
F	ESTRUCTURAS MENORES				
16	<i>Pared de Bloque de 4" liga de 2 cm con varilla #3 agujero de por medio y 2#2 cada dos hiladas para paredes de cuarto del generador, H=1.40m</i>	M2	6.86		L. -
17	<i>Pared de Bloque de 6", liga de 2 cm para sellado de boquete de ventana</i>	M2	1.74		L. -
18	<i>Solera inferior de 10x10cms con 4#3 y #2@20cms, f'c 3000PSI</i>	ML	4.90		L. -
19	<i>Castillos de concreto 15 x 15 cm, 4 # 3, #2 @ 10 cm, Concreto 1:2:2</i>	ML	8.80		L. -
20	<i>Remate de pared de bloque con mortero 1:4 de 0.10 cms</i>	ML	4.90		L. -
	Sub-Total				L. -
G	PAREDES Y ELEMENTOS FALSOS				

21	<i>Pared de Durock con lamina de 1/2"x 4' x 8' a dos cara con flejeria de 2 1/2" x 10', incluye acabado liso</i>	M2	9.09		L. -
	Sub-Total				L. -
H	INSTALACIONES ELECTRICAS				
22	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 200A, a ser instalado en Tablero I-Line de 800A.</i>	Unidad	1.00		L. -
23	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Breaker Principal de 200A hasta ATS de 200A.</i>	ML	6.00		L. -
24	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde ATS de 200A hasta Tablero Industrial de 400A con Main 200A.</i>	ML	6.00		L. -
25	<i>Suministro e instalacion de Tablero Industrial I-LINE de 400A, 10 espacios con Main de 200A.</i>	Unidad	1.00		L. -
26	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde ATS de 200A hasta Generador de 50Kw trifasico, debera incluir alimentados para comunicacion entre ATS y Generados para su arranque y paso.</i>	ML	3.50		L. -
27	<i>Reubicacion de Breaker trifasico de 250A el cual se trasladara desde el tablero I-Line de 800A existente hasta el Tablero I-Line con barras de 400A a instalar.</i>	Unidad	2.00		L. -
28	<i>Reubicacion de Breaker trifasico de 100A el cual se trasladara desde el tablero I-Line de 800A existente hasta el Tablero I-Line con barras de 400A a instalar.</i>	Unidad	1.00		L. -

29	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 250 A con cables: 3x4/0 thhn awg + 1x4/0 + 1x1/0 polarizacion.</i>	ML	3.00		L. -
30	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 250 A con cables: 3x4/0 thhn awg + 1x4/0 + 1x1/0 polarizacion.</i>	ML	3.00		L. -
31	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 100A con cables: 2x8 thhn awg + 1x8 + 1x10 polarizacion..</i>	ML	3.00		L. -
32	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 3x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 250A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>	ML	7.20		L. -
33	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 250A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>	ML	8.80		L. -
34	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>	ML	8.80		L. -
35	<i>Suministro e instalación de Alimentador de tablero Monofasico para iluminacion y fuerza de cuarto electrico, con cables de cobre; 2 x 6 thhn 1 x 8thhn + 1 x 10 awg polarizacion. Ducto pvc empotrado o emt superficial de 1-1/2"</i>	ML	3.00		L. -
36	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 80A, a ser instalado en Tablero I-Line de 400A para alimentar tablero monofasico.</i>	Unidad	1.00		L. -
37	<i>Suministro e instalación de Centro de Carga Sin Main Monofasico de 100A, 120/240V, con tapadera, 16 espacios. Instalacion superficial</i>	Unidad	1.00		L. -
38	<i>Suministro e instalación de Breaker 1P/20A. (ver panel)</i>	Unidad	2.00		L. -

39	<i>Suministro e instalación de salida de Iluminacion</i>	Unidad	1.00		L. -
39	<i>Suministro e instalación de lámparas Fluorescente 3x32W, 120V, 60Hz, 2x4 FT, para instalacion superficial.</i>	Unidad	1.00		L. -
40	<i>Suministro e instalacion de apagador sencillo</i>	Unidad	1.00		L. -
41	<i>Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado 125v-15-20A color beige.</i>	Unidad	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
G	PORTONES				
42	<i>Verja de Tubo Industrial de 3/4" X 3/4" X20' de 2,89mt de largo X 0.70mt de alto. Ubicada sobre pared de bloque en Area de Generador</i>	Unidad	1.00		L. -
43	<i>Porton plegable de dos hojas en secciones de 0.65 m, con tubo industrial de 3/4 @ 10 cm y malla desplegable de 5.40 x 2.10 m de ancho, con pintura anticorrosiva negra, anclado a castillos. Joist de 40 cm de alto 4 angulos de 1/2" y angulo de 3/8" en el centro, en la parte superior para riel Incluir los accesorios y candados.</i>	Unidad	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
I	ACABADOS:				
44	<i>Repello y pulido en pared, e = 2 cm con mortero 1:4</i>	M2	13.62		L. -
45	<i>Lijado, sellado de poros y pintado con pintura epoxica lavable a dos manos de paredes</i>	M2	14.82		L. -
46	<i>Tallado de elemento estructural</i>	ML	34.80		L. -
47	<i>Colocacion de piezas de porcelanato en fachada posterior del edificio por paso de tuberia electrica</i>	M2	2.68		L. -
	Sub-Total				L. -
J	MISCELANEOS:				
48	<i>Resane de pared por paso de tuberia</i>	M2	1.00		L. -
49	<i>Cargado y botado de desperdicios de construccion, traslado de desperdicios de construccion al botadero</i>	Global	1.00		L. -

	<i>municipal. Limpieza durante y al finalizar la construcción</i>				
	Sub-Total				L. -
	TOTAL				

4) CANTIDADES DE OBRA DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADORES Y OBRAS CONEXAS DEL IHSS" CLINICA PERIFERICA #3 COL. KENNEDY TEGUCIGALPA

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
A	EQUIPO / BIENES y SERVICIOS				
1	<i>Suministro e instalacion de Generador de Energia Monofasico de 60Kw, 120/240Vac Encapsulado.Debera incluir aterrizaje.</i>	Unidad	1.00		L. -
2	<i>Suministro e instalacion de Trasferencia Automatica Trifasica de 230A, con indicadores de linea correspondientes.</i>	Unidad	1.00		L. -
3	<i>Mantenimiento Preventivo por 2 (DOS) años, 6 visitas por año.</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
B	PRELIMINARES				
4	<i>Suministro de Bitacoras para el proyecto</i>	Global	1.00		L. -
5	<i>Bodega del proyecto de estructura de madera con lamina de aluzinc de 3x4m</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
C	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
6	<i>Excavacion para paso subterraneo de tuberia electrica de 0.40x0.50m</i>	M3	5.44		L. -
7	<i>Relleno y compactado al 90% proctor, con material selecto para tapado de tuberia electrica subterranea</i>	M3	2.72		L. -
	Sub-Total				L. -
D	ESTRUCTURAS MAYORES				

8	<i>Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto triangular de 1.55 de largo x 3.46 de ancho y 0.33 de alto, fc 4000PSI, con #3@20cms y anillos #3@20cms, con pines de varilla #3@20 cms para anclaje entre losas</i>	M2	5.36		L. -
9	<i>Fundicion de firme de concreto de e = 15cm para reponer lo excavado para tuberias, F'c=4000 PSI, con #3@15cm en a/s, acabado rustico para el area de estacionamiento</i>	M2	4.20		L. -
	Sub-Total				L. -
E	TECHOS				
10	<i>Estructura de techo de canaleta de 2x4 para generador, pintada con anticorrosivo negro.</i>	M2	6.96		L. -
11	<i>Cubierta de techo con lamina de aluzinc cal 26</i>	M2	6.96		L. -
12	<i>Flashing asfaltico con membrana de poliester</i>	ML	3.80		L. -
13	<i>Columnas de canaleta de 2x4, enchachadas, para soporte de estructura de techo, soldadas y con anticorrosivo negro</i>	ML	5.00		L. -
	Sub-Total				L. -
F	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
14	<i>Suministro e instalacion de bajantes de tuberia PVC de 4" SDR 26, para aguas lluvias. Con sus accesorios completos para sujecion e instalacion.</i>	ML	2.50		L. -
15	<i>Canal para aguas lluvias con lamina de zinc lisa, dimensiones 0.25 m x 0.25 m, sostenida con tubo estructural de agarrada de la estructura de techo @ 0.3 m. En area de Generador</i>	ML	3.76		L. -
	Sub-Total				L. -
G	INSTALACIONES ELECTRICAS				
16	<i>Tramite Via ENEE / EEH para cambio de transformador existente de 37.4kva monofasico existente por un transformador de 75kva Nuevo, debera incluir diseño por</i>	Unidad	1.00		L. -

	<i>ampliacion de Kva , pago por los KVA de ampliacion, registro de Nueva Medicion.</i>				
17	<i>Desinstalacion de Para Rayo, cortacircuito, Transformador de 37.4kva existente, los cuales deberan ser entregados a la autoridad correspondiente.</i>	Global	1.00		L. -
18	<i>Suministro e instalacion de conector linea viva, Para rayo, cortacircuito, fusible, alambrado.</i>	Global	1.00		L. -
19	<i>Suministro e instalacion de Transformador de 75Kva 13.8kv/120-240v. tipo poste aceite. Debera entregar documentacion de certificado que se encuentra dentro de los limites requeridos por la enee de acuerdo a lo estipulado en el manual de obras construidas (Prueba de Lotes) ENEE.</i>	Unidad	1.00		L. -
20	<i>Suministro e instalacion de Base de medicion con Medidor de 15 pines, con sus 2 transformadores de corriente, cableado tsj.</i>	Unidad	1.00		L. -
21	<i>Suministro e instalacion de aterrizaje de transformador de 75Kva en tuberia de 1/2", abrazaderas, conectores de compresion, accesorios.</i>	Global	1.00		L. -
22	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 120-240v, en: Ductos EMT 2-1/2" de diámetro superficial o PVC Cd-40 empotrados, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 2 x 1/0) desde Transformador de 75kva hasta ATS de 230A.</i>	ML	42.00		L. -
23	<i>Suministro e instalacion de Sistema de Transferencia Automatica de 230A Monofasico</i>	Unidad	1.00		L. -
24	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 120-240v, en: Ductos EMT 2-1/2" de diámetro superficial o PVC Cd-40 empotrados, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales.</i>	ML	3.00		L. -

	<i>Cables de cobre: (3 x 2 x 1/0) desde ATS hasta Generador Monofasico de 60Kw 120-240V encapsulado.</i>				
25	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 120-240v, en: Ductos EMT 2-1/2" de diámetro superficial o PVC Cd-40 empotrados, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 2 x 1/0) desde ATS hasta Breaker 2P 230A I-Line en gabinete nema 3.</i>	ML	2.00		L. -
26	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 230A Monofasico en gabinete nema 3.</i>	Unidad	1.00		L. -
27	<i>Suministro e instalacion de Extension de alimentadores existentes 240 voltios, en: Ducto EMT superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre de dismenciones instalados, desde puntos de coneccion hasta breaker I-Line de 230A a instalar.</i>	ML	22.00		L. -
28	<i>Retiro de 2 acometidas existentes, desde poste a Mufas en edificio de clinica</i>	Global	1.00		L. -
29	<i>Retiro de 2 bases de medicion con sus respectivos Medidores, en una de las bases de medicion que debera reemplazar por una caja de registro 12x12x6 con tapadera galvanizada atornillable, en donde se remacharan el alimentador existente con la extencion a instalar.</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
H	PORTONES				

30	<i>Suministro e instalacion de Porton plegable de dos hojas en secciones, con tubo industrial de 3/4 @ 10 cm y malla desplegable de 3.76m de ancho x 2.10 m de alto, con pintura anticorrosiva negra, anclado a columnas de canaleta. Joist de 40 cm de alto 4 angulos de 1/2" y angulo de 3/8" en el centro, en la parte superior para riel Incluir los accesorios y candados.</i>	Unidad	1.00		L. -
31	<i>Reja con porton de tubo industrial de 3/4"x 3/4" con pintura anticorrosiva negra y anclaje a paredes y columnas enchachadas. De 2.65 m de alto y 1.55m de largo (esta dimension es en un espacio triangular a los costados de el Generador para cerrar espacio del mismo)</i>	Unidad	1.00		L. -
	<i>Sub-Total</i>				L. -
I	MISCELANEOS:				
32	<i>Cargado y botado de desperdicios de construccion, traslado de desperdicios de construccion al botadero municipal. Limpieza durante y al finalizar la construccion</i>	Global	1.00		L. -
	<i>Sub-Total</i>				L. -
	<i>TOTAL</i>				

5) CANTIDADES DE OBRA DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADORES Y OBRAS CONEXAS DEL IHSS" CLINICA DE RADIODIAGNOSTICO EN CALPULES SAN PEDRO SULA					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
A	EQUIPO / BIENES y SERVICIOS				
1	<i>Suministro e instalacion de Generador de Energia trifasico de 120Kw, 120/208Vac Encapsulado.</i>	Unidad	1.00		L. -
2	<i>Suministro e instalacion de Trasferencia Automatica Trifasica de 400A, con indicadores de linea correspondientes.</i>	Unidad	1.00		L. -
3	<i>Mantenimiento Preventivo por 2 (DOS) años, 6 visitas por año.</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
B	PRELIMINARES				
4	<i>Suministro de Bitacoras para el proyecto</i>	Global	1.00		L. -
5	<i>Bodega del proyecto de estructura de madera con lamina de aluzinc de 3x4m</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
C	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES				
6	<i>Demolicion de acera existente para cuarto de generador</i>	M2	1.72		L. -
7	<i>Desmontaje y Reinstalacion de Cielo Falso para paso de tuberia</i>	M2	0.72		L. -
8	<i>Remocion de capa vegetal en area de generador</i>	M3	2.60		L. -
	Sub-Total				L. -
D	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
9	<i>Excavacion en area verde para paso subterraneo de tuberia electrica y de agua lluvia</i>	M3	0.65		L. -

10	<i>Excavacion para zapata corrida</i>	M3	2.18		L. -
11	<i>Relleno y compactado al 98% proctor, con material selecto para zapatas</i>	M3	0.55		L. -
12	<i>Relleno y compactado al 95% proctor, con material selecto en base de losa del generador</i>	M3	2.90		L. -
	Sub-Total				L. -
E	ESTRUCTURAS MAYORES				
13	<i>Zapata corrida Z-1, de 0.30x0.50, con 4#3 y #3 @10cms, con f'c=4,000.00 psi</i>	ML	9.10		L. -
14	<i>Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto e = 20 cm, F'c = 4,000 psi, con #3@10cms en a/c . Para Generador</i>	M2	28.96		L. -
15	<i>Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto e = 10 cm, F'c = 3,000 psi, con #2@15cms en a/c . Para cuarto electrico</i>	M2	10.32		L. -
	Sub-Total				L. -
F	ESTRUCTURAS MENORES				
16	<i>Pared de Bloque de 4" liga de 2 cm con varilla #3 agujero de por medio y 2#2 cada dos hiladas para paredes de cuarto electrico</i>	M2	12.86		L. -
17	<i>Solera inferior de 10x10cms con 4#3 y #2@20cms, f'c 3000PSI</i>	ML	9.10		L. -
18	<i>Solera superior de 10x10cms con 4#3 y #2@20cms, f'c 3000PSI</i>	ML	9.10		L. -
19	<i>Castillos de concreto 10 x 15 cm, 4 # 3, #2 @ 10 cm, F'c = 3,000 psi</i>	ML	9.76		L. -
20	<i>Jamba de concreto 10 x 10 cm, 2#2, #2 @ 15 cm, F'c = 3,000 psi</i>	ML	2.10		L. -
	Sub-Total				L. -
G	TECHOS				
21	<i>Estructura de techo de canaleta de 2x4 para cuarto electrico, pintada con anticorrosivo negro.</i>	M2	10.75		L. -
22	<i>Cubierta de techo con lamina de aluzinc cal 26</i>	M2	10.75		L. -

23	<i>Flashing asfáltico con membrana de poliéster</i>	ML	4.30		L. -
	Sub-Total				L. -
H	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
24	<i>Suministro e instalacion de bajantes de tuberia PVC de 4" SDR 26, para aguas lluvias. Con sus accesorios completos para sujecion e instalacion.</i>	ML	2.50		L. -
25	<i>Canal para aguas lluvias con lamina de zinc lisa, dimensiones 0.25 m x 0.25 m, sostenida con tubo estructural de agarrada de la estructura de techo @ 0.3 m. En area de Generador</i>	ML	4.30		L. -
	Sub-Total				L. -
I	INSTALACIONES ELECTRICAS				
26	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 400A, a ser instalado en Tablero I-Line de 1200A.</i>	Unidad	1.00		L. -
27	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208-120 voltios, en: Ductos EMT 2x3" de diámetro superficial o PVC Cd 40 empotrado, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 2 x 3/0 + 2 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Breaker Principal de 400A hasta ATS de 400A en cuarto electrico a construir.</i>	ML	13.00		L. -
28	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208-120v voltios, en: Ducto EMT 2x3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 2 x 3/0 + 2 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde ATS de 400A hasta Tablero I-Line de 400A 10 espacios.</i>	ML	4.00		L. -
	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208-120v voltios, en: Ductos EMT 2x3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 2 x 3/0 + 2 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde ATS de 400A hasta Generador 120Kw.</i>	ML	6.00		

29	<i>Suministro e instalacion de Tablero I-Line de 400A, 10 espacios, con main de 400A.</i>	Unidad	1.00		L. -
30	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 200A.</i>	Unidad	2.00		L. -
31	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 225A.</i>	Unidad	1.00		L. -
32	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra),desde Interruptor I-Line de 200A, hasta Tablero Iluminacion y Fuerza dentro del cuarto electrico existente.</i>	ML	11.00		L. -
33	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra),desde Interruptor I-Line de 200A, hasta Tablero Tomas Especiales dentro del cuarto electrico existente.</i>	ML	11.00		L. -
34	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra),desde Interruptor I-Line de 225A, hasta Tablero de Aire Acondicionado dentro del cuarto electrico existente.</i>	ML	11.00		L. -
35	<i>Desinstalacion de breaker I-Line 3P50A, el cual provee energia al Mamografo.</i>	Unidad	1.00		L. -
36	<i>Suministro e Instalacion de breaker 3P50A ver tablero existente (Tablero Tomas Especiales).</i>	Unidad	1.00		L. -

37	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 1-1/2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 8 Thhn + 1 x 8 AWG (Tierra), el cual debera empalmarce con remache tipo puro en caja de registro para ser llevado al nuevo tablero electrico de emergencia</i>	ML	3.00		L. -
38	<i>Suministro e instalación de Alimentador de tablero Monofasico para iluminacion y fuerza de cuarto electrico, con cables de cobre; 2 x 6 thhn 1 x 8thhn + 1 x 10 awg polarizacion. Ducto pvc empotrado o emt superficial de 1-1/2"</i>	ML	1.5		L. -
39	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 80A, a ser instalado en Tablero I-Line de 400A para alimentar tablero monofasico.</i>	Unidad	1.00		L. -
40	<i>Suministro e instalación de Centro de Carga Sin Main Monofasico de 100A, 120/240V, con tapadera, 16 espacios. Instalacion superficial</i>	Unidad	1.00		L. -
41	<i>Suministro e instalación de Breaker 1P/20A. (ver panel)</i>	Unidad	2.00		L. -
42	<i>Suministro e instalación de salida de Iluminacion</i>	Unidad	1.00		L. -
43	<i>Suministro e instalación de lámparas Fluorescente 3x32W, 120V, 60Hz, 2x4 FT, para instalacion superficial.</i>	Unidad	1.00		L. -
44	<i>Suministro e instalacion de apagador sencillo</i>	Unidad	1.00		L. -
45	<i>Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado 125v-15-20A color beige.</i>	Unidad	2.00		L. -
	Sub-Total				L. -
J	PORTONES				
46	<i>Reja con porton de tubo industrial de 3/4"x 3/4" con pintura anticorrosiva negra candado de seguridad y anclaje a paredes. De 9.10 m de largo y 2.10m de alto, con porton de la misma estructura de 1.0x2.10 m</i>	Unidad	1.00		L. -
47	<i>Puerta de metal de 1.00x2.10m, con tubo estructural cuadrado de 1" chapa 18, con lamina lisa de 1/16", angulo metalico de 1 1/4", con cerradura para porton metalico, pintada con anticorrosivo negro. Para cuarto electrico</i>	Unidad	1.00		L. -

	Sub-Total				L. -
K	ACABADOS:				
48	<i>Repello y pulido en pared, e = 2 cm con mortero 1:4</i>	M2	25.72		L. -
49	<i>Lijado, sellado de poros y pintado con pintura epoxica lavable a dos manos de paredes</i>	M2	25.72		L. -
50	<i>Tallado de elementos estructurales</i>	ML	41.88		L. -
51	<i>Colocacion de piezas de porcelanato en fachada posterior del edificio por paso de tuberia electrica</i>	M2	1.50		L. -
	Sub-Total				L. -
M	MISCELANEOS:				
52	<i>Cargado y botado de desperdicios de construccion, traslado de desperdicios de construccion al botadero municipal. Limpieza durante y al finalizar la construccion</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
	TOTAL				

6) CANTIDADES DE OBRA DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADORES Y OBRAS CONEXAS DEL IHSS" REHABILITACION FISICA EN ORQUIDEA BLANCA SAN PEDRO SULA					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
A	EQUIPO / BIENES y SERVICIOS				
1	<i>Suministro e instalacion de Generador de Energia trifasico de 135Kw, 120/208Vac Encapsulado. Debera incluir alimentador de comunicación con ATS en ducto de 3/4" emt.</i>	Unidad	1.00		L. -
2	<i>Mantenimiento Preventivo por 2 (DOS) años, 6 visitas por año.</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
B	PRELIMINARES				
3	<i>Suministro de Bitacoras para el proyecto</i>	Global	1.00		L. -
4	<i>Bodega del proyecto de estructura de madera con lamina de aluzinc de 3x4m</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
C	ESTRUCTURAS MAYORES				
5	<i>Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto e = 20 cm, F'c = 4,000 psi, con #3@10cms en a/c . Para Generador</i>	M2	31.90		L. -
	Sub-Total				L. -
D	INSTALACIONES ELECTRICAS				

6	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 120-208voltios, en: Ductos EMT 3x2" de diámetro superficial o PVC Cd 40 empotrado, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3 x 1/0 + 3 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Breaker Principal de 450A en Generador hasta ATS de 450A en cuarto electrico existente.</i>	ML	16.00		L. -
7	<i>Desmontaje de Breaker trifasico de 125A el cual se encuentra instalado en tablero I-Line de 800A..</i>	Unidad	1.00		L. -
8	<i>Desmontaje de Breaker trifasico de 125A el cual se encuentra instalado en tablero I-Line de 800A..</i>	Unidad	1.00		L. -
9	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 3x2 + 1x4 + 1#6 polarizacion, Ducto EMT 1-1/2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 125A (ver tablero de instalacion) hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio). Este alimentador se debe remachar con conetor tipo puro en caja de registro.</i>	ML	5.00		L. -
10	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 3x2 + 1x4 + 1#6 polarizacion, Ducto EMT 1-1/2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 125A (ver tablero de instalacion) hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio). Este alimentador se debe remachar con conetor tipo puro en caja de registro.</i>	ML	5.00		L. -
11	<i>Suministro e Instalacion de Breaker trifasico de 125A el cual se instalara en tablero TPE. Ver tablero..</i>	Unidad	2.00		L. -
	Sub-Total				L. -
E	MISCELANEOS:				

12	<i>Cargado y botado de desperdicios de construccion, traslado de desperdicios de construccion al botadero municipal. Limpieza durante y al finalizar la construccion</i>	Global	1.00		L. -
	<i>Sub-Total</i>				L. -
	<i>TOTAL</i>				

**7) CANTIDADES DE OBRA DEL PROYECTO "SUMINISTRO E
INSTALACION DE GENERADORES Y OBRAS CONEXAS DEL IHSS"
PERIFERICA DE TEPEACA SAN PEDRO SULA**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
A	EQUIPO / BIENES y SERVICIOS				
1	<i>Suministro e instalacion de Generador de Energia trifasico de 50Kw, 120/208Vac Encapsulado.</i>	Unidad	1.00		L. -
2	<i>Suministro e instalacion de Traslferencia Automatica Trifasica de 200A, con indicadores de linea correspondientes.</i>	Unidad	1.00		L. -
3	<i>Mantenimiento Preventivo por 2 (DOS) años, 6 visitas por año.</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
B	PRELIMINARES				
4	<i>Suministro de Bitacoras para el proyecto</i>	Global	1.00		L. -
5	<i>Bodega del proyecto de estructura de madera con lamina de aluzinc de 3x4m</i>	Global	1.00		L. -
6	<i>Reubicacion de plantas del Area Verde a otro sector del Terreno</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
C	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES				
7	<i>Demolicion de Acera para colocacion de Tuberia (Ancho 0,60mt X Largo 1,40mt)</i>	M2	0.84		L. -
8	<i>Perforacion de Losa para paso de Tuberia Electrica de 3", 2" y 3/4"</i>	DIA	1.00		L. -
9	<i>Desmontaje y Reinstalacion de Cielo Falso para paso de tuberia</i>	M2	1.77		L. -
10	<i>Desmontaje de cielo donde quedara el nuevo cuarto electrico</i>	M2	3.50		L. -
11	<i>Desmontaje de ventanas de Celosias(0,89mt X 0,76mt)</i>	M2	0.74		L. -
12	<i>Remocion de capa vegetal en area de generador</i>	M3	0.58		L. -
	Sub-Total				L. -

D	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
13	<i>Relleno y compactado al 95% proctor, con material selecto en base de losa del generador</i>	M3	1.17		L. -
	Sub-Total				L. -
E	ESTRUCTURAS MAYORES				
14	<i>Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto e = 20 cm, F'c = 4,000 psi, con #3@10cms en a/c . Para Generador</i>	M2	11.68		L. -
	Sub-Total				L. -
F	ESTRUCTURAS MENORES				
15	<i>Pared de Bloque de 6" liga de 2 cm para Sellado de ventana y union entre pared y techo del cuarto electrico</i>	M2	1.40		L. -
16	<i>Armado y Fundido de Acera con concreto 3000 PSI e=15 cms, #3@15cms en a/s</i>	M2	0.84		L. -
17	<i>Construccion de bordillo de concreto, de h=10cms, 3000 PSI con #2@15 cms</i>	ML	1.00		L. -
18	<i>Levantar Cajas de Registro Existentes (1,00mt x 1,00mt) con la construccion de una hilera debloque de 6", repellido y pulido. Se hara uso de la misma tapadera que actualmente tienen las dos cajas.</i>	M2	0.60		L. -
	Sub-Total				L. -
G	TECHOS				
19	<i>Estructura de techo con tubo industrial de 2x1, soldado, pintura anticorrosiva negra, anclado a pared con tacos y tornillos S10</i>	M2	1.00		L. -
20	<i>Cubierta de techo con lamina aluzinc calibre 26 con tornillos de techo autotaladrantes. Alero de 0,.250mt.</i>	M2	1.10		L. -
21	<i>Canal de agua lluvia de PVC de 4" con anclajes a estructura de techo en cuarto electrico nuevo</i>	ML	1.05		L. -
22	<i>Canal para aguas lluvias con lamina de zinc lisa, dimensiones 0.25 m x 0.25 m, sostenida con tubo estructural de agarrada de la estructura de techo @ 0.3 m. En area de Generador</i>	ML	22.82		L. -
23	<i>Flashing asfaltico con membrana de poliester</i>	ML	1.05		L. -
	Sub-Total				L. -

H	PAREDES Y ELEMENTOS FALSOS				
24	<i>Suministro e instalacion de cielo falso de tabla yeso en nuevo cuarto electrico. Estructura de soporte ya existente.</i>	M2	3.50		L. -
	Sub-Total				L. -
I	INSTALACIONES SANITARIAS				
25	<i>Suministro e instalacion de bajantes de tuberia PVC de 4" SDR 26, para aguas lluvias, Con sus accesorios completos para sujecion. Estas bajantes van en el techo de cuarto electrico nuevo y en los canales nuevos de aguas lluvias del area del Generador.</i>	ML	16.00		L. -
26	<i>Tuberia de 4" SDR 26 para redirigir agua lluvia que actualmente escurre en area de jardin donde se colocara el Generador</i>	ML	9.90		L. -
	Sub-Total				L. -
J	INSTALACIONES ELECTRICAS				
27	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 200A, a ser instalado en Tablero I-Line de 800A.</i>	Unidad	1.00		L. -
28	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Breaker Principal de 200A hasta ATS de 200A.</i>	ML	10.50		L. -
29	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde ATS de 200A hasta Breaker Industrial de 200A trifasico (En gabinete Nema 1).</i>	ML	2.00		L. -
30	<i>Suministro e instalacion de Breaker Principal de 200A para caja moldeada NEMA 1 para interruptor industrial, debe incluir la caja moldeada para su instalacion, con sus respectivas borneras de neutro y tierra separados.</i>	Unidad	1.00		L. -
31	<i>Suministro e instalacion de Tablero Principal I-LINE de con barras de 400A sin Main, 10 espacios.</i>	Unidad	1.00		L. -

32	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra),desde Interruptor industrial de 200A en Gabinete Nema 1, hasta Tablero I-Line de 400A 10E Sin Main.</i>	ML	22.00		L. -
33	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra),desde ATS de 200A hasta Generador de 50Kw Trifasico, debera incluir alimentador para comunicacion entre ATS y Generador para su arranque y paro.</i>	ML	22.00		L. -
34	<i>Reubicacion de Breaker trifasico de 225A el cual se trasladara desde el tablero I-Line de 800A existente hasta el Tablero I-Line con barras de 400A a instalar.</i>	Unidad	1.00		L. -
35	<i>Reubicacion de Breaker trifasico de 200A el cual se trasladara a desde el tablero I-Line existente hasta el Tablero I-Line a instalar.</i>	Unidad	2.00		L. -
36	<i>Reubicacion de Breaker trifasico de 100A el cual se trasladara a desde el tablero I-Line existente hasta el Tablero I-Line a instalar.</i>	Unidad	1.00		L. -
37	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 225A con cables: 2x1/0 thhn awg + 1x1/0 + 1x1/0 polarizacion.</i>	ML	1.00		L. -
38	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 200A con cables: 2x1/0 thhn awg + 1x1/0 + 1x1/0 polarizacion.</i>	ML	1.00		L. -
39	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 200A con cables: 2x1/0 thhn awg + 1x1/0 + 1x1/0 polarizacion..</i>	ML	1.00		L. -
40	<i>Retiro de Alimentador de Breaker de 100A con cables: 2#4 thhn awg + 1#4 + 1#6 polarizacion.</i>	ML	1.00		L. -
41	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker</i>	ML	8.80		L. -

	<i>225A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>				
42	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 200A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>	ML	8.80		L. -
43	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 200A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>	ML	8.80		L. -
44	<i>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x4+ 1x4+ 1#6 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</i>	ML	8.80		L. -
45	<i>Limpieza de tablero I LINE existente, se debera lijas y aplicar pintura en Spray inhibidor de la corrosión basado en polvo de zinc y resinas, dejando el equipo en optimo funcionamiento.</i>	Global	1.00		L. -
46	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 80A, a ser instalado en Tablero I-Line de 400A.</i>	Unidad	1.00		L. -
47	<i>Suministro e instalación de Alimentador de tablero Monofasico para iluminacion y fuerza de cuarto electrico, con cables de cobre; 2 x 6 thhn 1 x 8thhn + 1 x 10 awg polarizacion. Ducto pvc empotrado o emt superficial de 1-1/2"</i>	ML	2.00		L. -
48	<i>Suministro e instalación de Centro de Carga Sin Main Monofasico de 100A, 120/240V, con tapadera, 16 espacios. Instalacion superficial</i>	Unidad	1.00		L. -

49	<i>Suministro e instalación de Breaker 1P/20A. (ver panel)</i>	Unidad	2.00		L. -
50	<i>Suministro e instalación de salida de Iluminacion</i>	Unidad	1.00		L. -
51	<i>Suministro e instalación de lámparas Fluorescente 2x32W, 120V, 60Hz, 2x4 FT, para instalacion superficial.</i>	Unidad	1.00		L. -
52	<i>Suministro e instalacion de apagador sencillo</i>	Unidad	1.00		L. -
53	<i>Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado 125v-15-20A color beige.</i>	Unidad	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
K	PORTONES				
54	<i>Reja con Porton de Tubo Industrial de 3/4" X 3/4" X20' de 3,68mt de largo X 2,14mt de alto. Area de Generador</i>	UND	1.00		L. -
55	<i>Reja con porton de tubo industrial de 3/4"x 3/4" con pintura anticorrosiva negra candado de seguridad y anclaje a paredes. De 1.00 m de largo y 2.10m de alto</i>	UND	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
L	ACABADOS:				
56	<i>Repello y pulido en pared, e = 2 cm con mortero 1:4</i>	M ²	2.81		L. -
57	<i>Lijado, sellado de poros y pintado con pintura epoxica lavable a dos manos de paredes</i>	M ²	2.81		L. -
	Sub-Total				L. -
M	MISCELANEOS:				
58	<i>Impermeabilizado de losa con membrana asfaltica donde se perforo para el paso de tuberia electrica</i>	M2	2.00		L. -
59	<i>Cargado y botado de desperdicios de construccion, traslado de desperdicios de construccion al botadero municipal. Limpieza durante y al finalizar la construccion</i>	Global	1.00		L. -
	Sub-Total				L. -
	TOTAL				

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 2018__ *[fecha de la firma]*

Sección V. Países Elegibles

En esta licitación son elegibles bienes y empresas de todos los países, a condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en los Pliegos y en la Ley Hondureña.

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección VI. Lista de Requisitos

Índice

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas	91
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento	92
3. Especificaciones Técnicas	93
4. Planos o Diseños	157
5. Inspecciones y Pruebas	158

Notas para la preparación de la Lista de Requisitos

El Comprador deberá incluir la Lista de Requisitos en los documentos de licitación, y deberá abarcar como mínimo, una descripción de los bienes y servicios a ser proporcionados y un plan de entregas.

La Lista de Requisitos tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente la Lista de Precios, para la cual se proporciona un formulario en la Sección IV. Además, la Lista de Requisitos, conjuntamente con la Lista de Precios, servirá como base en caso de que haya una variación de cantidades en el momento de la adjudicación del contrato, de conformidad con la Cláusula 41 de las IAO.

La fecha o el plazo de entrega deberá ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en las IAO, de conformidad con las provisiones de los Incoterms (es decir, los términos DDP, DPA, CIP, FCA y CPT), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del Proveedor relacionadas con la entrega (es decir, la notificación de adjudicación, la firma del contrato, la apertura o confirmación de la carta de crédito).

1. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento No Aplica

3. Especificaciones Técnicas

1) ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADOR ELECTRICO Y OBRAS CONEXAS EN LA CLINICA REGIONAL DE CHOLOMA DEL IHSS"		
-		
Nº	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
A	EQUIPOS / BIENES y SERVICIOS	
1	Generador	<p>Suministro e instalacion de Generador de Energia Trifasico de 50 Kw, 120/208Vac.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia: 50KW. 2. Sistema: Trifasico (1) 3. Número de Hilos: 5 4. Tensión: 120/208v. 5. Frecuencia: 60Hz: 6. Factor de potencia: 1.00 cosØ 7. Combustible: Diésel. 8. Capacidad de Tanque incorporado: 50 gal. 9. Silenciador: Critico. 10. Método de enfriamiento: Agua 11. Cargador de baterías: 12/24V. 12. Disyuntor Principal: Main break 13. Panel de Indicadores: horas de uso, voltímetro, Amperímetro, carga de batería, temperatura, frecuencia/rpm. 14. Equipo con cabina auditiva: ENCLOSURES. 15. Sistema de admisión: Turbo Cargado / Turbo Alimentado. 16. Batería: 12-24V 17. Garantía: Fabrica 2 años o 1000Horas.

7	Desmontajes	Todos los cielos falsos que sean desmontados del area de la clinica (interno y que se vera en visita de campo), deberan de ser entregadas a la supervision del IHSS. De ser dañadas las piezas de cielo falso, el Contratista debera reponerlas.
		En el nuevo cuarto electrico se desmontaran ventnas corredizas, la misma debera ser entregada a la Supervision del IHSS con su respectiva acta de recepcion.
8	Ranurados y resanes	Para el paso de tuberia electrica debera realizarse perforaciones en las paredes y losas del edificio, lugares que seran mostrados en visita de campo.
9	Remocion de capa vegetal	Se removeran 5cms de capa vegetal en area a colocar la losa del generador a fin de preparar el area para la cama de material selecto y la fundicion
D	EXCAVACIONES Y RELLENOS	
10	Excavaciones	Se debera realizar una excavacion en area verde, para el paso de tuberia electrica hacia el generador.
Item 11,12	Relleno y compactado	El relleno y compactado con material selecto y del sitio debera ser al 98% proctor.
E	ESTRUCTURAS MAYORES:	
13	Armado y fundido de losa	Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto e = 20 cm, F'c = 4,000 psi, con #3@10cms en a/c . Para Generador
		Las varillas son corrugadas y legitimas.
		Esta actividad debe incluir los curados de la losa.
F	ESTRUCTURAS MENORES:	
14	Pared de bloque	Pared de Bloque de 6" para cerrado de boquetes de ventanas en cuarto electrico nuevo
15	Castillo	Castillo de concreto de 15x15cms, 4#3, #2@10cms, F'c 3000 PSI
		Este castillo ira en el boquete de ventana que se cerrara con bloque.

G	PAREDES, CIELOS Y ELEMENTOS FALSOS:	
16	Pared de tabla roca	Suministro e instalacion de paredes de tabla roca con lamina de 1/2" x 4" x 8" a dos caras con flejeria de 2 1/2" x 10', incluye acabado liso.
		Incluir en los costos todos los accesorios que considere necesarios para la instalacion del mismo.
H	INSTALACIONES SANITARIAS:	
17	Caja de registro	Construccion de una nueva caja de registro de 60x60cm, fondo y tapadera reforzado con #2@10cms a/s
18	Tuberia agua lluvia	suministro e instalacion de Tuberia de 4" SDR 26, para redirigir agua lluvia que actualmente escurre en area de jardin donde se colocara el Generador.
I	INSTALACIONES ELECTRICAS:	
19	Suministro e instalacion de Breaker	Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 200A, a ser instalado en Tablero I-Line de 800A.
20	Suministro e instalacion de Alimentador	Suministro e instalacion de Alimentador 120/208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Breaker Principal de 200A hasta ATS de 200A.
21	Suministro e instalacion de Alimentador	Suministro e instalacion de Alimentador 120/208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde ATS de 200A hasta Tablero I-LINE de 400A con Main.

22	Suministro e instalacion de Tablero Industrial I-LINE	Suministro e instalacion de Tablero Industrial I-LINE de 400A, 10 espacios con Main de 200A.
23	Suministro e instalacion de Alimentador	Suministro e instalacion de Alimentador 120/208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra)), desde ATS de 200A hasta Generador de 50Kw Trifasico, debere incluir alimentador para comunicacion entre ATS y Generados para su arranque y paro.
24	Reubicacion de Breaker trifasico	Reubicacion de Breaker trifasico de 100A el cual se trasladara desde el tablero I-Line de 800A existente hasta el Tablero I-Line con barras de 400A a instalar.
25-28	Retiro de Alimentador	Retiro de Alimentador de Breaker de 100 A con cables: 2x3/0 thhn awg + 1x3/0 + 1x1/0 polarizacion.
		Retiro de Alimentador de Breaker de 100 A con cables: 2x3/0 thhn awg + 1x3/0 + 1x1/0 polarizacion.
		Retiro de Alimentador de Breaker de 100A con cables: 2x1/0 thhn awg + 1x1/0 + 1x1/0 polarizacion..
		Retiro de Alimentador de Breaker de 100A con cables: 2#4 thhn awg + 1#4 + 1#6 polarizacion.

29-32	Suministro e instalacion de Alimentadores	<p>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</p>
		<p>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</p>
		<p>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</p>

		Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x4+1x4+ 1#6 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).
33	Limpieza de tablero I LINE existente	Limpieza de tablero I LINE existente, se debera lijas y aplicar pintura en Spray inhibidor de la corrosión basado en polvo de zinc y resinas, dejando el equipo en optimo funcionamiento.
35	Suministro e instalación de Alimentador	Suministro e instalación de Alimentador de tablero Monofasico para iluminacion y fuerza de cuarto electrico, con cables de cobre; 2 x 6 thhn 1 x 8thhn + 1 x 10 awg polarizacion. Ducto pvc empotrado o emt superficial de 1-1/2"
36	Suministro e instalación de Centro de Carga	Suministro e instalación de Centro de Carga Sin Main Monofasico de 100A, 120/240V, con tapadera, 16 espacios. Instalacion superficial
37	Suministro e instalación de Breaker	Suministro e instalación de Breaker 1P/20A. (ver panel)
38	Suministro e instalación de salida de Iluminacion	Suministro e instalación de salida de iluminacion, con cable 2x12 awg . En ducto EMT superficial o PVC Cd-20 empotrado de 1/2",soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica.
39	Suministro e instalación de lámparas Fluorescente	Suministro e instalación de lámparas Fluorescente 3x32W, 120V, 60Hz, 2x4 FT, para instalacion superficial.

40	Suministro e instalacion de apagador sencillo	Suministro e instalación de Apagador Sencillo de Palanca, 125V, 15-20A con cable 2x12 awg . En ducto EMT superficial o PVC Cd-20 empotrado de 3/4",soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, tapa final metalica, interruptor color blanco.
41	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado 125v-15-20A color beige.	Suministro e instalación de salida de Energía para tomacorrientes 125V, 15-20A : EMT 3/4" de diámetro superficial o PVC eléctrico Cd-20 empotrado en pared, cables 2 x # 10 AWG + 1x #12 AWG (T), caja de 2" x 4", dispositivo dúplex NEMA 5-15R Comercial, beige, tapa plastica color beige.
J	PORTONES METALICOS	
42	Portones para nuevo cuarto electrico y para proteccion del generador	Reja con Porton de Tubo Industrial de 3/4" X 3/4" X20' de 2,89mt de largo X 2,14mt de alto. Area de Generador
		Estaran sujetos a paredes de bloque existentes. Iran pintados con anticorrosivo negro. Usar bisagras de 3".
		Se deben incluir los candados para cerrar los portones de acceso a las areas y los accesorios necesarios para su instalacion.
K	ACABADOS:	
43	Repello y pulido de paredes de bloque	Repello interior con grano grueso, e = 0.02m; mortero 1:4
		Pulido de paredes conforme a planos
44	Pintura general	Lijado, sellado de poros y pintado con pintura de resina epoxica, de dos componentes, base a agua, resistente a la corrosion y los quimicos, poco olor, bajo en voc,con acabado semi-brillante, color beige.

		El pintado es a dos manos, incluye sellador de poros. El color debera ser aprobado por la supervision del IHSS.
		Se pintara el sellado de la ventana que se desmonto y el sellado con pared de bloque en cuarto electrico nuevo.
45	Tallado	Se tallaran los elementos estructurales como castillos
46	Colocacion de porcelanato	En las paredes exteriores del edificio se cuenta con porcelanato, por lo que se debran de reponer aquellas piezas que se dañen a realizar las perforaciones para pasos de tuberias electricas.
L	MISCELANEOS:	
47	Resane de paredes	Se deben resanar con mortero los pasos de tuberias por paredes de bloque para la colocacion de la tuberia electrica.
48	Cargado y botado de desperdicios de construccion. Limpieza final	Los desperdicios de construccion deberan ser retirados de las instalaciones del IHSS a cuenta del contratista y ser llevados al sitio determinado por la AMDC.
		La entrada y salida de camiones con desperdicios, debera ser coordinada con la Supervision del IHSS, tomando en cuenta el flujo de pacientes en la zona.
		En general, cualquier tipo de actividad que implique riesgo debera ser analizada para evitar cualquier daño personal.
		Los bienes recuperados deberan entregarse al representante del I.H.S.S., esta presentacion debera ir acompañada del acta de entrega respectiva.

		<p>El contratista deberá de coordinar con la supervision del I.H.S.S. todo lo concerniente a la conexión de la tuberías de agua potable, aguas negras, conexiones eléctricas con las existentes, el contratista deberá correr con los gastos de los materiales necesarios y mano de obra para la realización de dichas conexiones y el trabajo final de estas actividades deberá contar con la aprobación de la supervision del I.H.S.S.</p> <p>Se debera dejar las areas sin desperdicios de las instalaciones, tableros limpios.</p>
--	--	--

2)ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADOR ELECTRICO Y OBRAS CONEXAS EN LA CLINICA PERIFERICA DE CALPULES DEL IHSS" EN SAN PEDRO SULA

N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
A	EQUIPOS / BIENES y SERVICIOS	
1	Generador	<p>Suministro e instalacion de Generador de Energia Trifasico de 50 Kw, 120/208Vac.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia: 50KW. 2. Sistema: Trifasico (1) 3. Número de Hilos: 5 4. Tensión: 120/208v. 5. Frecuencia: 60Hz: 6. Factor de potencia: 1.00 cosØ 7. Combustible: Diésel. 8. Capacidad de Tanque incorporado: 50 gal. 9. Silenciador: Critico. El escape debera alargarse a una altura que sobrepase el nivel de canal (30cm sobre el canal). 10. Método de enfriamiento: Agua 11. Cargador de baterías: 12/24V. 12. Disyuntor Principal: Main break 13. Panel de Indicadores: horas de uso, voltímetro, Amperímetro, carga de batería, temperatura, frecuencia/rpm. 14. Equipo con cabina auditiva: ENCLOSURES. 15. Sistema de admisión: Turbo Cargado / Turbo Alimentado. 16. Batería: 12-24V 17. Garantía: Fabrica 2 años o 1000Horas.

2	ATS	Suministro e instalacion de Trasferencia Automatica de 200A, con indicadores de linea correspondientes.
3	Mantenimiento de Generadores y ATS	<p>Inspeccion general del equipo</p> <p>Chequeo general del equipo</p> <p>Chequeo del sistema general del control</p> <p>Chequeo general de accesorios (Bomba de agua, alternador, turbocargador, drenaje de tanque de combustible)</p> <p>Limpieza general del Motor</p> <p>Limpieza general del equipo</p> <p>Revision de filtro de aire</p> <p>Revision de motor de arranque, alternador de carga de baterias</p> <p>Revision de sistema de bandas (Tension de la banda impulsora), correccion de Fuga de escapes y elementos de transmision.</p> <p>Cambio de Aceite y Filtros</p> <p>Cambio de refrigerante y filtro</p> <p>Lavado exterior al panel del Radiador</p> <p>Prueba se sistema de proteccion motor generador</p> <p>Revision densidad de baterias</p> <p>Entrega de Hoja de Seguimiento (horas trabajadas, presion de aceite, temperatura, voltajes/corrientes, frecuencia).</p>
B	PRELIMINARES	
4	Suministro de Libro de Bitacora	El Contratista suminsitrara los libros de bitacora que se requieran para el desarrollo del proyecto.
5	Bodega del proyecto de estructura de madera con lamina de aluzinc	<p>La supervision del IHSS definira el lugar de bodega que se podra utilizar para la construccion.</p> <p>Esta bodega sera manejada unicamente por personal del Contratista y sin responsabilidad alguna del Instituto.</p>
6	Reubicacion de plantas	<p>El oferente debera sacar las plantas actualmente ubicadas al frente del cuarto nuevo electrico y reubiarlas donde indique la Supervision del IHSS.</p> <p>El oferente debera sacar las plantas actualmente ubicadas en el area donde se colocara el Generador Electrico y reubiarlas donde indique la Supervision del IHSS.</p> <p>Esta actividad debera incluir la tierra de abono que se necesite para realizar el traspaso de las plantas necesarias.</p>

C	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES	
7	Demoliciones Generales	<p>Demolicion de acera de concreto de Ancho 0,60mt X Largo 1,40mt)</p> <p>En la visita programada (de carácter obligatorio), el oferente podrá reconocer la zona, evaluar y proponer el sistema de demolición que considera más rápido, seguro, económico y este debera ser autorizado por la supervision del IHSS.</p> <p>Ya sea que el proceso de demolición fuese mecánico y/o manual, este costo deberá incluir entre otros la demolición de acera en area de colocacion de tuberia para alimentacion electrica del generador,entre otros.</p>
8,9,10	Desmontajes Generales	<p>Todos los cielos falsos que sean desmontados del area de la clinica (interno y que se vera en visita de campo), deberan de ser resguardadas porque las mismas seran reinstaladas al finalizar los trabajos de instalacion de tuberias electricas sobre cielo. De ser dañadas las piezas de cielo falso, el Contratista debera reponerlas.</p> <p>Se llevara a cabo el desmontaje de cielo de tabla yeso en el cuarto electrico nuevo para realizar el cambio del mismo. En caso que la estructura se encuentre dañada, debera realizarse el cambio de la misma con aprobacion de la supervision del IHSS.</p> <p>En el nuevo cuarto electrico se desmontara una ventana de celosias, la misma debera ser entregada a la Supervision del IHSS con su respectiva acta de recepcion.</p>
11	Perforaciones, Ranurados y resanes	Para el paso de tuberia electrica debera realizarse perforaciones en las paredes y losas del edificio, lugares que seran mostrados en visita de campo.
12	Remocion de capa vegetal	Se removeran 5cms de capa vegetal en area a colocar la losa del generador a fin de preparar el area para la cama de material selecto y la fundicion
D	EXCAVACIONES Y RELLENOS	
13	Relleno y compactado	El relleno y compactado con material selecto y del sitio debera ser al 95% proctor. Para base del Generador Electrico
E	ESTRUCTURAS MAYORES:	

14	Armado y fundido de losa	Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto $e = 20$ cm, $F'c = 4,000$ psi, con #3@10cms en a/c . Para Generador Las varillas son corrugadas y legítimas. Esta actividad debe incluir los curados de la losa.
F	ESTRUCTURAS MENORES:	
15	Pared de bloque	Pared de Bloque de 6" para cerrado de boquetes de ventanas en cuarto electrico nuevo
16	Acera en area de Generador	Armado y Fundido de Acera con concreto 3000 PSI $e=15$ cms, #3@15cms en a/s Esta acera es para reponer la que fue ranurada para la colocacion de tuberia electrica en area de generador. Debe tener el mismo acabado que la existente en sitio.
17	Bordillo en cuarto electrico	Construccion de bordillo de concreto, de $h=10$ cms, 3000 PSI con #2@15 cms
18	Levantar cajas de registro electricas	Se van a levantar con la construccion de una hilera de bloque de 6", repellido y pulido. Se deberan levantar las tapaderas existentes y resguardarlas en tanto se realizan los trabajos en las cajas, para luego colocarlas en el mismo sitio. No se construiran nuevas tapaderas.
G	TECHOS	
19,20	Estructura de techo en cuarto electrico nuevo	Construccion de una extension de 1.00 m de largo de estructura de techo con tubo industrial de 2x1, soldado, pintura anticorrosiva negra, anclado a pared con tacos y tornillos S10 Cubierta de techo con lamina aluzinc calibre 26 con tornillos de techo autotaladrantes. Alero de 0,,250mt.
21	Flashing	Flashing asfaltico con membrana de poliester. Se debe considerar las extensiones hacia pared necesarias.
H	PAREDES, CIELOS Y ELEMENTOS FALSOS:	
22	Cielo falso de tabla yeso	Suministro e instalacion de cielo de tabla yeso en cuarto electrico nuevo, haciendo uso de la estructura existente. De ser necesario se deberan cambiar piezas de la estructura que se encuentren dañados, lo cual se podra verificar al quitar el cielo. Incluir en los costos todos los accesorios que considere necesarios para la instalacion del mismo.

I	INSTALACIONES SANITARIAS:	
23,24,25,26	Tuberia agua lluvia	Suministro e instalacion de bajantes de tuberia PVC de 4" SDR 26, para aguas lluvias, Con sus accesorios completos para sujecion e instalacion.
		Estas bajantes van en el techo de cuarto electrico nuevo y en los canales nuevos de aguas lluvias del area del Generador. Ubicación se vera en visita de campo.
		Tuberia de 4" SDR 26, para redirigir agua lluvia que actualmente escurre en area de jardin donde se colocara el Generador.
		Canal de agua lluvia de PVC de 4" con anclajes a estructura de techo en cuarto electrico nuevo.
		Canal para aguas lluvias con lamina de zinc lisa, dimensiones 0.25 m x 0.25 m, sostenida con tubo estructural de agarrada de la estructura de techo @ 0.3 m. Ubicación se vera en visita de campo.
J	INSTALACIONES ELECTRICAS:	
27	Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 200A	Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 200A, a ser instalado en Tablero I-Line de 800A.
28	Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios	Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero galvanizados, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Breaker Principal de 200A hasta ATS de 200A.

29	Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios	Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero galvanizado, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde ATS de 200A hasta Breaker Industrial de 200A trifasico (En gabinete Nema 1).
30	Suministro e instalacion de Breaker Principal	Suministro e instalacion de Breaker Principal de 200A para caja moldeada NEMA 1 para interruptor industrial, con sus respectivas borneras de neutro y tierra separados.
31	Suministro e instalacion de Tablero Principal I-LINE	Suministro e instalacion de Tablero Principal I-LINE con barras de 400A sin Main, 10 espacios.
32	Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios	Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 2/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra),desde Interruptor industrial de 200A en Gabinete Nema 1, hasta Tablero I-Line de 400A 10E Sin Main.
33	Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios	Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra),desde ATS de 200A hasta Generador de 50 Kw Trifasico, debera incluir alimentados para comunicacion entre ATS y Generados para su arranque y paro.

34,35,36,37	Reubicacion de Breaker trifasicos	Reubicacion de Breaker trifasico de 150A el cual se trasladara desde el tablero I-Line de 600A existente hasta el Tablero I-Line con barras de 400A a instalar.
		Reubicacion de Breaker trifasico de 100A el cual se trasladara a desde el tablero I-Line de 600A existente hasta el Tablero I-Line de 400A a instalar.
		Reubicacion de Breaker trifasico de 100A el cual se trasladara a desde el tablero I-Line de 600A existente hasta el Tablero I-Line de 400A a instalar.
		Reubicacion de Breaker trifasico de 100A el cual se trasladara a desde el tablero I-Line de 600A existente hasta el Tablero I-Line de 400A a instalar.
38,39,40,41	Retiro de Alimentadores	Retiro de Alimentador de Breaker de 150A con cables: 2x1/0 thhn awg + 1x1/0 + 1x1/0 polarizacion.
		Retiro de Alimentador de Breaker de 100A con cables: 2x1/0 thhn awg + 1x1/0 + 1x1/0 polarizacion.
		Retiro de Alimentador de Breaker de 100A con cables: 2x8 thhn awg + 1x8 + 1x10 polarizacion.
		Retiro de Alimentador de Breaker de 100A con cables: 2#4 thhn awg + 1#4 + 1#6 polarizacion.
42,43,44,45	Suministro e instalacion de Alimentadores	Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 150A en tablero I-Line 400A de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).
		Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A

		<p>en tablero I-Line 400A de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</p>
		<p>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x8+1x8 + 1#10 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line 400A de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</p>
		<p>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x4+1x4+ 1#6 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line 400A de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).</p>
46	Limpieza de tablero I LINE	<p>Limpieza de tablero I LINE existente, se debera lijar y aplicar pintura en Spray inhibidor de la corrosión basado en polvo de zinc y resinas, dejando el equipo en optimo funcionamiento.</p>
47	Suministro e instalacion de Breaker I-line de 60A.	<p>Suministro e instalacion de Breaker I-line de 60A a ser instalado en tablero I-Line de 400A, para alimentacion de panel monofasico.</p>
48	Suministro e instalación de Alimentador	<p>Suministro e instalación de Alimentador de tablero Monofasico para iluminacion y fuerza de cuarto electrico, con cables de cobre; 2 x 6 thhn 1 x 8thhn + 1 x 10 awg polarizacion. Ducto EMT 1-1/ 2" de diámetro superficial o pvc cd-40, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero / galvanizado, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales.</p>

49	Suministro e instalación de Centro de Carga	Suministro e instalación de Centro de Carga Sin Main Monofasico de 100A, 120/240V, con tapadera, 16 espacios. Instalacion superficial
50	Suministro e instalación de Breaker	Suministro e instalación de Breaker 1P/20A. (ver panel)
51	Suministro e instalación de salida de Iluminacion	Suministro e instalación de salida de iluminacion, con cable 2x12 awg . En ducto EMT superficial o PVC Cd-20 empotrado de 1/2",soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica.
52	Suministro e instalación de lámparas Fluorescente	Suministro e instalación de lámparas Fluorescente 2x32W, 120V, 60Hz, 2x4 FT, para instalacion superficial.
53	Suministro e instalacion de apagador sencillo	Suministro e instalación de Apagador Sencillo de Palanca, 125V, 15-20A con cable 2x12 awg . En ducto EMT superficial o PVC Cd-20 empotrado de 3/4",soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, tapa final metalica, interruptor color blanco.
54	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado 125v-15-20A color beige.	Suministro e instalación de salida de Energía para tomacorrientes 125V, 15-20A : EMT 3/4" de diámetro superficial o PVC eléctrico Cd-20 empotrado en pared, cables 2 x # 10 AWG + 1x #12 AWG (T), caja de 2" x 4", dispositivo dúplex NEMA 5-15R Comercial, beige, tapa plastica color beige.
K	PORTONES METALICOS	
55,56	Portones para nuevo cuarto electrico y para proteccion del generador	Reja con Porton de Tubo Industrial de 3/4" X 3/4" X20' de 3,68mt de largo X 2,14mt de alto. Area de Generador
		Reja con Porton de Tubo Industrial de 3/4" X 3/4" X20' de 1,01mt X 2,10mt y reja de 1,01mt x 1,00mt. Area Cuarto Electrico.
		Estos portones iran sujetos a paredes de bloque existentes. Iran pintados con anticorrosivo negro. Usar bisagras de 3".

		Se deben incluir los candados para cerrar los portones de acceso a las áreas y los accesorios necesarios para su instalación.
L	ACABADOS:	
57	Repello y pulido de paredes de bloque	Repello interior con grano grueso, e = 0.02m; mortero 1:4 Pulido de paredes conforme a planos
58	Pintura general	Lijado, sellado de poros y pintado con pintura de resina epoxica, de dos componentes, base a agua, resistente a la corrosión y los químicos, poco olor, bajo en voc, con acabado semi-brillante, color beige. El pintado es a dos manos, incluye sellador de poros. El color deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS. Se pintará el sellado de la ventana que se desmontó y el sellado con pared de bloque en cuarto eléctrico nuevo.
M	MISCELANEOS:	
59	Impermeabilización de losa	Impermeabilizante asfáltico de aplicación directa en concreto a dos capas, con refuerzo intermedio de fibra de poliéster, donde se perforó para el paso de tubería eléctrica.
60	Cargado y botado de desperdicios de construcción. Limpieza final	Los desperdicios de construcción deberán ser retirados de las instalaciones del IHSS a cuenta del contratista y ser llevados al sitio determinado por la AMDC. La entrada y salida de camiones con desperdicios, deberá ser coordinada con la Supervisión del IHSS, tomando en cuenta el flujo de pacientes en la zona. En general, cualquier tipo de actividad que implique riesgo deberá ser analizada para evitar cualquier daño personal. Los bienes recuperados deberán entregarse al representante del I.H.S.S., esta presentación deberá ir acompañada del acta de entrega respectiva. El contratista deberá de coordinar con la supervisión del I.H.S.S. todo lo concerniente a la conexión de las tuberías de agua potable, aguas negras, conexiones eléctricas con las existentes, el contratista deberá correr con los gastos de los materiales necesarios y mano de obra para la realización de dichas conexiones y el trabajo final de estas actividades deberá contar con la aprobación de la supervisión del I.H.S.S. Se deberá dejar las áreas sin desperdicios de las instalaciones, tableros limpios.

3)ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADOR ELECTRICO Y OBRAS CONEXAS EN LA CLINICA REGIONAL DE EL PROGRESO DEL IHSS"		
-		
Nº	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
A	EQUIPOS / BIENES y SERVICIOS	

1	Generador	<p>Suministro e instalacion de Generador de Energia Trifasico de 50 Kw, 120/208Vac.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia: 50KW. 2. Sistema: Trifasico (1) 3. Número de Hilos: 5 4. Tensión: 120/208v. 5. Frecuencia: 60Hz: 6. Factor de potencia: 1.00 cosØ 7. Combustible: Diésel. 8. Capacidad de Tanque incorporado: 50 gal. 9. Silenciador: Critico. 10. Método de enfriamiento: Agua 11. Cargador de baterías: 12/24V. 12. Disyuntor Principal: Main break 13. Panel de Indicadores: horas de uso, voltímetro, Amperímetro, carga de batería, temperatura, frecuencia/rpm. 14. Equipo con cabina auditiva: ENCLOSURES. 15. Sistema de admisión: Turbo Cargado / Turbo Alimentado. 16. Batería: 12-24V 17. Garantía: Fabrica 2 años o 1000Horas.
2	ATS	<p>Suministro e instalacion de Trasferencia Automatica de 200A, con indicadores de linea correspondientes.</p>

3	Mantenimiento de Generadores y ATS	<p>Inspeccion general del equipo Chequeo general del equipo Chequeo del sistema general del control Chequeo general de accesorios (Bomba de agua, alternador, turbocargador, drenaje de tanque de combustible) Limpieza general del Motor Limpieza general del equipo Revision de filtro de aire Revision de motor de arranque, alternador de carga de baterias Revision de sistema de bandas (Tension de la banda impulsora), correccion de Fuga de escapes y elementos de transmision. Cambio de Aceite y Filtros Cambio de refrigerante y filtro Lavado exterior al panel del Radiador Prueba se sistema de proteccion motor generador Revision densidad de baterias Entrega de Hoja de Seguimiento (horas trabajadas, presion de aceite, temperatura, voltajes/corrientes, frecuencia).</p>
B	PRELIMINARES	
4	Suministro de Libro de Bitacora	El Contratista suministrara los libros de bitacora que se requieran para el desarrollo del proyecto.
5	Bodega del proyecto de estructura de madera con lamina de aluzinc	<p>La supervision del IHSS definira el lugar de bodega que se podra utilizar para la construccion.</p> <p>Esta bodega sera manejada unicamente por personal del Contratista y sin responsabilidad alguna del Instituto.</p>
C	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES	
6		Demolicion de acera de concreto a orilla del edificio, de 5.43m de largo x 0.4m de ancho
7	Demoliciones Generales	En la visita programada (de carácter obligatorio), el oferente podrá reconocer la zona, evaluar y proponer el sistema de demolición que considera más rápido, seguro, económico y este debera ser autorizado por la supervision del IHSS.

8		Ya sea que el proceso de demolición fuese mecánico y/o manual, este costo deberá incluir entre otros la demolición de acera en area de colocacion de tuberia para alimentacion electrica del generador,entre otros.
9	Desmontajes Generales	Todos los cielos falsos que sean desmontados del area de la clinica (interno y que se vera en visita de campo), deberan de serentregadas a la supervision del IHSS. De ser dañadas las piezas de cielo falso, el Contratista debere reponerlas.
		En el nuevo cuarto electrico se desmontaran ventanas corredizas, la misma debere ser entregada a la Supervision del IHSS con su respectiva acta de recepcion.
10	Ranurados y resanes	Para el paso de tuberia electrica debere realizarse perforaciones en las paredes y losas del edificio, lugares que seran mostrados en visita de campo.
	Remocion de capa vegetal	Se removeran 5cms de capa vegetal en area a colocar la losa del generador a fin de preparar el area para la cama de material selecto y la fundicion
D	EXCAVACIONES Y RELLENOS	
11,12	Excavaciones	Se debere realizar una excavacion en area verde, para el paso de tuberia electrica hacia el generador.
		Se llevaran a cabo excavaciones para la construccion de la zapata corrida, de 0.60x0.40m
13	Relleno y compactado	El relleno y compactado con material selecto y del sitio debere ser al 98% proctor.
E	ESTRUCTURAS MAYORES:	
14	Zapata corrida	Construccion de zapata corrida Z-1, de 0.30x0.50m, con 4#3 y #3@10cms, con f'c 4000 PSI
		Las varillas son corrugadas y legitimas.
15	Armado y fundido de losa	Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto e = 20 cm, F'c = 4,000 psi, con #3@10cms en a/c . Para Generador
		Las varillas son corrugadas y legitimas.
		Esta actividad debe incluir los curados de la losa.
F	ESTRUCTURAS MENORES:	

16,17	Pared de bloque	Pared de Bloque de 6" para cerrado de boquetes de ventanas en cuarto electrico nuevo
		Pared de Bloque de 4" con liga de 2cms con varilla #3 agujero de por medio y 2#2 cada dos hiladas para paredes del cuarto del generador, H= 1.40m
		Las varillas son legítimas.
18	Solera inferior	Solera inferior de 10x10cms con 4#3 y #2@20cms, f'c 3000 PSI
		Las varillas son legítimas.
19	Castillo	Castillo de concreto de 15x15cms, 4#3, #2@10cms, F'c 3000 PSI
20	Remate de pared	El remate de la pared de bloque de 4" sera con mortero 1:4 de 0.10m
		Debe tener acabado liso.
G	PAREDES, CIELOS Y ELEMENTOS FALSOS:	
21	Pared de tabla roca	Suministro e instalacion de paredes de tabla roca con lamina de 1/2" x 4" x 8" a dos caras con flejeria de 2 1/2" x 10', incluye acabado liso.
		Incluir en los costos todos los accesorios que considere necesarios para la instalacion del mismo.
H	INSTALACIONES ELECTRICAS:	
22	Suministro e instalacion de Breaker	Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 200A, a ser instalado en Tablero I-Line de 800A.
23	Suministro e instalacion de Alimentador	Suministro e instalacion de Alimentador 120/208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Breaker Principal de 200A hasta ATS de 200A.

24	Suministro e instalacion de Alimentador	Suministro e instalacion de Alimentador 120/208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde ATS de 200A hasta Tablero Industrial de 400A con Main 200A.
25	Suministro e instalacion de Tablero Industrial I-LINE	Suministro e instalacion de Tablero Industrial I-LINE de 400A, 10 espacios con Main de 200A.
26	Suministro e instalacion de Alimentador	Suministro e instalacion de Alimentador 120/208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra),desde ATS de 200A hasta Generador de 50Kw trifasico, debera incluir alimentados para comunicacion entre ATS y Generados para su arranque y paro.
27	Reubicacion de Breaker trifasico	Reubicacion de Breaker trifasico de 250A el cual se trasladara desde el tablero I-Line de 800A existente hasta el Tablero I-Line con barras de 400A a instalar.
28,29,30,31	Retiro de Alimentador	Reubicacion de Breaker trifasico de 100A el cual se trasladara desde el tablero I-Line de 800A existente hasta el Tablero I-Line con barras de 400A a instalar.
		Retiro de Alimentador de Breaker de 250 A con cables: 3x4/0 thhn awg + 1x4/0 + 1x1/0 polarizacion.
		Retiro de Alimentador de Breaker de 250 A con cables: 3x4/0 thhn awg + 1x4/0 + 1x1/0 polarizacion.

		Retiro de Alimentador de Breaker de 100A con cables: 2x8 thhn awg + 1x8 + 1x10 polarizacion.
32,33,34,35	Suministro e instalacion de Alimentadores	Suministro e instalacion de Alimentador con cable 3x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 250A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).
		Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 250A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).
		Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).
		Suministro e instalación de Alimentador de tablero Monofasico para iluminacion y fuerza de cuarto electrico, con cables de cobre; 2 x 6 thhn 1 x 8thhn + 1 x 10 awg polarizacion. Ducto pvc empotrado o emt superficial de 1-1/2"
36	Suministro e instalación de Breaker	Suministro e instalación de Breaker I-line de 80A a ser instalado en tablero I-Line de 400A para alimentar tablero monofasico

37	Suministro e instalación de Centro de Carga	Suministro e instalación de Centro de Carga Sin Main Monofasico de 100A, 120/240V, con tapadera, 16 espacios. Instalacion superficial
38	Suministro e instalación de Breaker	Suministro e instalación de Breaker 1P/20A. (ver panel)
39	Suministro e instalación de salida de Iluminacion	Suministro e instalación de salida de iluminacion, con cable 2x12 awg . En ducto EMT superficial o PVC Cd-20 empotrado de 1/2",soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica.
40	Suministro e instalación de lámparas Fluorescente	Suministro e instalación de lámparas Fluorescente 3x32W, 120V, 60Hz, 2x4 FT, para instalacion superficial.
41	Suministro e instalacion de apagador sencillo	Suministro e instalación de Apagador Sencillo de Palanca, 125V, 15-20A con cable 2x12 awg . En ducto EMT superficial o PVC Cd-20 empotrado de 3/4",soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, tapa final metalica, interruptor color blanco.
42	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado 125v-15-20A color beige.	Suministro e instalación de salida de Energía para tomacorrientes 125V, 15-20A : EMT 3/4" de diámetro superficial o PVC eléctrico Cd-20 empotrado en pared, cables 2 x # 10 AWG + 1x #12 AWG (T), caja de 2" x 4", dispositivo dúplex NEMA 5-15R Comercial, beige, tapa plastica color beige.
I	PORTONES METALICOS	
42,43	Portones para proteccion del generador	Verja de Tubo Industrial de 3/4" X 3/4" X20' de 2,89mt de largo X 0.70mt de alto. Ubicada sobre pared de bloque en Area de Generador

		<p>Porton plegable de dos hojas en secciones de 0.65 m, con tubo industrial de 3/4 @ 10 cm y malla desplegable de 5.40 x 2.10 m de ancho, con pintura anticorrosiva negra, anclado a castillos. Joist de 40 cm de alto 4 angulos de 1/2" y angulo de 3/8" en el centro, en la parte superior para riel Incluir los accesorios y candados.</p> <p>Estaran sujetos a paredes de bloque existentes. Iran pintados con anticorrosivo negro. Usar bisagras de 3".</p> <p>Se deben incluir los candados para cerrar el porton de acceso al area y los accesorios necesarios para su instalacion.</p>
J	ACABADOS:	
44	Repello y pulido de paredes de bloque	<p>Repello interior con grano grueso, e = 0.02m; mortero 1:4</p> <p>Pulido de paredes conforme a planos</p>
45	Pintura general	<p>Lijado, sellado de poros y pintado con pintura de resina epoxica, de dos componentes, base a agua, resistente a la corrosion y los quimicos, poco olor, bajo en voc, con acabado semi-brillante, color beige.</p> <p>El pintado es a dos manos, incluye sellador de poros. El color debera ser aprobado por la supervision del IHSS.</p> <p>Se pintara el sellado de la ventana que se desmonto y el sellado con pared de bloque en cuarto electrico nuevo.</p>
46	Tallado	Se tallaran los elementos estructurales como castillos
47	Colocacion de porcelanato	En las paredes exteriores del edificio se cuenta con porcelanato, por lo que se debran de reponer aquellas piezas que se dañen a realizar las perforaciones para pasos de tuberias electricas.
L	MISCELANEOS:	
48	Resane de paredes	Se deben resanar con mortero los pasos de tuberias por paredes de bloque para la colocacion de la tuberia electrica.
49	Cargado y botado de desperdicios de construccion. Limpieza final	Los desperdicios de construccion deberan ser retirados de las instalaciones del IHSS a cuenta del contratista y ser llevados al sitio determinado por la AMDC.

		<p>La entrada y salida de camiones con desperdicios, deberá ser coordinada con la Supervision del IHSS, tomando en cuenta el flujo de pacientes en la zona.</p>
		<p>En general, cualquier tipo de actividad que implique riesgo deberá ser analizada para evitar cualquier daño personal.</p>
		<p>Los bienes recuperados deberán entregarse al representante del I.H.S.S., esta presentación deberá ir acompañada del acta de entrega respectiva.</p>
		<p>El contratista deberá de coordinar con la supervision del I.H.S.S. todo lo concerniente a la conexión de la tuberías de agua potable, aguas negras, conexiones eléctricas con las existentes, el contratista deberá correr con los gastos de los materiales necesarios y mano de obra para la realización de dichas conexiones y el trabajo final de estas actividades deberá contar con la aprobación de la supervision del I.H.S.S.</p>
		<p>Se debera dejar las areas sin desperdicios de las instalaciones, tableros limpios.</p>

4)ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADOR ELECTRICO Y OBRAS CONEXAS EN LA CLINICA DE LA PERIFERICA #3 DEL IHSS"		
-		
N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
A	EQUIPOS / BIENES y SERVICIOS	
1	Generador	Suministro e instalacion de Generador de Energia Monofasico de 60 Kw, 120/224Vac. 1. Potencia: 60KW. 2. Sistema: Monofasico (1) 3. Número de Hilos: 3 4. Tensión: 120/240v. 5. Frecuencia: 60Hz: 6. Factor de potencia: 1.00 cosØ 7. Combustible: Diésel. 8. Capacidad de Tanque incorporado: 50 gal. 9. Silenciador: Critico. El escape debera alargarse a una altura que sobrepase el nivel de techo (30cm sobre el canal). 10. Método de enfriamiento: Agua 11. Cargador de baterías: 12/24V. 12. Disyuntor Principal: Main break 13. Panel de Indicadores: horas de uso, voltímetro, Amperímetro, carga de batería, temperatura, frecuencia/rpm. 14. Equipo con cabina auditiva: ENCLOSURES. 15. Sistema de admisión: Turbo Cargado / Turbo Alimentado. 16. Batería: 12-24V 17. Garantía: Fabrica 2 años o 1000Horas.
2	ATS	Suministro e instalacion de Transferencia Automatica de 230A, con indicadores de linea correspondientes.

3	Mantenimiento de Generadores y ATS	<p>Inspeccion general del equipo Chequeo general del equipo Chequeo del sistema general del control Chequeo general de accesorios (Bomba de agua, alternador, turbocargador, drenaje de tanque de combustible) Limpieza general del Motor Limpieza general del equipo Revision de filtro de aire Revision de motor de arranque, alternador de carga de baterias Revision de sistema de bandas (Tension de la banda impulsora), correccion de Fuga de escapes y elementos de transmision. Cambio de Aceite y Filtros Cambio de refrigerante y filtro Lavado exterior al panel del Radiador Prueba se sistema de proteccion motor generador Revision densidad de baterias Entrega de Hoja de Seguimiento (horas trabajadas, presion de aceite, temperatura, voltajes/corrientes, frecuencia).</p>
B	PRELIMINARES	
4	Suministro de Libro de Bitacora	El Contratista suministrara los libros de bitacora que se requieran para el desarrollo del proyecto.
5	Bodega del proyecto de estructura de madera con lamina de aluzinc	<p>La supervision del IHSS definira el lugar de bodega que se podra utilizar para la construccion.</p> <p>Esta bodega sera manejada unicamente por personal del Contratista y sin responsabilidad alguna del Instituto.</p>
C	EXCAVACIONES Y RELLENOS	
6	Excavaciones	<p>Se debera realizar una excavacion en area verde, para el paso de tuberia electrica hacia el generador.</p> <p>Se llevaran a cabo excavaciones para la construccion de la zapata corrida, de 0.60x0.40m , para el cuarto electrico</p>

7	Relleno y compactado	El relleno y compactado con material selecto y del sitio debera ser al 98% proctor para las zapatas El relleno y compactado con material selecto y del sitio debera ser al 95% proctor base de losa del generador
D	ESTRUCTURAS MAYORES:	
8	Zapata corrida	Construccion de zapata corrida Z-1, de 0.30x0.50m, con 4#3 y #3@10cms, con f'c 4000 PSI Las varillas son corrugadas y legitimas.
9	Armado y fundido de losa	Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto e = 20 cm, F'c = 4,000 psi, con #3@10cms en a/c . Para Generador Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto e = 10 cm, F'c = 3,000 psi, con #2@15cms en a/c . Para Cuarto electrico Las varillas son corrugadas y legitimas. Esta actividad debe incluir los curados de la losa.
E	TECHOS	
10,11,12,13	Estructura de Techo	Suministro e instalacion de techo de canaleta de 2x4 para cuarto electrico, pintado con anticorrosivo negro. Cubierta de techo con lamina de aluzinc calibre 26 Flashing asfaltico con membrana de poliester. Se debe considerar las extensiones hacia pared necesarias.
F	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS:	
14,15	Tuberia agua lluvia	Suministro e instalacion de bajantes de tuberia PVC de 4" SDR 26, para aguas lluvias, Con sus accesorios completos para sujecion e instalacion. Estas bajantes van en el techo de cuarto electrico nuevo. Ubicación se vera en visita de campo. Canal para aguas lluvias con lamina de zinc lisa, dimensiones 0.25 m x 0.25 m, sostenida con tubo estructural de agarrada de la estructura de techo @ 0.3 m. Ubicación se vera en visita de campo.
G	INSTALACIONES ELECTRICAS:	

16	Tramites Adminstrativos	Tramite Via EEH para cambio de transformador existente de 37.4kva monofasico existente por un transformador de 75kva Nuevo, debera incluir diseño por ampliacion de Kva , pago por los KVA de ampliacion, registro de Nueva Medicion.
17	Desinstalacion de accesorios de alta tension y Transformador existente.	Desinstalacion de Para Rayo, cortacircuito, Transformador de 37.4kva existente, los cuales deberan ser entregados a la autoridad correspondiente.
18	Suministro e instalacion de accesorios para alta tension.	Suministro e instalacion de conector linea viva, Para rayo, corta ciruito, fusible, alambrado.
19	Suministro e instalacion de Trafo de 75KVA.	Suministro e instalacion de Transformador de 75Kva 13.8kv/120-240v. tipo poste aceite. Debera entregar documentacion de certificado que se encuentra dentro de los limites requeridos por la enee de acuerdo a lo estipulado en el manual de obras construidas (Prueba de Lotes) ENEE.
20	Suministro e instalacion de Base de Medicion.	Suministro e instalacion de Base de medicion con Medidor de 15 pines, con sus 2 transformadores de corriente, cableado tsj.
21	Suministro e instalacion de Aterrizaje	Suministro e instalacion de aterrizaje de transformador de 75Kva en tuberia de 1/2", abrazaderas, conectores de compresion, accesorios.
22	Suministro e instalacion de Alimnetador	Suministro e instalacion de Alimentador 120-240v, en: Ductos EMT 2-1/2" de diámetro superficial o PVC Cd-40 empotrados, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 2 x 1/0) desde Transformador de 75kva hasta ATS de 230A.

23	Suministro e instalacion de ATS	Suministro e instalacion de Sistema de Transferencia Automatica, de 230A Monofasico
24	Suministro e instalacion de Alimentador	Suministro e instalacion de Alimentador 120-240v, en: Ductos EMT 2-1/2" de diámetro superficial o PVC Cd-40 empotrados, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 2 x 1/0) desde ATS hasta Generador Monofasico de 60Kw 120-240V encapsulado.
25	Suministro e instalacion de Alimentador	Suministro e instalacion de Alimentador 120-240v, en: Ductos EMT 2-1/2" de diámetro superficial o PVC Cd-40 empotrados, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 2 x 1/0) desde ATS hasta Breaker 2P 230A I-Line en gabinete nema 3.
26	Desinstalacion de breaker I-Line .	Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 230A Monofasico en gabinete nema 3.
27	Suministro e Instalacion de extension de Alimnetador.	Suministro e instalacion de Extension de alimentadores existentes 240 voltios, en: Ducto EMT superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre de dismenciones instalados, desde puntos de coneccion hasta breaker I-Line de 230A a instalar.
28,29	<i>Retiro de acometidas</i>	Retiro de 2 acometidas existentes, desde poste a Mufas en edificio de clinica

		Retiro de 2 bases de medicion con sus respectivos Medidores, en una de las bases de medicion que debera reemplazar por una caja de registro 12x12x6 con tapadera galvanizada atornillable, en donde se remacharan el alimentador existente con la extencion a instalar.
H	PORTONES METALICOS	
30	Portones para proteccion del generador	Reja con Porton de Tubo Industrial de 3/4" X 3/4" X20' de 9,10mt de largo X 2,14mt de alto, con porton de la misma estructura de 1.00x2.10m. Area de Generador. Esquinas embebidas en losa de piso Estaran sujetos a paredes de bloque existentes. Iran pintados con anticorrosivo negro. Usar bisagras de 3". Se deben incluir los candados para cerrar el porton de acceso al area y los accesorios necesarios para su instalacion.
31	Puerta de metal	Puerta de metal de 1.00x2.10m, con tubo estructural cuadrado de 1" chapa 18, con lamina lisa de 1/16", angulo metalico de 1 1/4", con cerradura para porton metalico, pintada con anticorrosivo negro. Para cuarto electrico
I	MISCELANEOS:	
32	Cargado y botado de desperdicios de construccion. Limpieza final	Los desperdicios de construccion deberan ser retirados de las instalaciones del IHSS a cuenta del contratista y ser llevados al sitio determinado por la AMDC. La entrada y salida de camiones con desperdicios, debera ser coordinada con la Supervision del IHSS, tomando en cuenta el flujo de pacientes en la zona. En general, cualquier tipo de actividad que implique riesgo deberá ser analizada para evitar cualquier daño personal. Los bienes recuperados deberán entregarse al representante del I.H.S.S., esta presentación deberá ir acompañada del acta de entrega respectiva.

		<p>El contratista deberá de coordinar con la supervision del I.H.S.S. todo lo concerniente a la conexión de la tuberías de agua potable, aguas negras, conexiones eléctricas con las existentes, el contratista deberá correr con los gastos de los materiales necesarios y mano de obra para la realización de dichas conexiones y el trabajo final de estas actividades deberá contar con la aprobación de la supervision del I.H.S.S.</p> <p>Se debera dejar las areas sin desperdicios de las instalaciones, tableros limpios.</p>
--	--	--

5)ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADOR ELECTRICO Y OBRAS CONEXAS EN LA CLINICA DE RADIODIAGNOSTICO EN CALPULES DEL IHSS" EN SAN PEDRO SULA		
Nº	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
A	EQUIPOS / BIENES y SERVICIOS	
1	Generador	<p>Suministro e instalacion de Generador de Energia Trifasico de 120 Kw, 120/208Vac.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia: 120KW. 2. Sistema: Trifasico (1) 3. Número de Hilos: 5 4. Tensión: 120/208v. 5. Frecuencia: 60Hz: 6. Factor de potencia: 1.00 cosØ 7. Combustible: Diésel. 8. Capacidad de Tanque incorporado: 50 gal. 9. Silenciador: Critico. El escape debera alargarse a una altura que sobrepase el nivel de techo (30cm sobre el canal). 10. Método de enfriamiento: Agua 11. Cargador de baterías: 12/24V. 12. Disyuntor Principal: Main break 13. Panel de Indicadores: horas de uso, voltímetro, Amperímetro, carga de batería, temperatura, frecuencia/rpm. 14. Equipo con cabina auditiva: ENCLOSURES. 15. Sistema de admisión: Turbo Cargado / Turbo Alimentado. 16. Batería: 12-24V 17. Garantía: Fabrica 2 años o 1000Horas.

		<p>En la visita programada (de carácter obligatorio), el oferente podrá reconocer la zona, evaluar y proponer el sistema de demolición que considera más rápido, seguro, económico y este debera ser autorizado por la supervision del IHSS.</p> <p>Ya sea que el proceso de demolición fuese mecánico y/o manual, este costo deberá incluir entre otros la demolición de acera en area de colocacion de tuberia para alimentacion electrica del generador,entre otros.</p>
4	Desmontajes Generales	<p>Todos los cielos falsos que sean desmontados del area de la clinica (interno y que se vera en visita de campo), deberan de ser entregadas a la supervision del IHSS, para su reinstalacion. De ser dañadas las piezas de cielo falso, el Contratista debera reponerlas.</p> <p>En el nuevo cuarto electrico se desmontaran ventanas corredizas, la misma debera ser entregada a la Supervision del IHSS con su respectiva acta de recepcion.</p>
5	Ranurados y resanes	Para el paso de tuberia electrica debera realizarse perforaciones en las paredes y losas del edificio, lugares que seran mostrados en visita de campo.
6	Remocion de capa vegetal	Se removeran 5cms de capa vegetal en area a colocar la losa del generador a fin de preparar el area para la cama de material selecto y la fundicion
C	EXCAVACIONES Y RELLENOS	
7	Excavaciones	<p>Se debera realizar una excavacion en area verde, para el paso de tuberia electrica hacia el generador.</p> <p>Se llevaran a cabo excavaciones para la construccion de la zapata corrida, de 0.60x0.40m , para el cuarto electrico</p>
8	Relleno y compactado	<p>El relleno y compactado con material selecto y del sitio debera ser al 98% proctor para las zapatas</p> <p>El relleno y compactado con material selecto y del sitio debera ser al 95% proctor base de losa del generador</p>

D	ESTRUCTURAS MAYORES:	
9	Zapata corrida	<p>Construcción de zapata corrida Z-1, de 0.30x0.50m, con 4#3 y #3@10cms, con f'c 4000 PSI</p> <p>Las varillas son corrugadas y legítimas.</p>
10	Armado y fundido de losa	<p>Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto e = 20 cm, F'c = 4,000 psi, con #3@10cms en a/c . Para Generador</p> <p>Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto e = 10 cm, F'c = 3,000 psi, con #2@15cms en a/c . Para Cuarto electrico</p> <p>Las varillas son corrugadas y legítimas.</p> <p>Esta actividad debe incluir los curados de la losa.</p>
E	ESTRUCTURAS MENORES:	
11	Pared de bloque	<p>Pared de Bloque de 4" con liga de 2cms con varilla #3 agujero de por medio y 2#2 cada dos hiladas para paredes del cuarto del generador, H= 1.40m</p> <p>Las varillas son legítimas.</p>
12	Solera inferior	<p>Solera inferior de 10x10cms con 4#3 y #2@20cms, f'c 3000 PSI</p> <p>Solera superior de 10x10cms con 4#3 y #2@20cms, f'c 3000 PSI</p> <p>Las varillas son legítimas.</p>
13	Castillo	<p>Castillo de concreto de 10x15cms, 4#3, #2@10cms, F'c 3000 PSI</p>
14	Jamba	<p>Jamba de puerta de concreto de 10x10cm, 2#2, #2@15cms f'c 3000 PSI</p> <p>Las varillas son legítimas.</p>
F	TECHOS	
15	Estructura de Techo	<p>Suministro e instalación de techo de canaleta de 2x4 para cuarto electrico, pintado con anticorrosivo negro.</p> <p>Cubierta de techo con lamina de aluzinc calibre 26</p> <p>Flashing asfáltico con membrana de poliéster. Se debe considerar las extensiones hacia pared necesarias.</p>

G	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS:	
16	Tubería agua lluvia	Suministro e instalación de bajantes de tubería PVC de 4" SDR 26, para aguas lluvias, Con sus accesorios completos para sujeción e instalación.
		Estas bajantes van en el techo de cuarto eléctrico nuevo. Ubicación se verá en visita de campo.
		Canal para aguas lluvias con lámina de zinc lisa, dimensiones 0.25 m x 0.25 m, sostenida con tubo estructural de agarrada de la estructura de techo @ 0.3 m. Ubicación se verá en visita de campo.
H	INSTALACIONES ELECTRICAS:	
17	<i>Suministro e instalación de Breaker I-Line de 400A</i>	<i>Suministro e instalación de Breaker I-Line de 400A, a ser instalado en Tablero I-Line de 1200A.</i>
18	<i>Suministro e instalación de Alimentador 208 voltios</i>	<i>Suministro e instalación de Alimentador 120/208 voltios, en: 2 Ductos EMT de 3" de diámetro superficial o PVC Cd 40 empotrado, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 2 x 3/0 + 2 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Breaker Principal de 400A hasta ATS de 400A en cuarto eléctrico a construir.</i>
19	<i>Suministro e instalación de Alimentador</i>	<i>Suministro e instalación de Alimentador 120/208v, en: 2 Ductos EMT 3" de diámetro superficial, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 2 x 3/0 + 2 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde ATS de 400A hasta Tablero I-Line de 400A 10 espacios.</i>

	<i>Suministro e instalacion de Alimentador</i>	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 120/208v, en: 2 Ductos EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 2 x 3/0 + 2 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde ATS de 400A hasta Generador de 120kw.</i>
20	<i>Suministro e instalacion de Tablero Principal I-LINE</i>	<i>Suministro e instalacion de Tablero I-Line de 400A, 10 espacios, con main de 400A.</i>
21	<i>Suministro e instalacion de Breaker</i>	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 200A.</i>
22	<i>Suministro e instalacion de Breaker</i>	<i>Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 225A.</i>
23	<i>Suministro e instalacion de Alimentador</i>	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208v-120 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Interruptor I-Line de 200A, hasta Tablero Iluminacion y Fuerza dentro del cuarto electrico existente.</i>
24	<i>Suministro e instalacion de Alimentador</i>	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Interruptor I-Line de 200A, hasta Tablero Tomas Especiales dentro del cuarto electrico existente.</i>

25	<i>Suministro e instalacion de Alimentador</i>	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra),desde Interruptor I-Line de 225A, hasta Tablero de Aire Acondicionado dentro del cuarto electrico existente.</i>
26	<i>Desinstalacion de breaker I-Line .</i>	<i>Desinstalacion de breaker I-Line 3P50A, el cual provee energia al Mamografo.</i>
27	<i>Suministro e Instalacion de breaker</i>	<i>Suministro e Instalacion de breaker 3P50A ver tablero existente (Tablero Tomas Especiales).</i>
28	<i>Suministro e instalación de Alimentador</i>	<i>Suministro e instalacion de Alimentador 208 voltios, en: Ducto EMT 1-1/2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 8 Thhn + 1 x 8 AWG (Tierra), el cual debera empalmarce con remache tipo puro en caja de registro para ser llevado al nuevo tablero electrico de emergencia</i>
		<i>Suministro e instalación de Alimentador de tablero Monofasico para iluminacion y fuerza de cuarto electrico, con cables de cobre; 2 x 6 thhn 1 x 8thhn + 1 x 10 awg polarizacion. Ducto pvc empotrado o emt superficial de 1-1/2"</i>
	<i>Suministro e instalación de Breaker I-Line</i>	<i>Suministro e instalación de Breaker I- Line 80A</i>

29	<i>Suministro e instalación de Centro de Carga</i>	<i>Suministro e instalación de Centro de Carga Sin Main Monofasico de 100A, 120/240V, con tapadera, 16 espacios. Instalacion superficial</i>
30	<i>Suministro e instalación de Breaker</i>	<i>Suministro e instalación de Breaker 1P/20A. (ver panel)</i>
31	<i>Suministro e instalación de salida de Iluminacion</i>	<i>Suministro e instalación de salida de iluminacion, con cable 2x12 awg . En ducto EMT superficial o PVC Cd-20 empotrado de 1/2",soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica.</i>
32	<i>Suministro e instalación de lámparas Fluorescente</i>	<i>Suministro e instalación de lámparas Fluorescente 3x32W, 120V, 60Hz, 2x4 FT, para instalacion superficial.</i>
33	<i>Suministro e instalacion de apagador sencillo</i>	<i>Suministro e instalación de Apagador Sencillo de Palanca, 125V, 15-20A con cable 2x12 awg . En ducto EMT superficial o PVC Cd-20 empotrado de 3/4",soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, tapa final metalica, interruptor color blanco.</i>
34	<i>Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado 125v-15-20A color beige.</i>	<i>Suministro e instalación de salida de Energía para tomacorrientes 125V, 15-20A : EMT 3/4" de diámetro superficial o PVC eléctrico Cd-20 empotrado en pared, cables 2 x # 10 AWG + 1x #12 AWG (T), caja de 2" x 4", dispositivo dúplex NEMA 5-15R Comercial, beige, tapa plastica color beige.</i>
I	PORTONES METALICOS	
35	Portones para proteccion del generador	Reja con Porton de Tubo Industrial de 3/4" X 3/4" X20' de 9,10mt de largo X 2,14mt de alto, con porton de la misma estructura de 1.00x2.10m.

		Area de Generador. Esquinas embebidas en losa de piso
		Estaran sujetos a paredes de bloque existentes. Iran pintados con anticorrosivo negro. Usar bisagras de 3".
		Se deben incluir los candados para cerrar el porton de acceso al area y los accesorios necesarios para su instalacion.
36	Puerta de metal	Puerta de metal de 1.00x2.10m, con tubo estructural cuadrado de 1" chapa 18, con lamina lisa de 1/16", angulo metalico de 1 1/4", con cerradura para porton metalico, pintada con anticorrosivo negro. Para cuarto electrico
J	ACABADOS:	
37	Repello y pulido de paredes de bloque	Repello interior con grano grueso, e = 0.02m; mortero 1:4
		Pulido de paredes conforme a planos
38	Pintura general	Lijado, sellado de poros y pintado con pintura de resina epoxica, de dos componentes, base a agua, resistente a la corrosion y los quimicos, poco olor, bajo en voc, con acabado semi-brillante, color beige.
		El pintado es a dos manos, incluye sellador de poros. El color debera ser aprobado por la supervision del IHSS.
		Se pintara el sellado de la ventana que se desmonto y el sellado con pared de bloque en cuarto electrico nuevo.
39	Tallado	Se tallaran los elementos estructurales como castillos
40	Colocacion de porcelanato	En las paredes exteriores del edificio se cuenta con porcelanato, por lo que se debran de reponer aquellas piezas que se dañen a realizar las perforaciones para pasos de tuberias electricas.
L	MISCELANEOS:	

41	Cargado y botado de desperdicios de construcción. Limpieza final	Los desperdicios de construcción deberán ser retirados de las instalaciones del IHSS a cuenta del contratista y ser llevados al sitio determinado por la AMDC.
		La entrada y salida de camiones con desperdicios, deberá ser coordinada con la Supervisión del IHSS, tomando en cuenta el flujo de pacientes en la zona.
		En general, cualquier tipo de actividad que implique riesgo deberá ser analizada para evitar cualquier daño personal.
		Los bienes recuperados deberán entregarse al representante del I.H.S.S., esta presentación deberá ir acompañada del acta de entrega respectiva.
		El contratista deberá de coordinar con la supervisión del I.H.S.S. todo lo concerniente a la conexión de las tuberías de agua potable, aguas negras, conexiones eléctricas con las existentes, el contratista deberá correr con los gastos de los materiales necesarios y mano de obra para la realización de dichas conexiones y el trabajo final de estas actividades deberá contar con la aprobación de la supervisión del I.H.S.S.
		Se deberá dejar las áreas sin desperdicios de las instalaciones, tableros limpios.

6)ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADOR ELECTRICO Y OBRAS CONEXAS EN LA CLINICA DE REHABILITACION FISICA EN ORQUIDEA BLANCA DEL IHSS" EN SAN PEDRO SULA		
Nº	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
A	EQUIPO / BIENES y SERVICIOS	
1	<p>Suministro e instalacion de Generador de Energia trifasico de 135Kw, 120/208Vac Encapsulado. Debera incluir alimentador de comunicaci3n con ATS en ducto de 3/4" emt superficial o pvc cd-20 empotrado.</p>	<p>Suministro e instalacion de Generador de Energia Trifasico de 135 Kw, 120/208Vac.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia: 135KW. 2. Sistema: Trifasico (1) 3. Número de Hilos: 5 4. Tensi3n: 120/208v. 5. Frecuencia: 60Hz: 6. Factor de potencia: 1.00 cosØ 7. Combustible: Di3sel. 8. Capacidad de Tanque incorporado: 50 gal minimo. 9. Silenciador: Critico. 10. M3todo de enfriamiento: Agua 11. Cargador de baterías: 12/24V. 12. Disyuntor Principal: Main break 13. Panel de Indicadores: horas de uso, voltímetro, Amperímetro, carga de batería, temperatura, frecuencia/rpm. 14. Equipo con cabina auditiva: ENCLOSURES. 15. Sistema de admisi3n: Turbo Cargado / Turbo Alimentado. 16. Batería: 12-24V 17. Garantía: Fabrica 2 ańos o 1000Horas.

C	ESTRUCTURAS MAYORES:	
5	Armado y fundido de losa	Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto $e = 20$ cm, $F'c = 4,000$ psi, con #3@10cms en a/d . Para Generador
		Las varillas son corrugadas y legítimas.
		Esta actividad debe incluir los curados de la losa.
D	INSTALACIONES ELECTRICAS:	
6	Suministro e instalación de Alimentador	Suministro e instalación de Alimentador 120/208 voltios, en: 3 Ducto EMT de 2" de diámetro superficial / PVC Cd 40 empotrado, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3 x 1/0 + 3 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Breaker Principal de 450A en generador hasta ATS de 450A en cuarto eléctrico existente.
7	Desmontaje de Breaker	Desmontaje de Breaker trifásico de 125A el cual se encuentra instalado en tablero I-Line de 800A..
		Desmontaje de Breaker trifásico de 125A el cual se encuentra instalado en tablero I-Line de 800A..

8	Suministro e instalacion de Alimentadores	<p>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 3x2 + 1x4 + 1#6 polarizacion, Ducto EMT 1-1/2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 125A (ver tablero de instalacion) hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio). Este alimentador se debe remachar con conector tipo puro en caja de registro.</p>
		<p>Suministro e instalacion de Alimentador con cable 3x2 + 1x4 + 1#6 polarizacion, Ducto EMT 1-1/2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 125A (ver tablero de instalacion) hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio). Este alimentador se debe remachar con conector tipo puro en caja de registro.</p>
9	Suministro e Instalacion de Breaker	<p>Suministro e Instalacion de Breaker trifasico de 125A el cual se instalara en tablero TPE. Ver tablero..</p>
E	MISCELANEOS:	
10	Cargado y botado de desperdicios de construccion. Limpieza final	<p>Los desperdicios de construccion deberan ser retirados de las instalaciones del IHSS a cuenta del contratista y ser llevados al sitio determinado por la AMDC.</p> <p>La entrada y salida de camiones con desperdicios, debera ser coordinada con la Supervision del IHSS, tomando en cuenta el flujo de pacientes en la zona.</p>

		<p>En general, cualquier tipo de actividad que implique riesgo deberá ser analizada para evitar cualquier daño personal.</p>
		<p>Los bienes recuperados deberán entregarse al representante del I.H.S.S., esta presentación deberá ir acompañada del acta de entrega respectiva.</p>
		<p>El contratista deberá de coordinar con la supervisión del I.H.S.S. todo lo concerniente a la conexión de la tuberías de agua potable, aguas negras, conexiones eléctricas con las existentes, el contratista deberá correr con los gastos de los materiales necesarios y mano de obra para la realización de dichas conexiones y el trabajo final de estas actividades deberá contar con la aprobación de la supervisión del I.H.S.S.</p>
		<p>Se deberá dejar las áreas sin desperdicios de las instalaciones, tableros limpios.</p>

<p align="center">7)ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADOR ELECTRICO Y OBRAS CONEXAS EN LA CLINICA PERIFERICA DE TEPEACA DEL IHSS" EN SAN PEDRO SULA</p>		
N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
A	EQUIPOS / BIENES y SERVICIOS	
1	Generador	<p>Suministro e instalacion de Generador de Energia Trifasico de 50 Kw, 120/208Vac.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia: 50KW. 2. Sistema: Trifasico (1) 3. Número de Hilos: 5 4. Tensión: 120/208v. 5. Frecuencia: 60Hz: 6. Factor de potencia: 1.00 cosØ 7. Combustible: Diésel. 8. Capacidad de Tanque incorporado: 50 gal. 9. Silenciador: Critico. El escape debera alargarse a una altura que sobrepase el nivel de canal (30cm sobre el canal). 10. Método de enfriamiento: Agua 11. Cargador de baterías: 12/24V. 12. Disyuntor Principal: Main break 13. Panel de Indicadores: horas de uso, voltímetro, Amperímetro, carga de batería, temperatura, frecuencia/rpm. 14. Equipo con cabina auditiva: <p>ENCLOSURES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 15. Sistema de admisión: Turbo Cargado / Turbo Alimentado. 16. Batería: 12-24V 17. Garantía: Fabrica 2 años o 1000Horas.

2	ATS	Suministro e instalacion de Trasferencia Automatica de 200A, con indicadores de linea correspondientes.
3	Mantenimiento de Generadores y ATS	<p>Inspeccion general del equipo Chequeo general del equipo Chequeo del sistema general del control Chequeo general de accesorios (Bomba de agua, alternador, turbocargador, drenaje de tanque de combustible) Limpieza general del Motor Limpieza general del equipo Revision de filtro de aire Revision de motor de arranque, alternador de carga de baterias Revision de sistema de bandas (Tension de la banda impulsora), correccion de Fuga de escapes y elementos de transmision. Cambio de Aceite y Filtros Cambio de refrigerante y filtro Lavado exterior al panel del Radiador Prueba se sistema de proteccion motor generador Revision densidad de baterias Entrega de Hoja de Seguimiento (horas trabajadas, presion de aceite, temperatura, voltajes/corrientes, frecuencia).</p>
B	PRELIMINARES	
4	Suministro de Libro de Bitacora	El Contratista suministrara los libros de bitacora que se requieran para el desarrollo del proyecto.
5	Bodega del proyecto de estructura de madera con lamina de aluzinc	<p>La supervision del IHSS definira el lugar de bodega que se podra utilizar para la construccion.</p> <p>Esta bodega sera manejada unicamente por personal del Contratista y sin responsabilidad alguna del Instituto.</p>
6	Reubicacion de plantas	El oferente debera sacar las plantas actualmente ubicadas al frente del cuarto nuevo electrico y reubiarlas donde indique la Supervision del IHSS.

		<p>El oferente debera sacar las plantas actualmente ubicadas en el area donde se colocara el Generador Electrico y reubiarlas donde indique la Supervision del IHSS.</p> <p>Esta actividad debera incluir la tierra de abono que se necesite para realizar el traspaso de las plantas necesarias.</p>
C	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES	
7,8	Demoliciones Generales	<p>Demolicion de acera de concreto de Ancho 0,60mt X Largo 1,40mt)</p> <p>En la visita programada (de carácter obligatorio), el oferente podrá reconocer la zona, evaluar y proponer el sistema de demolición que considera más rápido, seguro, económico y este debera ser autorizado por la supervision del IHSS.</p> <p>Ya sea que el proceso de demolición fuese mecánico y/o manual, este costo deberá incluir entre otros la demolición de acera en area de colocacion de tuberia para alimentacion electrica del generador,entre otros.</p>
9,10	Desmontajes Generales	<p>Todos los cielos falsos que sean desmontados del area de la clinica (interno y que se vera en visita de campo), deberan de ser resguardadas porque las mismas seran reinstaladas al finalizar los trabajos de instalacion de tuberias electricas sobre cielo. De ser dañadas las piezas de cielo falso, el Contratista debera reponerlas.</p> <p>Se llevara a cabo el desmontaje de cielo de tabla yeso en el cuarto electrico nuevo para realizar el cambio del mismo. En caso que la estructura se encuentre dañada, debera realizarse el cambio de la misma con aprobacion de la supervision del IHSS.</p> <p>En el nuevo cuarto electrico se desmontara una ventana de celosias, la misma debera ser entregada a la Supervision del IHSS con su respectiva acta de recepcion.</p>
11	Ranurados y resanes	<p>Para el paso de tuberia electrica debera realizarse perforaciones en las paredes y losas del edificio, lugares que seran mostrados en visita de campo.</p>

12	Remocion de capa vegetal	Se removeran 5cms de capa vegetal en area a colocar la losa del generador a fin de preparar el area para la cama de material selecto y la fundicion
D	EXCAVACIONES Y RELLENOS	
13	Relleno y compactado	El relleno y compactado con material selecto y del sitio debera ser al 95% proctor. Para base del Generador Electrico
E	ESTRUCTURAS MAYORES:	
14	Armado y fundido de losa	Armado, fundido, encofrado y desencofrado de Losa de concreto e = 20 cm, F'c = 4,000 psi, con #3@10cms en a/c . Para Generador
		Las varillas son corrugadas y legitimas.
		Esta actividad debe incluir los curados de la losa.
F	ESTRUCTURAS MENORES:	
15	Pared de bloque	Pared de Bloque de 6" para cerrado de boquetes de ventanas en cuarto electrico nuevo
16	Acera en area de Generador	Armado y Fundido de Acera con concreto 3000 PSI e=15 cms, #3@15cms en a/s
		Esta acera es para reponer la que fue ranurada para la colocacion de tuberia electrica en area de generador. Debe tener el mismo acabado que la existente en sitio.
17	Bordillo en cuarto electrico	Construccion de bordillo de concreto, de h=10cms, 3000 PSI con #2@15 cms
18	Levantar cajas de registro electricas	Se van a levantar con la construccion de una hilera de bloque de 6", repellido y pulido.
		Se deberan levantar las tapaderas existentes y resguardarlas en tanto se realizan los trabajos en las cajas, para luego colocarlas en el mismo sitio. No se construiran nuevas tapaderas.
G	TECHOS	
19,20,21,22	Estructura de techo en cuarto electrico nuevo	Construccion de una extension de 1.00 m de largo de estructura de techo con tubo industrial de 2x1, soldado, pintura anticorrosiva negra, anclado a pared con tacos y tornillos S10

		Cubierta de techo con lamina aluzinc calibre 26 con tornillos de techo autotaladrantes. Alero de 0,.250mt.
23	Flashing	Flashing asfáltico con membrana de poliéster. Se debe considerar las extensiones hacia pared necesarias.
H	PAREDES, CIELOS Y ELEMENTOS FALSOS:	
24	Cielo falso de tabla yeso	Suministro e instalacion de cielo de tabla yeso en cuarto electrico nuevo, haciendo uso de la estructura existente. De ser necesario se deberan cambiar piezas de la estructura que se encuentren dañados, lo cual se podra verificar al quitar el cielo.
		Incluir en los costos todos los accesorios que considere necesarios para la instalacion del mismo.
I	INSTALACIONES SANITARIAS:	
25,26	Tuberia agua lluvia	Suministro e instalacion de bajantes de tuberia PVC de 4" SDR 26, para aguas lluvias, Con sus accesorios completos para sujecion e instalacion.
		Estas bajantes van en el techo de cuarto electrico nuevo y en los canales nuevos de aguas lluvias del area del Generador. Ubicación se vera en visita de campo.
		Tuberia de 4" SDR 26, para redirigir agua lluvia que actualmente escurre en area de jardín donde se colocara el Generador.
		Canal de agua lluvia de PVC de 4" con anclajes a estructura de techo en cuarto electrico nuevo.
		Canal para aguas lluvias con lamina de zinc lisa, dimensiones 0.25 m x 0.25 m, sostenida con tubo estructural de agarrada de la estructura de techo @ 0.3 m. Ubicación se vera en visita de campo.
J	INSTALACIONES ELECTRICAS:	
27	Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 200A	Suministro e instalacion de Breaker I-Line de 200A, a ser instalado en Tablero I-Line de 800A.

28	Suministro e instalacion de Alimentador 120/208 voltios	Suministro e instalacion de Alimentador 120/208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde Breaker Principal de 200A hasta ATS de 200A.
29	Suministro e instalacion de Alimentador 120/208 voltios	Suministro e instalacion de Alimentador 120/208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde ATS de 200A hasta Breaker Industrial de 200A trifasico (En gabinete Nema 1).
30	Suministro e instalacion de Breaker Principal	Suministro e instalacion de Breaker Principal de 200A para caja moldeada NEMA 1 para interruptor industrial, debe incluir la caja moldeada para su instalacion, con sus respectivas borneras de neutro y tierra separados.
31	Suministro e instalacion de Tablero Principal I-LINE	Suministro e instalacion de Tablero Principal I-LINE con barras de 400A sin Main, 10 espacios.

32	Suministro e instalacion de Alimentador 120/208 voltios	Suministro e instalacion de Alimentador 120/208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra),desde Interruptor industrial de 200A en Gabinete Nema 1, hasta Tablero I-Line con barras de 400A 10E Sin Main.
33	Suministro e instalacion de Alimentador 120/208 voltios	Suministro e instalacion de Alimentador 120/208 voltios, en: Ducto EMT 3" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: (3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra),desde ATS de 200A hasta Generador de 50Kw Trifasico, debera incluir alimentador para comunicacion entre ATS y Generador para su arranque y paro.
34,35,36	Reubicacion de Breaker trifasicos	<p>Reubicacion de Breaker trifasico de 225A el cual se trasladara desde el tablero I-Line de 800A existente hasta el Tablero I-Line con barras de 400A a instalar.</p> <p>Reubicacion de Breaker trifasico de 200A el cual se trasladara a desde el tablero I-Line existente hasta el Tablero I-Line a instalar.</p> <p>Reubicacion de Breaker trifasico de 100A el cual se trasladara a desde el tablero I-Line existente hasta el Tablero I-Line a instalar.</p>
37,38,39,40	Retiro de Alimentadores	<p>Retiro de Alimentador de Breaker de 225A con cables: 2x1/0 thhn awg + 1x1/0 + 1x1/0 polarizacion.</p> <p>Retiro de Alimentador de Breaker de 200A con cables: 2x1/0 thhn awg + 1x1/0 + 1x1/0 polarizacion.</p>

		Retiro de Alimentador de Breaker de 200A con cables: 2x1/0 thhn awg + 1x1/0 + 1x1/0 polarizacion..
		Retiro de Alimentador de Breaker de 100A con cables: 2#4 thhn awg + 1#4 + 1#6 polarizacion.
41,42,43,44	Suministro e instalacion de Alimentadores	Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 225A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).
		Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 200A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).
		Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x1/0+ 1x1/0 + 1#2 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 200A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).

		Suministro e instalacion de Alimentador con cable 2x4+ 1x4+ 1#6 polarizacion, Ducto EMT 2" de diámetro superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, desde Breaker 100A en tablero I-Line de Emergencia hasta tablero trifasico 225A (Ver Ubicación en Sitio).
45	Limpieza de tablero I LINE	Limpieza de tablero I LINE existente, se debera lijas y aplicar pintura en Spray inhibidor de la corrosión basado en polvo de zinc y resinas, dejando el equipo en optimo funcionamiento.
46	Suministro e instalación de Breaker I-line 80A	Suministro e instalación de Breaker I-Line de 80A, a ser instalado en tablero I-line con barras de 400A.
47	Suministro e instalación de Alimentador	Suministro e instalación de Alimentador de tablero Monofasico para iluminacion y fuerza de cuarto electrico, con cables de cobre; 2 x 6 thhn 1 x 8thhn + 1 x 10 awg polarizacion. Ducto pvc empotrado o emt superficial de 1-1/2"
48	Suministro e instalación de Centro de Carga	Suministro e instalación de Centro de Carga Sin Main Monofasico de 100A, 120/240V, con tapadera, 16 espacios. Instalacion superficial
49	Suministro e instalación de Breaker	Suministro e instalación de Breaker 1P/20A. (ver panel)
50	Suministro e instalación de salida de Iluminacion	Suministro e instalación de salida de iluminacion, con cable 2x12 awg . En ducto EMT superficial o PVC Cd-20 empotrado de 1/2",soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, en caja 4x4 pesada, desde equipo del angiografo hasta lampara en pared.

51	Suministro e instalación de lámparas Fluorescente	Suministro e instalación de lámparas Fluorescente 2x32W, 120V, 60Hz, 2x4 FT, para instalación superficial.
52	Suministro e instalación de apagador sencillo	Suministro e instalación de Apagador Sencillo de Palanca, 125V, 15-20A con cable 2x12 awg . En ducto EMT superficial o PVC Cd-20 empotrado de 3/4", soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, tapa final metálica, interruptor color blanco.
53	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado 125v-15-20A color beige.	Suministro e instalación de salida de Energía para tomacorrientes 125V, 15-20A : EMT 3/4" de diámetro superficial o PVC eléctrico Cd-20 empotrado en pared, cables 2 x # 10 AWG + 1x #12 AWG (T), caja de 2" x 4", dispositivo dúplex NEMA 5-15R Comercial, beige, tapa plástica color beige.
K	PORTONES METALICOS	
54,55	Portones para nuevo cuarto eléctrico y para protección del generador	Reja con Portón de Tubo Industrial de 3/4" X 3/4" X20' de 3,68mt de largo X 2,14mt de alto. Área de Generador
		Reja con Portón de Tubo Industrial de 3/4" X 3/4" X20' de 1,01mt X 2,10mt y reja de 1,01mt x 1,00mt. Área Cuarto Eléctrico.
		Estos portones irán sujetos a paredes de bloque existentes. Irán pintados con anticorrosivo negro. Usar bisagras de 3".
		Se deben incluir los candados para cerrar los portones de acceso a las áreas y los accesorios necesarios para su instalación.
L	ACABADOS:	
56	Repello y pulido de paredes de bloque	Repello interior con grano grueso, e = 0.02m; mortero 1:4
		Pulido de paredes conforme a planos
57	Pintura general	Lijado, sellado de poros y pintado con pintura de resina epóxica, de dos componentes, base a agua, resistente a la corrosión y los químicos,

		poco olor, bajo en voc, con acabado semi-brillante, color beige.
		El pintado es a dos manos, incluye sellador de poros. El color deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.
		Se pintará el sellado de la ventana que se desmontó y el sellado con pared de bloque en cuarto eléctrico nuevo.
M	MISCELANEOS:	
58	Impermeabilización de losa	Impermeabilizante asfáltico de aplicación directa en concreto a dos capas, con refuerzo intermedio de fibra de poliéster, donde se perfora para el paso de tubería eléctrica.
59	Cargado y botado de desperdicios de construcción. Limpieza final	Los desperdicios de construcción deberán ser retirados de las instalaciones del IHSS a cuenta del contratista y ser llevados al sitio determinado por la AMDC.
		La entrada y salida de camiones con desperdicios, deberá ser coordinada con la Supervisión del IHSS, tomando en cuenta el flujo de pacientes en la zona.
		En general, cualquier tipo de actividad que implique riesgo deberá ser analizada para evitar cualquier daño personal.
		Los bienes recuperados deberán entregarse al representante del I.H.S.S., esta presentación deberá ir acompañada del acta de entrega respectiva.
		El contratista deberá de coordinar con la supervisión del I.H.S.S. todo lo concerniente a la conexión de las tuberías de agua potable, aguas negras, conexiones eléctricas con las existentes, el contratista deberá correr con los gastos de los materiales necesarios y mano de obra para la realización de dichas conexiones y el trabajo final de estas actividades deberá contar con la aprobación de la supervisión del I.H.S.S.

		Se debera dejar las areas sin desperdicios de las instalaciones, tableros limpios.
--	--	--

4. Planos o Diseños-

Estos documentos incluyen ____ [*indicar “los siguientes” o “ningún”*] planos o diseños:

[Si se han de incluir documentos planos o diseños, detallarlos en la lista a continuación]

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	Nombre del Plano o Diseño	Propósito

5. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán: *Se realizara visita de campo el día: **XXX DE** 2018, a las 9:00 a.m. horas, en la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, 2do piso, Edificio Administrativo, Barrio Abajo. Encargado el Señor ____/____ del IHSS*

PARTE 3 – Contrato

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

Índice de Cláusulas

1.	Definiciones	161
2.	Documentos del Contrato.....	162
3.	Fraude y Corrupción.....	162
4.	Interpretación	163
5.	Idioma.....	164
6.	Consortio	165
7.	Elegibilidad	165
8.	Notificaciones.....	166
9.	Ley aplicable	166
10.	Solución de controversias.....	166
11.	Alcance de los suministros	167
12.	Entrega y documentos	167
13.	Responsabilidades del Proveedor	167
14.	Precio del Contrato.....	167
15.	Condiciones de Pago	167
16.	Impuestos y derechos	168
17.	Garantía Cumplimiento	168
18.	Derechos de Autor.....	169
19.	Confidencialidad de la Información	169
20.	Subcontratación.....	170
21.	Especificaciones y Normas	170
22.	Embalaje y Documentos.....	171
23.	Seguros	171
24.	Transporte.....	171
25.	Inspecciones y Pruebas.....	171
26.	Liquidación por Daños y Perjuicios	173
27.	Garantía de los Bienes	173
28.	Indemnización por Derechos de Patente	174
29.	Limitación de Responsabilidad	175
30.	Cambio en las Leyes y Regulaciones	176
31.	Fuerza Mayor	176
32.	Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato.....	177
33.	Prórroga de los Plazos	178
34.	Terminación	178
35.	Cesión.....	180

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

1. Definiciones

1.1. Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:

- (a) “El Sitio del Proyecto”, donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC.
- (b) “Contrato” significa el Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
- (c) “Documentos del Contrato” significa los documentos enumerados en el Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
- (d) “Precio del Contrato” significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
- (e) “Día” significa día calendario.
- (f) “Cumplimiento” significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
- (g) “CGC” significa las Condiciones Generales del Contrato.
- (h) “Bienes” significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
- (i) “Comprador” significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.
- (j) “Servicios Conexos” significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como transporte, seguro, instalación, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial y otras

obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.

(k) “CEC” significa las Condiciones Especiales del Contrato.

(l) “Subcontratista” significa cualquier persona natural, entidad privada con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.

(m) “Proveedor” significa la persona natural, jurídica cuya oferta para ejecutar el contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Contrato.

**2. Documentos del
Contrato**

2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Contrato deberá leerse de manera integral.

**3. Fraude y
Corrupción**

3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

3.2 El Comprador, así como cualquier instancia de control del Estado Hondureño tendrán el derecho revisar a los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios sus cuentas y registros y cualesquiera otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Comprador, o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño. Para estos efectos, el Proveedor y sus subcontratistas deberán: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con este Contrato por un período de tres (5) años luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a la disposición

del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, los empleados o agentes del Proveedor y sus subcontratistas que tengan conocimiento del Contrato para responder las consultas provenientes de personal del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Proveedor o cualquiera de sus subcontratistas incumple el requerimiento del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por éstos, el Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Proveedor o subcontratista para asegurar el cumplimiento de esta obligación.

3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

4.2 Incoterms

(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

(b) El término DDP, DPA y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por lo establecido en la edición vigente de los Incoterms especificada en la CEC, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del Contrato

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de Dispensas

- (a) Sujeto a lo indicado en la Sub cláusula 4.5(b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
- (b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

- 5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.
- 5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

6. Consorcio

6.1 Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán tener plena capacidad de ejercicio, y no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias siguientes:

- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación

de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; e,
- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

8. Notificaciones

- 8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las **CEC**. El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.
- 8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.

9. Ley aplicable

- 9.1 El Contrato se registrará y se interpretará según las leyes Hondureñas.

10. Solución de controversias

- 10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
- 10.2 Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Comprador, deberá ser resuelto por éste, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante.

	10.3	Contra la resolución del Comprador quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo, salvo que las CEC establezcan la posibilidad de acudir al Arbitraje.
11. Alcance de los suministros	11.1	Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos.
12. Entrega y documentos	12.1	Sujeto a lo dispuesto en la Sub cláusula 32.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las CEC .
13. Responsabilidades del Proveedor	13.1	El Proveedor deberá proporcionar todos los bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 11 de las CGC y el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC.
14. Precio del Contrato	14.1	Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las CEC .
15. Condiciones de Pago	15.1	El precio del Contrato se pagará según se establece en las CEC .
	15.2	La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de documentación de soporte que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con las Cláusulas 7.4 y 12 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.
	15.3	El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder cuarenta y cinco (45) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.

-
- 15.4 Las monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.
- 15.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa de interés establecida en las **CEC**, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.
- 16. Impuestos y derechos**
- 16.1 El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.
- 16.2 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en Honduras.
- 17. Garantía Cumplimiento**
- 17.1 El Proveedor, dentro de los siguientes treinta (30) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.
- 17.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
- 17.3 Como se establece en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las **CEC**, u en otro formato aceptable al Comprador.
- 17.4 La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en tres (3) meses la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes.
- 17.5 Efectuada que fuere la entrega de los bienes y realizada la liquidación del contrato, cuando se establezca en las **CEC**, el

Proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo previsto en las CEC y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato.

18. Derechos de Autor

18.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

19. Confidencialidad de la Información

19.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 19 de las CGC.

19.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.

19.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:

- (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

-
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
 - (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
 - (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

19.4 Las disposiciones precedentes de esta cláusula 19 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

19.5 Las disposiciones de la Cláusula 19 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

20. Subcontratación

20.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original o posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

20.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

21. Especificaciones y Normas

21.1 Especificaciones Técnicas y Planos

- (a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
- (b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.

-
- (c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se regirá de conformidad con la Cláusula 32 de las CGC.
- 22. Embalaje y Documentos**
- 22.1 El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
- 22.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si los hubiere, especificado en las **CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.
- 23. Seguros**
- 23.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables **o según se disponga en las CEC**.
- 24. Transporte**
- 24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados.
- 25. Inspecciones y Pruebas**
- 25.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.
- 25.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes

o en otro lugar en Honduras. De conformidad con la Sub cláusula 25.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se les proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

- 25.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Sub cláusula 25.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
- 25.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones, cuando el proveedor esté dispuesto.
- 25.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
- 25.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
- 25.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las

pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Sub cláusula 25.4 de las CGC.

25.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Sub cláusula 25.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

**26. Liquidación por
Daños y
Perjuicios**

26.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 31 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada día de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas **CEC**. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el contrato de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC.

**27. Garantía de los
Bienes**

27.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

27.2 De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

27.3 Salvo que se indique otra cosa en las **CEC**, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado

en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

- 27.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 27.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las **CEC**, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 27.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

**28. Indemnización
por Derechos de
Patente**

- 28.1 El Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:
- (a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y
 - (b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resulte del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo,

planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

- 28.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Sub cláusula 28.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
- 28.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por las costas procesales en que hubiera incurrido.
- 28.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
- 28.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

29. Limitación de Responsabilidad

- 29.1 Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe,
- (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará

a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y

- (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por las transgresiones de patente.

**30. Cambio en las
Leyes y
Regulaciones**

30.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar de Honduras donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante, lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC.

31. Fuerza Mayor

31.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

31.2 Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

**32. Órdenes de
Cambio y
Enmiendas al
Contrato**

- 31.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.
- 32.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:
- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
 - (b) la forma de embarque o de embalaje;
 - (c) el lugar de entrega, y/o
 - (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.
- 32.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.
- 32.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.
- 32.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

**33. Prórroga de los
Plazos**

- 33.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.
- 33.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 31 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 26 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Sub cláusula 33.1 de las CGC.

34. Terminación

- 34.1 Terminación por Incumplimiento
- (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
- (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC; o
 - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC; o
 - (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días

hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o

- (v) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 34.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

34.2 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra, disminución en los ingresos percibidos o su comprobada incapacidad financiera. Igual sucederá en caso de recorte presupuestarios de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, lo anterior en cumplimiento del Artículo 69 del Decreto N°141-2017 que contiene el Presupuesto de Ingresos de La Administración Pública para el año 2018 publicado el 19 de enero de 2018, en la Gaceta Diario Oficial de la República.

34.3 Terminación por Conveniencia.

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del

Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.

- (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
 - (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
 - (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

34.4 El Comprador podrá terminar el Contrato también en caso de muerte del Proveedor individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa del Comprador sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.

34.5 El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

35. Cesión

35.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

[El Comprador seleccionará la redacción que corresponda utilizando los ejemplos indicados a continuación u otra redacción aceptable y suprimirá el texto en letra cursiva]

CGC 1.1(i)	El comprador es: <i>Instituto Hondureño de Seguridad Social</i>
CGC 1.1(a)	El (Los) Sitio(s) del (de los) Proyecto(s) es/son: “Proyecto Suministro e Instalación de Generadores, Obras Conexas para las Clínicas de Choloma, Calpules, El Progreso, Periférica No 3, Radiodiagnóstico Calpules, Rehabilitación Física Orquídea Blanca y Tepeaca del IHSS”.
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: <i>NO APLICA</i>
CGC 8.1	<p>Para notificaciones, la dirección del Comprador será:</p> <p>Atención: Dr. Richard Zablah Director Ejecutivo Interino del IHSS Dirección postal: Edificio Administrativo IHSS Piso/Oficina: Décimo piso. Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. Código postal: País: Honduras, C.A. Teléfono: 2222-8412 Facsímile: Dirección electrónica: direccion.ejecutiva@ihss.hn</p>
CGC 10.3	Agotada la vía administrativa, las controversias que generen los actos administrativos que se dicten en relación con la ejecución de éste contrato, ante los Tribunales de Justicia de Francisco Morazán, para lo cual se requerirá resolución de autorización por parte de la Comisión Interventora del IHSS.
CGC 12.1	<p>Forma, Lugar de Entrega y Recepción:</p> <p>El equipo y la obra sobre la base de esta licitación tienen que ser entregado nuevo y en perfecto estado a satisfacción del IHSS. el equipo y la obra ofertados sobre la base de esta licitación deben ser entregados de acuerdo a</p>

	<p>los términos y condiciones establecidas a satisfacción del IHSS. y será entregado en el Edificio Administrativo.</p> <p>La comisión de recepción nombrada al efecto, será la responsable para evaluar la recepción del equipo que se adquiriera, se certificara que la entrega es conforme a lo requerido en estas bases, a lo establecido en la oferta y contrato y a los intereses del IHSS.</p> <p>El contratista, deberá comunicar por escrito y por lo menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la subgerencia de Ingeniería, mantenimientos y servicios generales, la fecha desde la cual tiene a disposición el bien para ser entregado, en observación a plazo ofertado y adjudicado, información que servirá para elaborar la calendarización de Entrega y Recepción, la cual será comunicada al contratista.</p> <p>El contratista hará la entrega del equipo y la obra con los términos establecidos en el contrato suscrito por el IHSS, La entrega, instalación y obras conexas, será en las clínicas descritas en este documento del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ubicado en el Barrio Abajo Tegucigalpa M.D.C.</p> <p>Después de haberse constatado que la obra, y el equipo, se ajustan a las características y especificaciones técnicas exigidas, se procederá a extender el Acta de Recepción parcial provisional (hoja de ingreso) suscrita por la comisión de recepción. Posteriormente se hará la instalación y prueba de funcionamiento del equipo después de recepcionado para emitir acta de recepción provisional final.</p> <p>El contratista deberá contemplar que para la entrega del bien incluirá los siguientes servicios cuyo costo deberá estar incluido en el monto de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entregar el equipo y obras conexas en el lugar de destino final establecidos en estas bases.• Incluir personal para carga y descarga de los bienes en el lugar de Recepción establecido.• Proveer las herramientas necesarias para la carga y descarga de los bienes.• Instalación y pruebas del equipo.
--	--

	<p>El contratista deberá designar a una persona que represente al oferente al momento, para lo cual deberá de suscribir el Formulario denominado “Designación de Representante para entrega del bien”. La persona designada por el oferente deberá tener plena autoridad para solventar cualquier reclamo que surja en relación al equipo y las obras conexas recepcionados al momento de realizar las entregas en el lugar de destino final ante el IHSS.</p>
CGC 14.1	<p>Detalle de los documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura original del Proveedor a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en que se indiquen la descripción, cantidad, precio unitario y monto total del bien.b) Recibo original a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social, debidamente firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa por el monto de los trabajos brindados para la instalación y obras conexasc) Acta de Recepción Provisional parcial y final debidamente firmada y sellada.d) Copia del Contrato y orden de compra.e) Garantía de Calidad. <p>Si el Comprador no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.</p>
CGC 15.1	<p>Modelo de disposición:</p> <p>CGC 15.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p>El pago de los bienes suministrados y de la obra se efectuará en LEMPIRAS, de la siguiente manera:</p> <p>El Instituto Hondureño de Seguridad Social, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, efectuará los trámites de pago conforme a los procedimientos establecidos por el INSTITUTO.</p> <ul style="list-style-type: none">(i) Contra entrega: Precio del Contrato se pagará en el momento de la entrega de la obra de la recepción de los bienes e instalación del mismo contra presentación de los documentos especificados en la cláusula 12 de las CGC.
CGC 15.5	<p>El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor. NO APLICA</p>

	La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio para operaciones activas vigente en el sistema bancario nacional determinada mensualmente para la respectiva moneda por el Banco Central de Honduras.
CGC 17.1	Se requerirá” una Garantía de Cumplimiento El monto de la Garantía deberá ser del quince por ciento (15%) del total del Contrato
CGC 17.3	La Garantía de Cumplimiento deberá presentarse en la forma de: “una Garantía Bancaria”. Vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto de la entrega del equipo y la prestación del servicio. Esta deberá estar denominada en Lempiras de acuerdo con las proporciones del Precio del Contrato.
CGC 17.4	<i>Esta garantía estará vigente hasta (3) tres meses después del plazo previsto para entrega e instalación del equipo</i>
CGC 17.5	Se requiere una Garantía de Calidad La garantía de calidad para el lote deberá de ser equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del equipo, con una vigencia mínima de un (1) año , a partir de la fecha del acta de recepción provisional final del equipo. - Esta garantía debe ser expedida a nombre el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), en moneda nacional y deberá de consistir en una Garantía Bancaria expedida por el sistema bancario nacional de este país. Y debe de utilizar el formulario N° 3 Garantía de Calidad, de Sección IX Formularios del Contrato.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA.
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. NO APLICA Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: <i>[indicar las provisiones específicas acordadas, incluyendo cobertura, moneda y monto]</i>
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: <i>[“El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro de Honduras, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en Honduras, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos lo gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato”]; o bajo</i>

	<i>otro término comercial que se haya acordado (detallar las responsabilidades respectivas del Comprador y del Proveedor).]</i>
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: el ofertante podrá inspeccionar el sitio objeto de los trabajos en edificio administrativo, barrio abajo. <i>[indicar la naturaleza, frecuencia, procedimientos para realizar dichas inspecciones y pruebas]</i>
CGC 26.1	<i>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será en concepto de multa 0.36% del monto del contrato por cada día de atraso en que incurra en la entrega e instalación del equipo según programación indicada en el contrato, sin perjuicio de las obligaciones pactadas. Si la demora no justificada diera lugar a que el total cobrado por la multa aquí establecida ascendiera al diez por ciento (10%) del valor parcial de este contrato “EL INSTITUTO”, podrá considerar la resolución total del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, sin incurrir por esto en ninguna responsabilidad de su parte.</i>
CGC 27.3	<i>El período de validez de la Garantía por un año.</i>
CGC 27.5	<p>El Instituto podrá hacer reclamos del bien ofertado cuando se comprueben fallas, reportadas por el Personal Técnico imputable al contratista dentro del período de garantía, aun cuando sea en fecha posterior al acto de recepción. En este caso el contratista deberá reponer al instituto el cien por ciento (100%) del bien que haya reportado fallas en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la notificación. Considerando que las fallas antes mencionadas son responsabilidad del contratista, los costos y gastos que se originen serán cubiertos por el contratista que ocasionó el problema.</p> <p>El contratista deberá garantizar que la entrega y recepción del bien y los trabajos en reposición se efectuarán en el lugar de destino final indicado en este pliego de condiciones. En caso que el Contratista, una vez Notificado no reponga el equipo, se ejecutará la garantía de calidad.</p> <p>Las devoluciones del bien por causas distintas a las indicadas en los párrafos anteriores se efectuarán previo acuerdo de las partes.</p>

Sección IX. Formularios del Contrato

Índice de Formularios

Formulario del Contrato

CONTRATO PARA “Proyecto Suministro e Instalación de Generadores, Obras Conexas para las Clínicas de Choloma, Calpules, El Progreso, Periférica No 3, Radiodiagnóstico Calpules, Rehabilitación Física Orquídea Blanca y Tepeaca del IHSS”.

Nosotros RICHARD ZABLAH ASFURA, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N°0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014; publicado el 17 de enero de 2014 en la Gaceta, Diario Oficial de la República, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. N°08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará “EL INSTITUTO” y por otra parte _____ hondureño, mayor de edad, _____, _____ y de este domicilio con dirección en _____, con número de celular _____, y correo electrónico, _____ actuando en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la SOCIEDAD _____, según consta en poder de administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número _____ del _____ de _____ de _____, ante los oficios del notario _____; inscrito bajo el tomo _____, número _____ del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de _____; RTN No _____ en adelante denominado “EL CONTRATISTA”, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **CONTRATO “Proyecto Suministro e Instalación de Generadores, Obras Conexas para las Clínicas de Choloma, Calpules, El Progreso, Periférica No 3, Radiodiagnóstico Calpules, Rehabilitación Física Orquídea Blanca y Tepeaca del IHSS”**. el cual se registrará de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO;** manifiesta “EL INSTITUTO” que mediante Resolución N° _____ del _____ de _____ de _____, el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) _____ derivado de la Licitación Pública Nacional N° LPN/025/2018 **CONTRATO “Proyecto Suministro e Instalación de Generadores, Obras Conexas para las Clínicas de Choloma, Calpules, El Progreso, Periférica No 3, Radiodiagnóstico Calpules, Rehabilitación Física Orquídea Blanca y Tepeaca del IHSS”**., se adjudica a la empresa lo siguiente: **XXXXXXXXX SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** el valor del equipo, instalación y obras conexas a suministrar por “EL CONTRATISTA”, identificados en la cláusula anterior, asciende a la suma de xxxxxxxx_ LEMPIRAS EXACTOS (L _____) desglosado así: valor del equipo Lps y por la instalación Lps, obras conexas Lps sin incluir impuesto sobre ventas .El valor del contrato será pagado en Lempiras, con recursos propios disponibles en el Reglón xxxx del presupuesto del “INSTITUTO” para el año fiscal de 2018, en moneda nacional (Lempiras) de acuerdo a entrega de servicios, del equipo y gastos de instalación. El proveedor requerirá el pago al “INSTITUTO” y adjuntará a la solicitud una a)

Factura original del proveedor a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en que se indique, descripción, cantidad, precio unitario y monto total del bien, b) Recibo original a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social, debidamente firmado y sellado por Representante Legal de la empresa, por la prestación de los trabajos y servicios c) Acta de Recepción total Provisional debidamente firmada y sellada. d) copia del contrato. Así mismo haber presentado la respectiva Garantía de Cumplimiento y Calidad por la entrega que corresponde conforme a la Cláusula Octava. Los pagos se harán través de La Tesorería General del “INSTITUTO” y de conformidad con los procedimientos establecidos en las bases de licitación. **TERCERA: PRECIO A QUE SE SUJETA EL CONTRATO;** el precio o valor del contrato incluido en la Cláusula Segunda permanecerá fijo durante el período de validez del contrato y no será sujeto a variación alguna, solo en aquellos casos en que favorezcan al “INSTITUTO”. **CUARTA: PAGO DE IMPUESTOS Y OTROS DERECHOS;** todos los pagos que sea necesario efectuar en conceptos de impuestos y derechos o cualquier otro tipo de impuestos o gravamen de los equipos ocasionados por los suministros contratados, correrán a cuenta de “EL CONTRATISTA” sin ninguna responsabilidad pecuniaria para el “INSTITUTO”; **QUINTA: PLAZO DE ENTREGA;** “EL CONTRATISTA” se compromete a entregar a satisfacción del “INSTITUTO” el bien objeto del contrato, la instalación y obra conexas iniciando la entrega del bien conforme a lo establecido en las bases de licitación. **SEXTA: REEMPLAZO DE SUMINISTROS DEFECTUOSOS;** los defectos en los bienes y obras conexas serán cubiertos por “EL CONTRATISTA”, sin costo alguno para “EL INSTITUTO”, en caso de que los bienes y obras conexas no se hallen en estado de ser recibidos, por defectos o averías visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada se hará constar esta circunstancia en el Acta, pudiendo “EL INSTITUTO”, conceder hasta un término de veinte (20) días hábiles a partir de su notificación, para que proceda a la subsanación de defectos, o en su caso, para que proceda a una nueva entrega. Si el cumplimiento en la entrega es satisfactorio “EL INSTITUTO” a través de la comisión de recepción levantara junto con el proveedor el Acta de Recepción Provisional por entrega, indicando en ella, que el suministro ha sido entregado a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, de conformidad a la calidad y especificaciones técnicas solicitadas, para proceder a su instalación y prueba para que luego el proveedor pueda sustituir la Garantía de Cumplimiento por la Garantía de Calidad sobre el valor del suministro entregado **SEPTIMA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO;** diez (10) días después de la suscripción del contrato y con el objeto de asegurar al “EL INSTITUTO”, el cumplimiento de todos los plazos, condiciones y obligaciones de cualquier tipo, especificadas o producto de este contrato, “EL CONTRATISTA” constituirá a favor de “EL INSTITUTO”, una Garantía de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de este contrato, vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega e instalación total del Equipo y obras conexas propiedad del IHSS. La no presentación de la garantía solicitada en esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato sin derivar responsabilidad alguna para “EL INSTITUTO”. La garantía de cumplimiento será devuelta por “EL INSTITUTO”, a más tardar dentro de los noventa (90) días calendario siguiente a la fecha en que “EL CONTRATISTA” haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. **OCTAVA: GARANTIA DE CALIDAD;** para garantizar la calidad del equipo una vez que se haya efectuado la recepción definitiva, del mismo “EL CONTRATISTA” deberá sustituir la garantía de cumplimiento del

contrato por una garantía de calidad por el monto del equipo descrito en la Cláusula Primera de este contrato, El Oferente favorecido otorgará a favor del “EL INSTITUTO”, una garantía de calidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del valor del equipo indicado en el contrato, con una vigencia mínima de un (1) año, esta garantía debe ser expedida a nombre el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), en moneda nacional y consistirá en una Garantía Bancaria expedida por el sistema bancario nacional de este país. La no presentación de esta garantía en el plazo especificado en esta Cláusula dará lugar a la resolución del contrato, sin derivar responsabilidad alguna para “EL INSTITUTO” y a ejecutar la garantía de cumplimiento. La garantía de calidad será devuelta por “EL INSTITUTO”, una vez cumplido el plazo de un año. En caso de descubrir, durante el período de garantía que el producto recibido presenta defectos, “EL CONTRATISTA” deberá cambiarlo siguiendo el procedimiento establecido en las CLAUSULA SEXTA, presentando a la sub gerencia de ingeniería y mantenimiento el informe del reclamo correspondiente, a la Gerencia Administrativa y a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, quienes deberán remitirlo al CONTRATISTA y si dicho reclamo no es atendido de conformidad “EL INSTITUTO”, podrá proceder a ejecutar la garantía de calidad a que se refiere esta cláusula.

NOVENA: CLAUSULA OBLIGATORIA DE LAS GARANTIAS; todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: “LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.” A las garantías no deberán adicionarles cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

DECIMA: EL CONTRATISTA, deberá incluir las labores de instalación, configuración y pruebas en el IHSS en Tegucigalpa, **DECIMA PRIMERA ERRORES Y OMISIONES EN LA OFERTA;** los errores contenidos en la oferta y otros documentos presentados por “EL CONTRATISTA” y que se incorporen al contrato, correrán por cuenta y riesgo de este, independientemente de cualquiera de las garantías mencionadas en este contrato y sin perjuicio de cualquier otro derecho que “EL INSTITUTO”, pueda tener o usar para remediar la falta; **“DECIMA SEGUNDA: CESION DEL CONTRATO O SUB-CONTRATACION;** Los derechos derivados de este contrato no podrán ser cedidos a terceros. **DECIMA TERCERA: CLAUSULA DE SANCION POR INCUMPLIMIENTO;** en caso de demoras no justificadas en la entrega de los bienes y / o servicios objeto del presente contrato, descritos en las cláusulas PRIMERA, anteriores, “EL CONTRATISTA” pagará a “EL INSTITUTO” en concepto de multa 0.36% por cada día de atraso en que incurra en la entrega e instalación o

servicios, según cronograma presentado en oferta, sin perjuicio de las obligaciones pactadas. Si la demora no justificada diera lugar a que el total cobrado por la multa aquí establecida ascendiera al diez por ciento (10%) del valor de este contrato “EL INSTITUTO”, podrá considerar la resolución total del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, sin incurrir por esto en ninguna responsabilidad de su parte. “EL INSTITUTO” no pagará bonificación alguna por el cumplimiento del contrato antes de lo previsto. **DECIMA CUARTA: RELACIONES LABORALES;** “EL CONTRATISTA” asume en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que asigne a las labores de entrega e instalación de los bienes, su asistencia técnica y cualquier otro personal relacionado con el cumplimiento del presente contrato, relevando completamente a “EL INSTITUTO” de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional. **DECIMA QUINTA: MODIFICACIÓN;** el presente Contrato podrá ser modificado dentro de los límites previstos en los Artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, mediante la suscripción de un adendum en las mismas condiciones que el presente contrato. **DECIMA SEXTA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO;** el grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, la falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes, la disolución de la sociedad mercantil contratista, la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera, los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución, el incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses, el mutuo acuerdo de las partes, igual sucederá en caso de recorte presupuestarios de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, lo anterior en cumplimiento del Artículo 74 del Decreto N°169-2017 que contiene el Presupuesto de Ingresos de La Administración Pública para el año 2018, publicado el 19 de Enero del 2018, en la Gaceta Diario Oficial de la República, son causas de resolución de este contrato, **DECIMA SEPTIMA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO;** Para los efectos del presente contrato se considera como caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificados a juicio de “EL INSTITUTO”, entre otras: catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentales, huelgas, guerras, revoluciones, motines, desorden social, naufragio o incendio. **DECIMA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO;** El presente contrato entrará en vigencia a partir la firma del presente contrato y terminará por el cumplimiento normal de la entrega de la obra y del equipo instalado y servicios de mantenimiento. **DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DE ESTE CONTRATO;** forman parte de este CONTRATO: Los documentos de licitación constituidos por la invitación de licitación, las bases de la Licitación Publica N° 025/2018, incluyendo las aclaraciones a la mismas emitidas por “EL INSTITUTO” o remitidas por “EL CONTRATISTA”, la oferta técnica revisada, la oferta económica, así como cualquier otros documentos que se anexe a este contrato por mutuo acuerdo de las partes. **VIGESIMA: NORMAS SUPLETORIAS APLICABLES;** en lo no previsto en el presente contrato, serán aplicables las normas contenidas

en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley Orgánica de Presupuesto y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2018 y su Reglamento, demás leyes vigentes en Honduras que guardan relación con los procesos de contratación del Estado. Asimismo, en cumplimiento del Decreto N°141-2017 que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, para el año 2018, se transcribe el Artículo 69 del mismo que textualmente indica: “En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en todos los contratos que se celebren en el sector público. En cumplimiento del numeral Primero del Acuerdo SE-037-2013 publicado el 23 de agosto de 2013, en el Diario Oficial La Gaceta, se establece **VIGESIMA PRIMERA**: “CLAUSULA DE INTEGRIDAD.- Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizará: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente , imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5)

Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; ii) A la aplicación al trabajador ejecutivo representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. B. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato firmado voluntariamente para constancia.”. **VIGÉSIMA SEGUNDA: JURISDICCION Y COMPETENCIA;** para la solución de cualquier situación controvertida derivada de este contrato y que no pudiera arreglarse conciliatoriamente, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia de Francisco Morazán.

Si así lo considerase el IHSS, éste modelo de contrato podrá ser ajustado al momento de definirse la Adjudicación

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA**3. Garantía de Calidad¹**

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

¹ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “_____” ubicado en _____ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

- b) Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
- c) No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
- d) Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
- e) Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía por Pago de Anticipo NO APLICA
FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE A

FECHA



AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Licitación Pública Nacional

LPN N° 025/2018

“Proyecto Suministro e Instalación de Generadores, Obras Conexas para las Clínicas de Choloma, Calpules, El Progreso, Periférica No 3, Radiodiagnóstico Calpules, Rehabilitación Física Orquídea Blanca y Tepeaca del IHSS”.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a las sociedades mercantiles interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN/025/2018 a presentar ofertas selladas para el “Proyecto Suministro e Instalación de Generadores, Obras Conexas para las Clínicas de Choloma, Calpules, El Progreso, Periférica No 3, Radiodiagnóstico Calpules, Rehabilitación Física Orquídea Blanca y Tepeaca del IHSS”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. previo al pago de (L300.00) en la Tesorería del IHSS; a partir **del día XX de XX del 2018**. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.ihss.hn).

Las ofertas deberán ser presentadas en la siguiente dirección: Lobby del IHSS, 1 piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del **día XX de XX de 2018** y ese mismo día a las 10:15 a. m. en el Auditorio del 11 piso se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la sociedad mercantil. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C XX de 2018

Dr. Richard Zablah Asfura
Director Ejecutivo

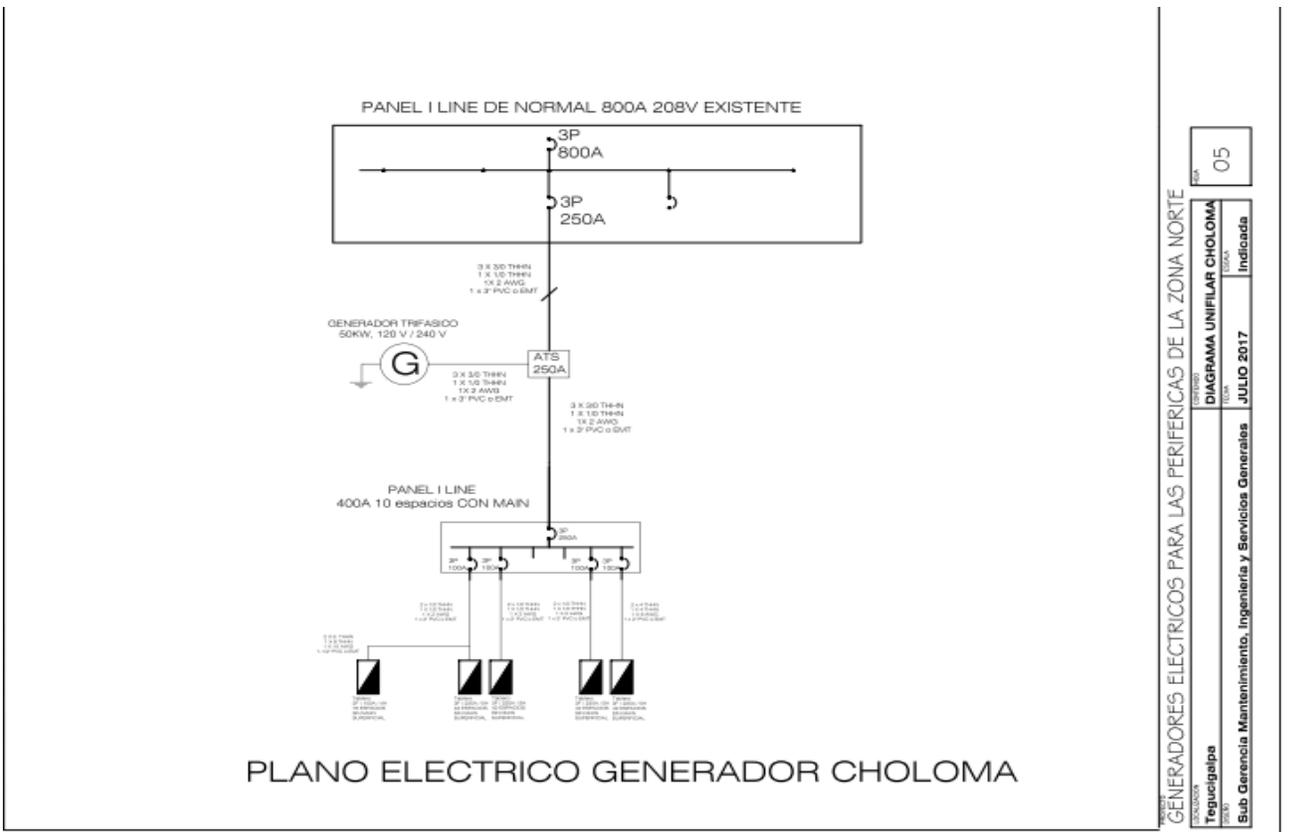
**ANEXOS
PLANOS**

CHOLOMA

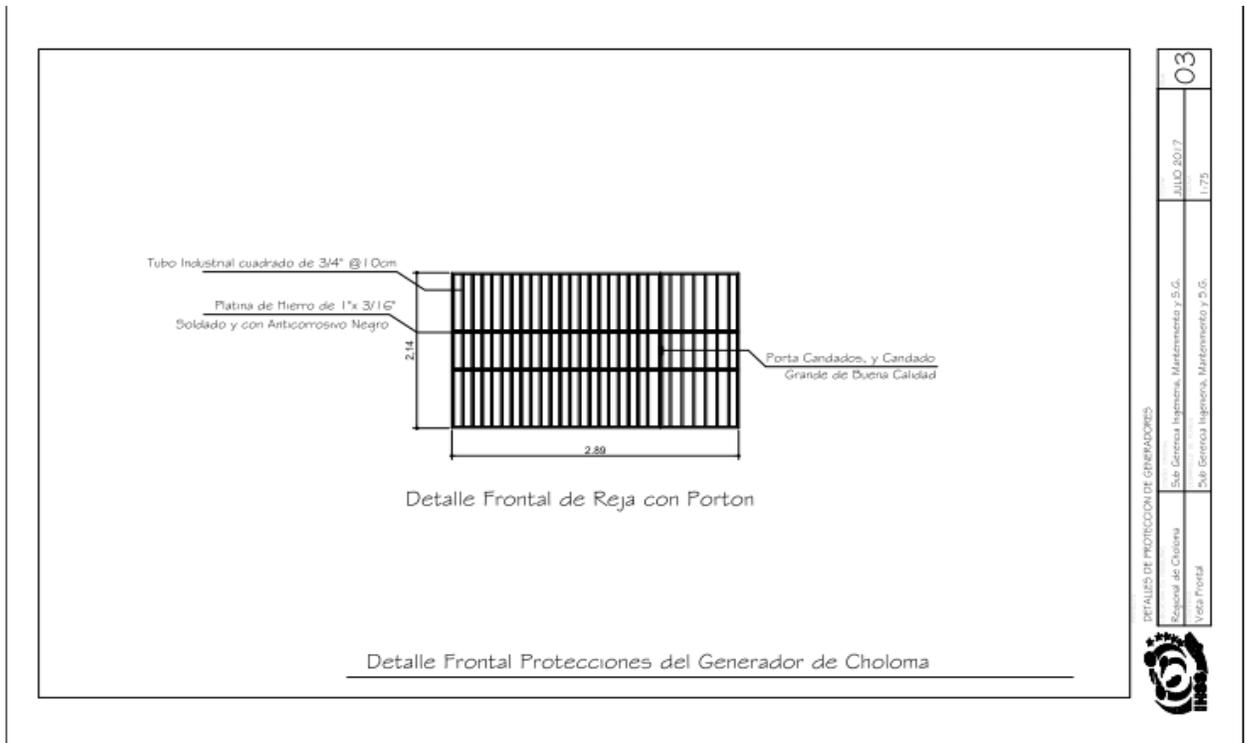


09	
FECHA	JULIO 2017
ESCALA	1:75
PROYECTO GENERAL	Sub Gerencia Ingeniería, Mantenimiento y S.G.
PROYECTO ESPECIFICO	CLINICA DE CHOLOMA
PROYECTO DE OBRAS	RENTA ALIMENTADORES
PROYECTO DE OBRAS	Sub Gerencia Ingeniería, Mantenimiento y S.G.





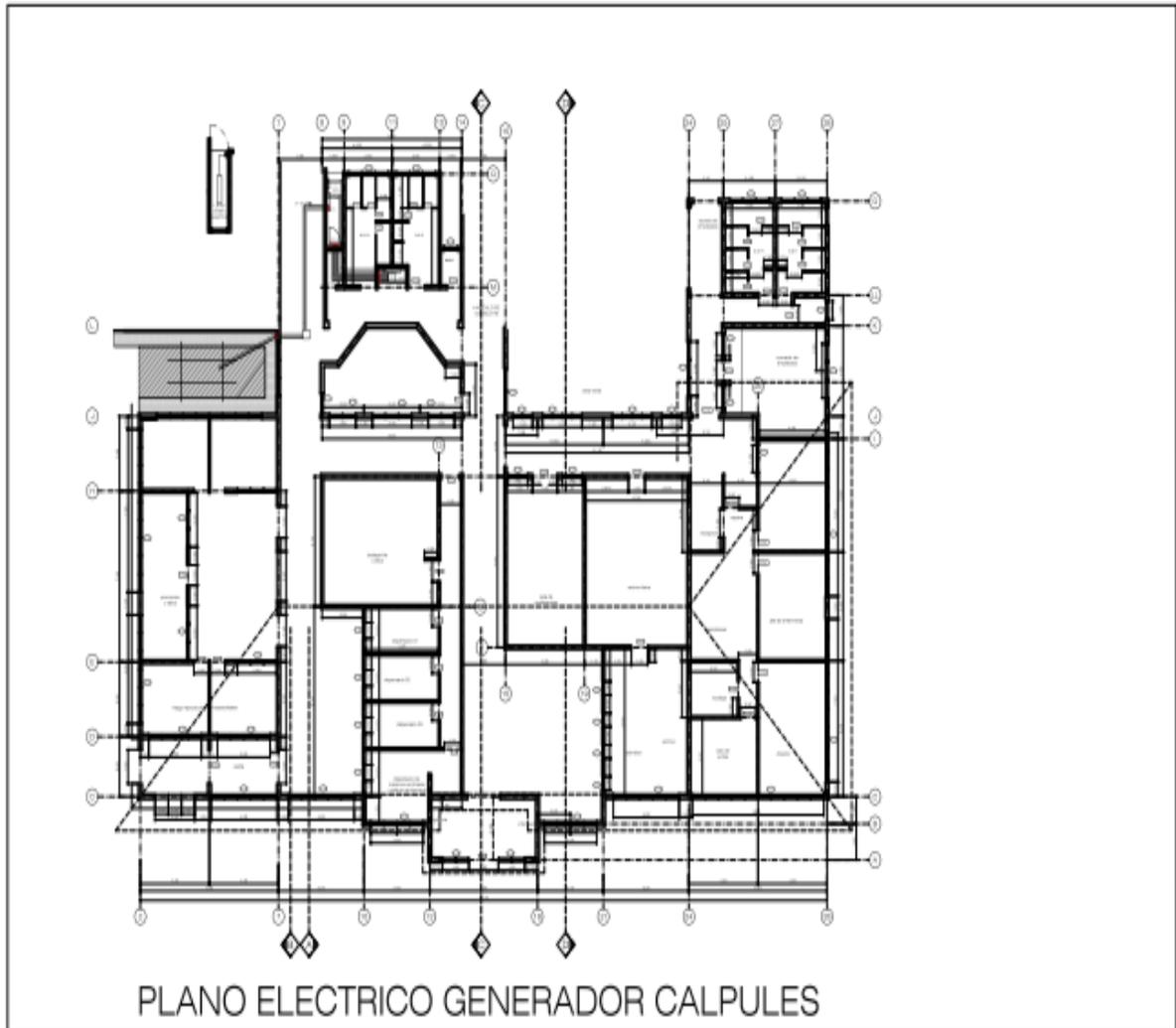
PROYECTO: GENERADORES ELECTRICOS PARA LAS PERIFERICAS DE LA ZONA NORTE		05
CLIENTE: Tegucigalpa	FECHA: JULIO 2017	Indicada
PROYECTO: Sub Gerencia Mantenimiento, Ingeniería y Servicios Generales	FECHA: JULIO 2017	Indicada



DETALLES DE PROTECCION DE GENERADORES		03
CLIENTE: Sub Gerencia Ingeniería, Mantenimiento y S.G.	FECHA: JULIO 2017	1:75
PROYECTO: Sub Gerencia Ingeniería, Mantenimiento y S.G.	FECHA: JULIO 2017	1:75

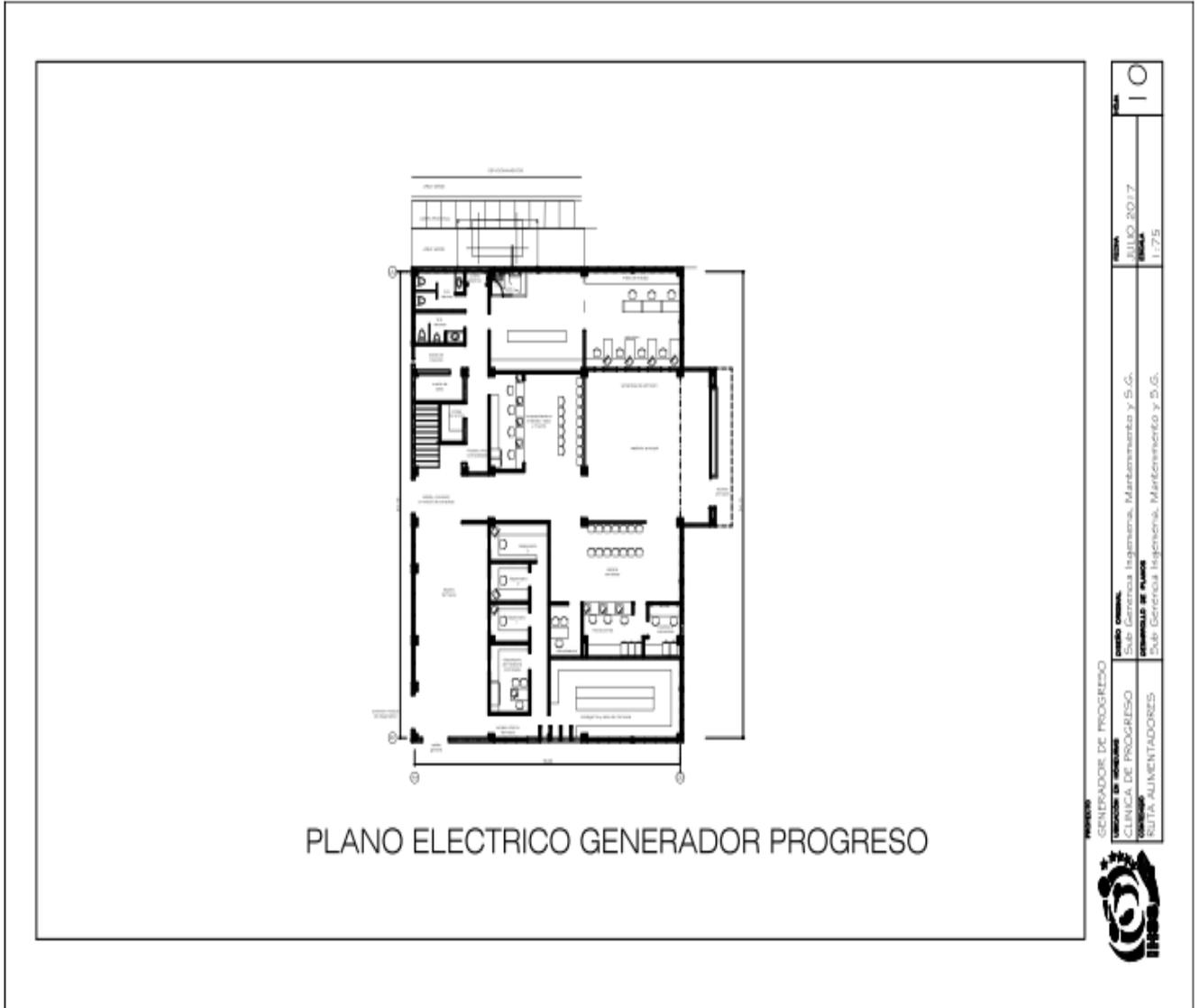


CALPULES



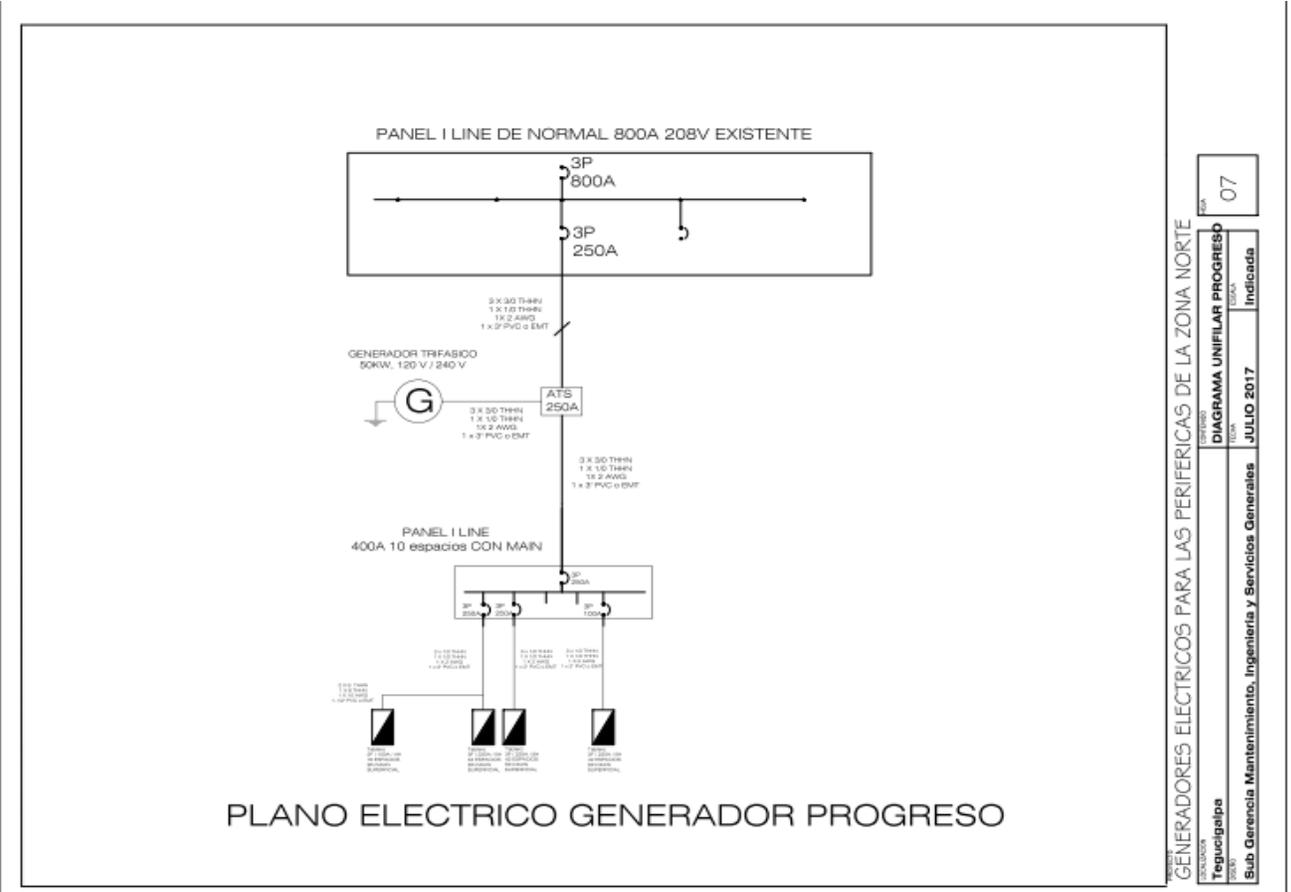
	PROYECTO	GENERADOR DE CALPULES	FECHA	JULIO 2017	NO. PLAN	08
	CLIENTE	CLINICA CALPULES	ELABORADO POR	INGENIERO DE PLANO	ESCALA	1:75
DESCRIPCION		Sub-Gerencia Ingeniería, Mantenimiento y S.G.				
AUTOR		Sub-Gerencia Ingeniería, Mantenimiento y S.G.				

EL PROGRESO



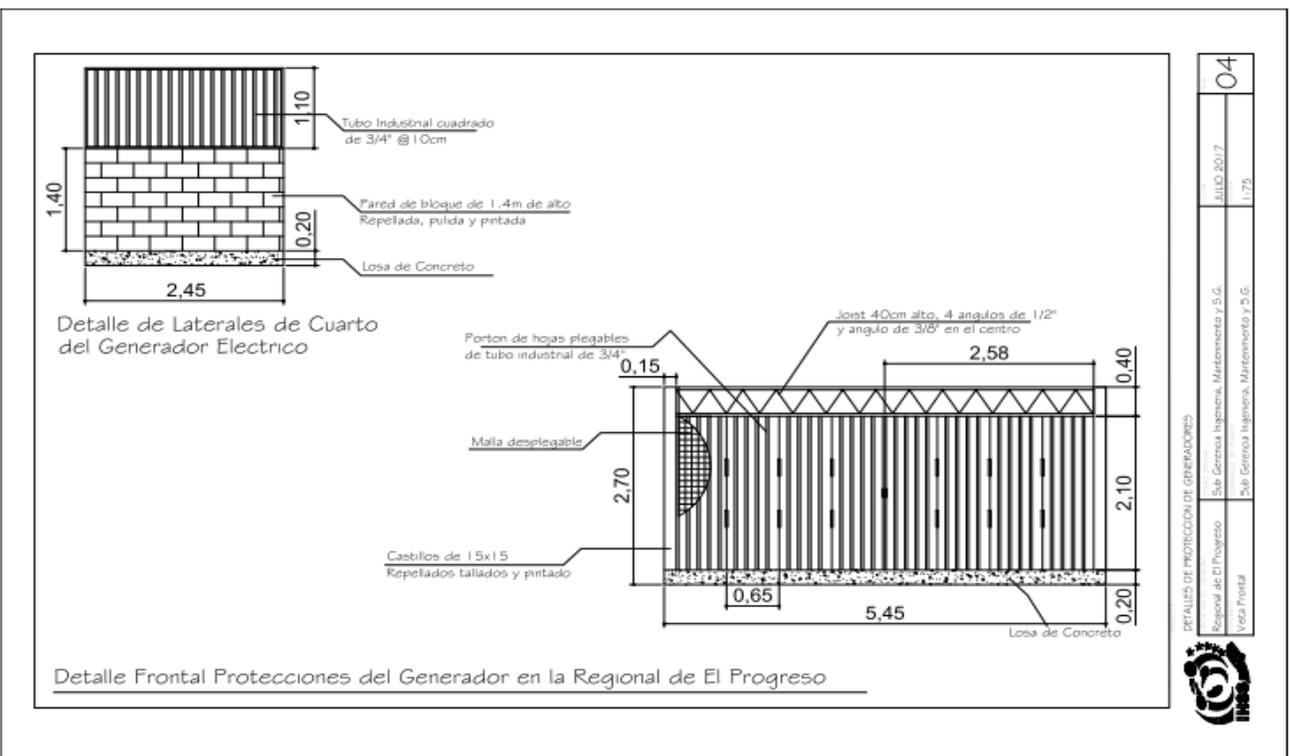
PROYECTO	
GENERADOR DE PROGRESO	
SECCION DE OBRAS	
CLINICA DE PROGRESO	
RUTA ALIMENTADORES	
CALLE CALERA	
Sub Gerencia Ingeniería, Mantenimiento y S.G.	
GERENCIAL DE PLANTA	
Sub Gerencia Ingeniería, Mantenimiento y S.G.	
FECHA	JULIO 2017
ESCALA	1:75
NO.	10





GENERADORES ELECTRICOS PARA LAS PERIFERICAS DE LA ZONA NORTE
 REGION DE Teguigalpa
 Sub Gerencia Mantenimiento, Ingeniería y Servicios Generales. JULIO 2017
 Indicada

07

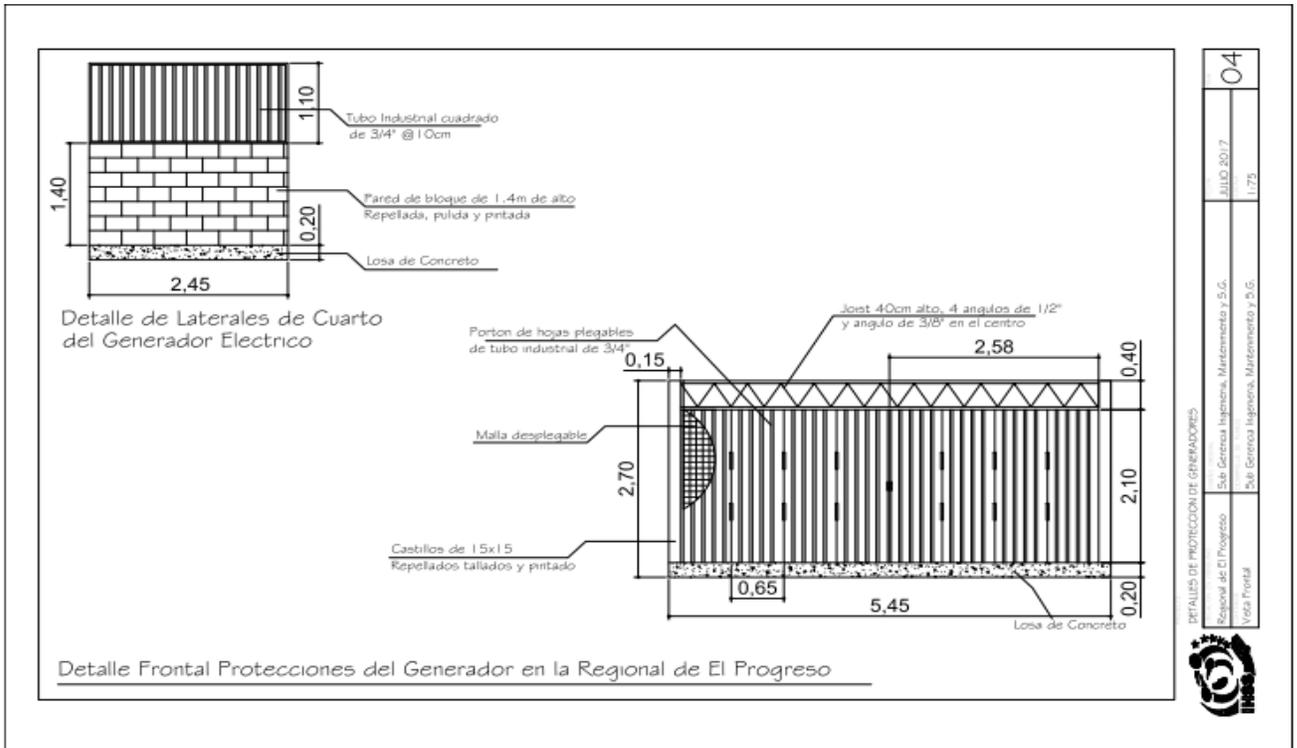


DETALLES DE PROTECCION DE GENERADORES
 REGION DE El Progreso
 Sub Gerencia Ingeniería, Mantenimiento y S.G.
 Sub Gerencia Ingeniería, Mantenimiento y S.G.

04



RADIODIAGNOSTICO CALPULES



04

Julio 2017

1175

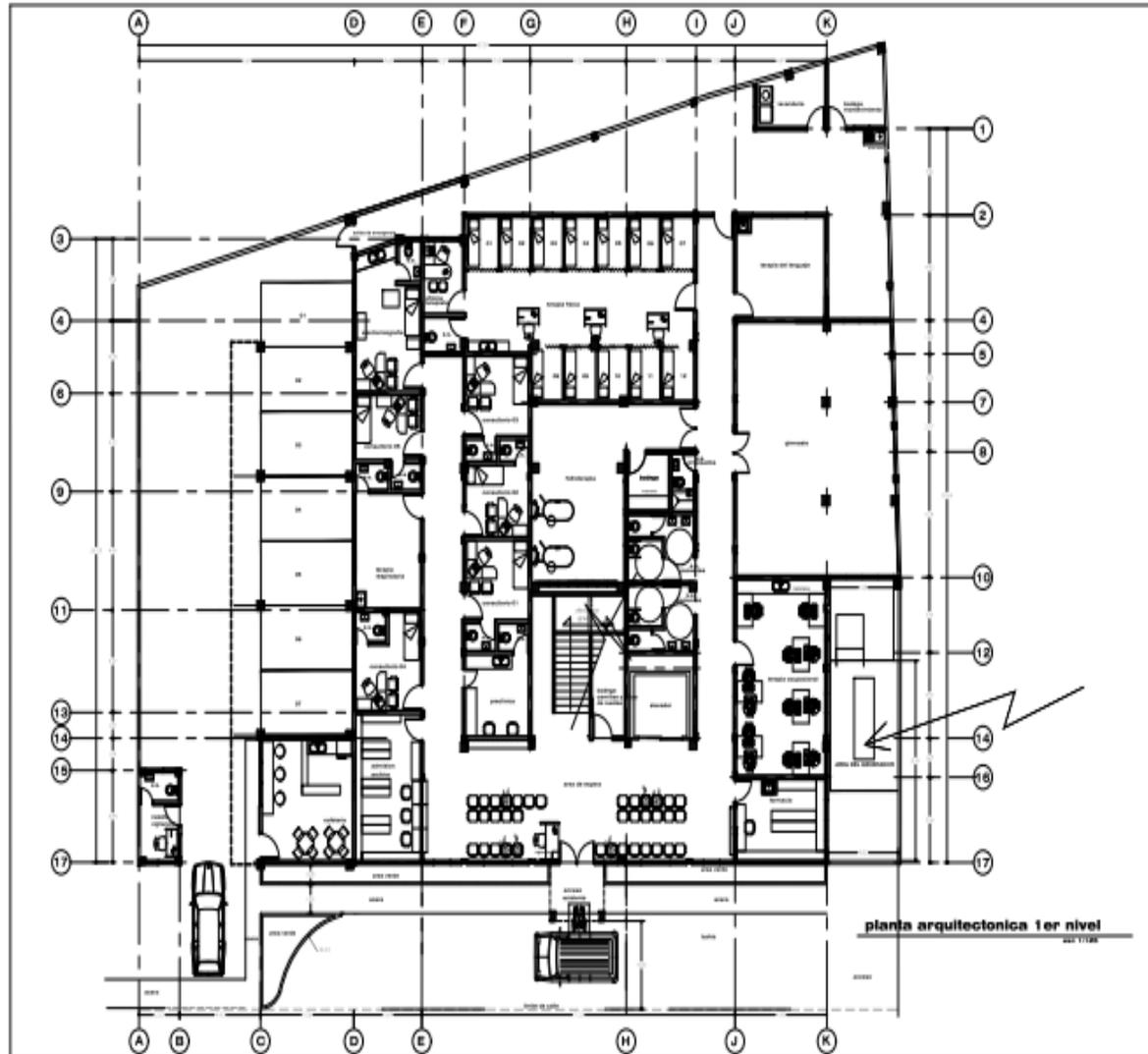
DEPARTAMENTO DE PROTECCION DE GENERADORES

Sub-Gerencia Ingeniería, Mantenimiento y S.G.

Regional de El Progreso

Visa Frontal

REHABILITACION FISICA ORQUIDEA BLANCA



REHABILITACION FISICA IHSS San Pedro Sula Sub Gerencia Mantenimiento, Ingeniería y S.G.		PLAN O1
		CAMBIO Planta Arquitectonica Nivel 01 FECHA Noviembre 2006 INDICADA



TEPEACA

